

CARACTERIZACION Y ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

MADRID, 2018



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Autoría del Estudio:



PRODESCON, S.A. – CIF: A 80328719

Estudio encargado por la Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA y ALIMENTACION

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

NIPO: 003-19-208-4

CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA

ÍNDICE	Pag.
BLOQUE PRIMERO:	
I. INTRODUCCIÓN	
I.1. PLANTEAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL	
I.2. OBJETIVOS DEL TRABAJO REALIZADO	
I.3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	
BLOQUE SEGUNDO:	
II. DISEÑO Y PROPUESTA DE UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	
II.1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS	
II.2. EXTENSIÓN DE NORMA	
II.3. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS OPERATIVAS EN ESPAÑA	
II.4. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS EN LA UNION EUROPEA	
II.5. LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS COMO INSTRUMENTOS DE VERTEBRACION SECTORIAL	
II.6. JUSTIFICACION DEL INTERES, NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE IMPLANTAR UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA EN EL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA	
II.7. POSIBLE DISEÑO O FORMATO DE UN MODELO DE ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA A IMPLANTAR EN EL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA	
II.8. ESTRUCTURA Y CONFIGURACION GENERAL DE UN POSIBLE PLAN ESTRATEGICO DE LA NUEVA OIA/ECO	
II.9. ANALISIS DE LA VIABILIDAD DE LA OIA/ECO PROPUESTA	
II.10. PLAN DE ACCION PARA LA CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA EN EL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA	
BLOQUE TERCERO:	
III. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA EN 2017	
III.1. SITUACION Y EVOLUCION DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS BASICAS DEL SECTOR	
III.2. VALORACION, EVOLUCION Y TENDENCIA DE LA PRODUCCION ECOLOGICA EN ESPAÑA	
III.3. VALORACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO INTERIOR DE PRODUCTOS ECOLOGICOS	
III.4. VALORACIÓN Y TENDENCIA DEL COMERCIO EXTERIOR SECTORIAL	
III.5. POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLOGICA DE ESPAÑA	
ANEXOS	
ANEXO 1 : Valoración del interés de una OIA/ECO por parte del sector (Encuesta MAPA 2017)	
ANEXO 2 : Cuadro de mando del Sector de la Producción Ecológica de España	

CARACTERIZACION Y ANALISIS DE LA VIABILIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA EN EL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA

La Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cumplimiento de lo previsto en la “Estrategia para la Producción Ecológica” del propio MAPA, ha decidido desarrollar los trabajos necesarios para *“analizar la caracterización y la viabilidad real de una auténtica Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Producción Ecológica española, capaz de impulsar la vertebración, interlocución y representación del conjunto del sector a escala nacional, además de asumir la puesta en marcha y financiación de proyectos integrales y multiregionales de mejora y desarrollo del sector”*.

En consonancia con estos planteamientos del MAPA, en 2018 se han llevado a cabo los necesarios trabajos de investigación, valoración y análisis, destinados a identificar el modelo de posible Organización Interprofesional Agroalimentaria (en lo sucesivo, **OIA-ECOLOGICA**) más conveniente, así como a valorar la viabilidad de la misma y a proyectar su implantación y puesta en marcha. Los resultados de tales trabajos son los que se recogen en el presente documento, el cual se ha estructurado como sigue:

- Un **PRIMER BLOQUE DE INTRODUCCION**; y presentación general del trabajo realizado.
- Un **SEGUNDO BLOQUE DE DISEÑO Y PROPUESTA DE UNA OIA-ECOLOGICA**; y de análisis de su viabilidad y proyección futura.
- Un **TERCER BLOQUE DE CARACTERIZACIÓN Y PROYECCIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA EN 2017**; de forma que se garantice la coherencia entre la OIA-ECO propuesta y la realidad sectorial, actual y prevista a medio/largo plazo.
- Unos **ANEXOS** incluyendo información complementaria o explicativa de los contenidos de los diferentes capítulos del trabajo.

BLOQUE PRIMERO

I. INTRODUCCIÓN

BLOQUE PRIMERO I. INTRODUCCIÓN

I.1. PLANTEAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL

El **Sector de la Producción Ecológica** se ha desarrollado con rapidez e intensidad en España, integrando múltiples tipologías de subsectores agroalimentarios, una amplia variedad de operadores sectoriales y una extensa diversidad de áreas operativas; configurando un importante complejo económico, tecnológico y social diferenciado, que ya forma parte destacada de la estructura básica del Sistema Agroalimentario español; como se desprende del análisis de estos resumidos datos o rasgos del sector:

- Más de 2 millones de hectáreas ya se dedican a la producción ecológica en España (el 8,21% de toda la superficie agraria útil)
- Cerca de 38.000 productores agrarios ecológicos, más de 7.810 establecimientos industriales ecológicos, más de 1.110 mayoristas y más de 260 importadores.
- Un empleo total de más de 85.000 trabajadores, con muy alta participación del empleo femenino.
- Un gasto en productos ecológicos en el mercado interior que se sitúa en torno a los 2.000 millones de euros; unas exportaciones próximas a los 900 millones de euros; y unas importaciones que ya superan los 770 millones de euros.
- Un creciente colectivo de compradores de productos ecológicos que posiblemente ya superaría el millón de compradores.
- Una creciente incorporación a la producción ecológica por parte de los grandes grupos alimentarios y las principales enseñas de la distribución Organizada.

Sin embargo, sorprende que mientras se ha asistido a este rápido e intenso proceso de desarrollo del Sector de la Producción Ecológica en España, no se han generado en paralelo las **necesarias estructuras de vertebración, interlocución y representación** sectorial, al menos a escala nacional e internacional; lo cual genera en numerosas ocasiones indudables barreras a la hora de establecer las estrategias sectoriales o de plantear sus propuestas o proyectos de mejora, con todo el desarrollo propio del elevado potencial sectorial.

Es cierto que el desarrollo del sector ha tenido un mejor soporte vertebrador en el ámbito regional, dado el impacto de la delegación de competencias en este campo; y es evidente que en algunos casos ese apoyo regional o local ha impulsado numerosos desarrollo e iniciativas sectoriales parciales, aunque casi siempre de ámbito regional o local. Pero también es evidente que el sector actúa y crece en ámbitos de mucho mayor alcance, tanto nacional como internacional; por lo que con frecuencia no puede contar con los soportes estructurales o financieros necesarios para abordar proyectos integrales o actividades relevantes, coherentes con esos enfoques de ámbito nacional o internacional.

El propio sector viene planteando con insistencia la necesidad de contar con mejores instrumentos de vertebración, interlocución y representación, en el ámbito nacional e internacional, lo cual se

correspondería con la gran envergadura económica y social alcanzada por el sector. Una de las soluciones que se sugieren desde el propio sector, cada vez con mayor fuerza, es la de la puesta en marcha de auténtica y eficaz **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA ECOLÓGICA**. De hecho, en una consulta realizada por MAPA al sector en 2017, el 81% de los consultados opinaron que la creación de esta OIA/ECO tenía para ellos un alto interés/prioridad, considerándolo como necesario para potenciar la vertebración y capacidad operativa y de interlocución del sector como conjunto.

El propio MAPA, haciéndose eco de tales planteamientos sectoriales, en el diseño y definición de su **“ESTRATEGIA PARA LA PRODUCCION ECOLÓGICA 2018-2020”**, incluyó un LINEA ESTRATEGICA (la número 11) cuya finalidad debería ser **“EL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DE IMPLANTAR UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLÓGICA”** en España. Además, la posibilidad de que en la nueva PAC se apoyen con creciente fuerza a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, mejorando y facilitando sus posibilidades de implantación y actuación, anima a abordar el complejo proyecto de creación y puesta en marcha de dicha ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLÓGICA DE ESPAÑA.

Precisamente a estos planteamientos responde el trabajo impulsado y realizado por la Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica del MAPA y cuyos resultados se recogen en el presente documento.

I.2. OBJETIVOS DEL TRABAJO REALIZADO

- Identificar, diseñar y caracterizar un **“Modelo o Formato”** de ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA que permita su aplicación e implantación en el Sector de la Producción Ecológica de España; que responda a las necesidades del sector; y que garantice un eficaz funcionamiento y su óptima utilidad para el mismo
- Aportar un **“Plan Estratégico”** soporte del funcionamiento del modelo de OIA/ECO que se propone implantar; incluyendo el planteamiento de líneas de actuación y sus correspondientes presupuestos y sistemas de financiación (especialmente la implantación de un **Sistema de Extensión de Norma**)
- **Analizar la viabilidad** del modelo de OIA/ECO propuesto, especialmente del Plan Estratégico planteado como marco de actuación y financiación del modelo; y muy concretamente, analizar la viabilidad de implantación de un Sistema de Extensión de Norma.
- Diseñar, describir y proponer un **“Plan de Acción”** que defina en detalle los pasos a dar, los soportes estructurales con qué contar y las decisiones a tomar para conseguir la implantación y puesta en marcha de la ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA.
- Complementariamente, realizar un análisis de **“Caracterización y Proyección”** del Sector de la Producción Ecológica, como base informativa imprescindible para establecer el **“Modelo o Formato”** de OIA/ECO más conveniente, el cual deberá responder, lógicamente, a las características productivas, económicas y de mercado del sector, tanto en 2017 como en los próximos años, periodo en el que deberá implantarse y gestionarse dicha OIA/ECO.

I.3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

El trabajo se ha llevado a cabo entre los meses de Mayo y Octubre de 2018 (Unos cinco meses aproximadamente) y para su desarrollo se han integrado diferentes tareas y líneas de investigación, análisis y consultoría:

A. Para la preparación de una propuesta de “Modelo” de OIA/ECO se han abordado e integrado diferentes vías de investigación y análisis:

- Se ha identificado, analizado e integrado una amplia Base Documental relativa a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (MAPA, CCAA, Comisión Europea, Memorias de OIA’S, Publicaciones y Estudios, páginas webs, etc.)
- Se han celebrado entrevistas con gestores de las principales OIA’S actualmente operativas en España, así como con expertos especializados en diferentes áreas operativas y administrativas de las OIA’S.
- Se han celebrado entrevistas con operadores sectoriales de relevancia, así como con gestores de importantes Centros de Certificación y Control.
- Se han celebrado entrevistas con técnicos del MAPA, expertos en OIA’S y/o responsables de su gestión administrativa.
- Se han revisado y tenido en cuenta los resultados de la encuesta realizada por el MAPA en 2017 relativa a la vertebración del Sector de la Producción Ecológica.
- Se ha procedido a la tarea de revisión, contraste e integración de toda la información obtenida por diferentes vías. Y a partir de ahí, mediante trabajo de gabinete de consultoría, se ha diseñado el “Modelo” de OIA/ECO a proponer, se ha elaborado su “Plan Estratégico” y se ha analizado su “Viabilidad”.
- A continuación, se ha aportado un primer “Avance Provisional” de proyecto de OIA/ECO que se ha revisado y debatido con la Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica. Y después de incorporar las revisiones y mejoras consiguientes, se ha procedido a definir y proponer el “Plan de Acción” a seguir para llevar a cabo el proyecto de creación y puesta en marcha de una Organización Interprofesional Agroalimentaria en el Sector de la Producción Ecológica de España.

B. Para la realización del “Análisis y Caracterización” del Sector de la Producción Ecológica en 2017 también se han abordado e integrado diferentes vías de investigación y análisis:

- Como soporte informativo fundamental de todo el trabajo de caracterización sectorial, se ha partido del “Informe MAPA sobre Producción Ecológica 2017 (así como de similares informes relativos a diferentes ejercicios anteriores); de todo lo cual se han identificado y configurado las estadísticas “oficiales” de estructuras productivas y producciones en volumen, de las que se derivan todos los demás cálculos relativos al resto de magnitudes básicas sectoriales.
- Complementariamente se ha llevado a cabo una intensa actividad de búsqueda y revisión de las más importantes “Bases Documentales” disponibles, relativas al Sector de la Producción Ecológica de España y del resto del mundo, pudiéndose destacar, entre otras, las siguientes:

- MAPA (diferentes estadísticas, anuarios, memorias, estudios, publicaciones, normativas,...)
 - INE/DIRCE y AEAT/DATACOMEX
 - CCAA y Consejos Reguladores (memorias, anuarios, estudios, estadísticas,...)
 - Comisión Europea (informes, estudios, estadísticas-EUROSTAT- normativa, PAC,...; especialmente los Informes sobre Cadena de Valor de la Producción Ecológica y sobre el Estudio Comparativo de Organizaciones Agroalimentarias de la UE-28)
 - Memorias, Informes y Estudios de Centros de Certificación y Control.
 - OCDE/FAO
 - FIBL/IFOAM (datos de la Producción Ecológica mundial referidos a 2016)
 - Numerosas y variadas fuentes de información nacionales (MERCASA, ALIMARKET, ECOVALIA, CAE, Q.COM, publicaciones o estudios de fundaciones, entidades o consultores sectoriales o de mercados, páginas web de asociaciones, OIA'S, Organizaciones Agrarias, fundaciones, agencias de promoción, empresas, distribuidores,...)
 - Numerosas fuentes de información exteriores (AGENCE BIO-Francia-; USDA y OTA-EEUU/Canadá; SOIL ASSOCIATION-Reino Unido-; BNN y AMI-Alemania-; SYNABIO-Italia-; ORGANICDENMARK-Dinamarca- y otras fuentes similares)
 - BIOFACH, BIOCULTURA y otras ferias comerciales ecológicas; congresos, eventos y similares.
 - Estudios de mercado de empresas especializadas (IRI, NIELSEN, KANTAR, AECOC, ALIMARKET, etc.)
 - Numerosos trabajos y publicaciones sobre la Producción y el Mercado de los productos ecológicos, procedentes de Universidades, Centros de Investigación, Centros de Formación, Organismos de promoción, sociedades de promoción de la producción ecológica, etc.
 - Etc, etc.
- A partir de los citados “soportes informativos disponibles” se ha procedido a la identificación y valoración de otros importantes aspectos y magnitudes integrantes de la “Caracterización Sectorial”:
 - Valoración económica de la producción en origen
 - Gasto en productos ecológicos en el mercado interior
 - Estructura y cuotas en los canales minoristas de productos ecológicos
 - Valor de las exportaciones e importaciones de productos ecológicos españoles

La valoración de estas magnitudes es el resultado, en cada caso, de un complejo proceso de “CALCULOS DEDUCTIVOS” mediante los cuales se accede, en términos de aproximación, a la

estimación de los posibles valores aproximados correspondientes a las magnitudes señaladas. Estos “cálculos deductivos” representan la única posibilidad de establecer, aunque solo sea en términos de aproximación, valoraciones concretas y cuantitativas para cada una de tales magnitudes, toda vez que por ahora no existen fuentes de información oficiales en las que se aporte información estadística específicamente referida a las mismas; precisamente uno de los retos del sector sería llegar a disponer de sistemas integrales de información oficial en los que se pudiese acceder a toda la información estadística necesaria.

En la mayoría de los casos, dichos “cálculos deductivos” consisten en la integración de distintos procesos o vías de cálculo/estimación alternativos, lo cual permite obtener ciertas horquillas de resultados aproximados, de las cuales se pueden deducir las correspondientes valoraciones promedio. Cabría citar algunos de los más importantes procesos de cálculo utilizados en el presente trabajo:

- Aplicación de precios promedio de producciones en origen, obtenidos a partir de vías diferentes (publicaciones y estudios, lonjas, estadísticas de CCAA, memorias de Consejos Reguladores y otras, por un lado; y por otro lado a partir de consultas directas a operadores sectoriales). Ese proceso permite obtener la valoración económica de la producción en origen, soporte fundamental de otros “cálculos deductivos”.
- Aplicación de los formatos de circuitos de comercialización y/o de configuración de las cadenas de valor de los diferentes subsectores ecológicos (por semejanza/equivalencia con los correspondientes a los productos convencionales); con lo cual se ha podido establecer el reparto o destino aparente de las producciones ecológicas en origen (comercialización intermedia, mercado interior, exportaciones e importaciones); y a partir de ahí se han deducido las valoraciones correspondientes a cada eslabón de la cadena sectorial; y complementariamente, con fines de contraste, se han estimado las posibles valoraciones económicas de ciertas magnitudes aplicando a las respectivas mediciones en volumen los precios correspondientes a las mismas (de exportaciones y de mercado interior), utilizando para ello los datos del “store check” realizado, o bien los precios señalados por los operadores sectoriales en las consultas directas a los mismos.
- Estimación de variaciones (incrementos/retrocesos) de las magnitudes sectoriales analizadas, a partir de fuentes diferentes, especialmente mediante comparación/equivalencia con el comportamiento de los sectores o productos convencionales; o bien a partir de la información aportada por los propios operadores sectoriales en las consultas directas realizadas en las que se han recogido sus estimaciones o “percepciones” del comportamiento de la producción y de los mercados. Estas comparaciones/equivalencias se han expresado o materializado en forma de “indicadores referenciales” a partir de los cuales se ha accedido a valoraciones aproximadas de algunas de las magnitudes objeto de análisis.
- Recopilación y revisión de estimaciones de valoraciones de ciertas magnitudes a partir de informes, estudios, memorias, publicaciones diversas, datos de lonjas agropecuarias, datos de mercado y de consumo elaborados por consultoras especializadas, conferencias, jornadas, mesas de trabajo, ferias comerciales, actuaciones promocionales, páginas web y otras muchas fuentes en las que se recogen y aportan, con mayor o menor grado de relevancia o fiabilidad, datos cuantitativos y cualitativos referidos a la producción y al mercado de los productos ecológicos.

La utilización en paralelo de diferentes vías o procesos de “cálculos deductivos” para cada una de las magnitudes analizadas, permite confirmar la existencia de suficientes garantías acerca del realismo y validez de las estimaciones o valoraciones cuantitativas aproximadas aportadas en el trabajo realizado; aunque, como ya se ha señalado, lo ideal sería que a corto o medio plazo el sector pudiera disponer de completos sistemas integrales de información oficial mediante el cual cualquier operador sectorial pudiera acceder fácilmente al conocimiento cuantitativo y cualitativo del comportamiento de tales magnitudes sectoriales.

- Una vez recogida y revisada toda la información sectorial antes señalada, se ha procedido, en primer lugar a su integración y contraste (para contrastar algunos aspectos relativos a consumo y canales de distribución, se han realizado diferentes observaciones en puntos de venta con el fin de valorar posicionamientos, precios, marcas y comparaciones con productos convencionales); también se han llevado a cabo determinadas comprobaciones de contraste de información mediante consultas selectivas a algunos operadores sectoriales.
- Finalmente, mediante trabajo de gabinete/consultoría, se ha abordado la elaboración del “Informe de Caracterización/Proyección Sectorial 2017” así como su posterior presentación y revisión en la Subdirección General, destacando los aspectos y factores sectoriales que condicionarán la viabilidad, eficacia y utilidad de la OIA/ECO que se pretende implantar y poner en marcha en el Sector de la Producción Ecológica de España.

BLOQUE SEGUNDO:

**II. DISEÑO Y PROPUESTA DE UNA ORGANIZACIÓN
INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DE LA
PRODUCCION ECOLÓGICA**

BLOQUE SEGUNDO

II. DISEÑO Y PROPUESTA DE UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

En este “Bloque o capítulo” se aborda un posible diseño y proyecto de OIA/ECO, se analiza su viabilidad y se plantea una posible “hoja de ruta” para conseguir su puesta en marcha en todo el ámbito operativo del Sector de la Producción Ecológica de España.

II.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

Se entiende por “ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA” cualquier agrupación de ámbito estatal o superior al de una Comunidad Autónoma que esté constituida por organizaciones representativas, cualquiera que sea la naturaleza jurídica empresarial de sus representados, de la producción, de la transformación y, en su caso, de la comercialización agroalimentaria.

Aunque en 1990 la Comisión Europea ya reconocía la existencia y actividad de las OIA’S, en España no es hasta 1994 (Ley 38/1994 reguladora de las OIA’S) cuando se procede a la regulación normativa de las mismas, así como a definir sus finalidades y a establecer los procedimientos de funcionamiento, acuerdo y relaciones en dichas OIA’S.

La Ley 38/1994 fue modificada mediante la Ley 12/2013 de 2 de Agosto, dentro del marco de medidas de mejora de la “Cadena Alimentara”, incorporándose soluciones a problemas de funcionamiento, recaudación y gestión de las OIA’S y ampliándose el abanico de actividades específicas de éstas.

Por otra parte, la aprobación de una Extensión de Norma a propuesta de una OIA requerirá ajustarse al nuevo procedimiento establecido tras las modificaciones operadas por el Real Decreto 64/2015 de 6 de febrero por el que se desarrolla parcialmente la Ley 12/2013, de 2 de Agosto, de medidas para mejora de la cadena alimentaria, y se modificaba el Reglamento de la Ley 38/1994 de 30 de Diciembre reguladora del funcionamiento de las OIA’S.

En los momentos actuales la Comisión Europea está apoyando decididamente la presencia y las funciones de las OIA’S, y así se recoge en el Reglamento (UE) 2017/2393 del Parlamento y del Consejo de 13 de Diciembre de 2017, a través del cual se busca ampliar y facilitar la creación y actuación de éstas, ampliando sus objetivos potenciales (especialmente en materia de medio ambiente y bioseguridad animal) y, sobre todo, flexibilizando la capacidad de actuar en múltiples sectores (Artículos 54, 55 y 56 de la Euro-Ley 32017R23939/ “Reglamento OMNIBUS”)

De forma resumida, de acuerdo con lo establecido en las normativas reguladoras de las OIA’S, las principales misiones y finalidades de éstas son las siguientes:

- Apoyar la estabilidad y eficiencia de la cadena sectorial; y el interconocimiento, conexión y coordinación de sus eslabones; y su vertebración, integración y capacidad de representación e interlocución.
- Promover el conocimiento, transparencia e imagen del sector y de sus productos; y aportar al sector estudios e información sobre los mercados.
- Apoyar la promoción comercial, interior y exterior, de los productos del sector.
- Promover y apoyar la orientación de la producción a las necesidades del mercado e impulsar medidas de regulación de la oferta de acuerdo con la normativa de la competencia y comunitaria.
- Impulsar la implantación de contratos tipo homologados, compatibles con la normativa de la competencia y comunitaria.
- Promover la mejora de la calidad de los productos así como la I+D+i, así como la diferenciación y las figuras de calidad.
- **Promover la agricultura ecológica y la producción integrada.**
- Impulsar iniciativas orientadas a la mejora medioambiental y producción sostenible.
- Apoyar la formación y cualificación profesional de los operadores sectoriales.
- Otras funciones que le atribuya la normativa comunitaria.

Las principales **características específicas** de las OIA'S son las siguientes:

- Hasta ahora solo podía haber una OIA por sector/producto, pero después de las últimas modificaciones de la normativa se podrán plantear OIA'S multisectoriales, aunque siempre que se cumplan determinados requisitos de representatividad por cada sector integrado en la OIA. Esto abre las posibilidades a una OIA/ECOLOGICA multisectorial, aunque habrá que analizar en profundidad el verdadero alcance y contenido normativo de esta nueva opción, así como consultarlo de forma oficial y confirmarlo también oficialmente; estableciendo siempre todas las cautelas necesarias para mantener en todo momento el proyecto de OIA/ECO estrictamente dentro de la normativa establecida.
- Son organizaciones de carácter privado que no tienen ánimo de lucro; y son de carácter voluntario.
- Tendrán personalidad jurídica propia y exclusivamente para las finalidades que tengan reconocidas. Y sus estatutos se ajustarán a lo establecido en la normativa vigente.
- Deberán representar al menos el 51% de las producciones afectadas en todas y cada una de las ramas profesionales integrantes de la OIA.
- Las Cooperativas Agrarias y las Organizaciones de Productores reconocidas podrán encuadrarse en el sector de la producción, de la transformación o de la comercialización; o en varios de ellos simultáneamente.

- El ámbito operativo de referencia deberá ser toda la producción nacional del sector o sectores afectados; si bien se contemplan planteamientos específicos para las producciones amparadas por denominaciones o indicaciones geográficas protegidas.
- En general, las OIA'S deberán ser de ámbito nacional o superior al de una Comunidad Autónoma. Sin embargo, tanto en la UE (especialmente Francia) como en España, existen Organizaciones Interprofesionales Autonómicas (Andalucía, Rioja y Murcia)
- En los estatutos de las OIA'S se regularán las modalidades de pertenencia, adhesión y retirada de sus miembros, aunque siempre debe quedar garantizada la representatividad global mínima exigida. Todo miembro debe acreditar una representación, a escala nacional, de al menos el 5% de la rama profesional a la que pertenece. Aunque también podrán ser miembros de una OIA nacional aquellas organizaciones de ámbito autonómico que acrediten representar al menos el 50% de la rama profesional correspondiente a su ámbito territorial, y que además el sector de que se trate supongan el 3% de la producción final nacional o el 8% de la producción final de la Comunidad Autónoma.
- Se establecerá la obligatoriedad para todos sus miembros del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la propia OIA.
- Se establecerá y regulará la participación paritaria en la gestión de la OIA del sector productor, por una parte, y del sector de transformación y comercialización, por otra.
- Las OIA'S se ajustarán, para la adopción de sus acuerdos, estrategias y actuaciones, a los principios y regulaciones establecidos en la normativa general de defensa de la competencia nacional y comunitaria.

II.2. EXTENSIÓN DE NORMA

Probablemente el aspecto más atractivo de una Organización Interprofesional Agroalimentaria es su capacidad de implantar en el sector en el que opera un **SISTEMA DE EXTENSION DE NORMA**. Efectivamente, en la normativa reguladora de las OIA'S se establece que una vez adoptado un acuerdo en el interior de la misma, puede ser elevado para su aprobación al Ministerio mediante Orden Ministerial; puede tratarse de acuerdos relativos a aspectos normativos o de funcionamiento; o acuerdos relativos a iniciativas de apoyo al sector y/o de promoción de los mercados. La aprobación ministerial implicará que la propuesta de la OIA SE EXTENDERA A LA TOTALIDAD DEL SECTOR AFECTADO, siendo obligatorio, en consecuencia, su aceptación por todos los operadores del sector.

Para solicitarse la Extensión de Norma por una OIA deberán concurrir ciertas condiciones:

- Que el acuerdo sea respaldado por al menos el 50% de cada una de las ramas profesionales implicadas.
- Que la OIA represente como mínimo al 75% de las producciones afectadas.
- La acreditación de representatividad se efectuará por cada una de las organizaciones miembros de la OIA.
- Reglamentariamente se establecerán los mecanismos de seguimiento y control del cumplimiento de los acuerdos de Extensión de Norma.
- Se establecerá un régimen sancionador para los casos de incumplimiento de los acuerdos aprobados en función de la extensión de Norma.

Tiene especial relevancia el hecho de que mediante el Sistema de Extensión de Norma una OIA puede financiar proyectos y actuaciones de interés colectivo para el conjunto de los eslabones de la cadena alimentaria sectorial correspondiente. Para ello podrá proponer la aprobación ministerial de un régimen de aportaciones económicas obligatorias por parte de todos los operadores sectoriales implicados.

Las propuestas de Extensión de Norma deberán referirse exclusivamente a áreas de actuación previamente definidas y acordadas; y siempre dentro de estas opciones fijadas por la normativa vigente:

- La calidad de los productos, incluyendo los aspectos relacionados con la sanidad y bioseguridad, su normalización, acondicionamiento y envasado.
- La protección del medio rural y del entorno medioambiental; y el apoyo al desarrollo sostenible y a la sostenibilidad integral; y la gestión de riesgos medioambientales y sanitarios.
- La mejora de la información y del conocimiento de los mercados.
- Las acciones promocionales y de comunicación que redunden en beneficio del sector y de sus productos, tanto en el mercado interior como exterior.
- Las acciones tendentes a promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- La elaboración de contratos tipo compatibles con la normativa nacional y comunitaria.

II.3. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS OPERATIVAS EN ESPAÑA

A 31 de Diciembre de 2017 había registradas en España 26 OIA'S operativas en sectores de todo tipo, tanto de producción vegetal, como animal; tanto en productos frescos como transformados:

- **Relacionadas con la producción de origen vegetal:**
 - AIFE (Sector forrajes)
 - AILIMPO (Sectores limones y pomelos)
 - INTERCITRUS (Sector cítricos)
 - INCERHPAN (Sector cereales panificables y derivados)
 - ACEITE DE OLIVA/OIA
 - ACEITUNA DE MESA/OIA
 - OIVPR (Sector Vino de Rioja)
 - OITAB (Sector tabaco)
 - INTERAL (Sector de la alimentación animal)
 - OIVE (Vino de España)
 - ACEITE DE ORUJO (Sector del aceite de orujo de oliva)
 - HORTIESPAÑA (Sector de frutas y hortalizas)

- **Relacionadas con las producciones de origen animal:**
 - INTERPORC (Sector porcino de capa blanca)
 - ASICI (Sector del cerdo ibérico)
 - PROVACUNO (Sector de la carne de vacuno)
 - INTEROVIC (Sectores ovino y caprino de carne)
 - INPROVO (Sector del huevo y sus derivados)
 - PROPOLLO (Sector de la avicultura de carne de pollo)
 - INTERCUN (Sector de la cunicultura)
 - INLAC (Sector lácteo)
 - ASICCAZA (Sector de la carne silvestre)
 - INTERPALM (Sector de las palmípedas grasas)
 - INVAC (Sector vacuno autóctono de calidad)
 - INTERMIEL (Sector de la apicultura)
 - AQUAPISCIS (Sector de la acuicultura continental)
 - CARACOL DE CRIANZA/OIA (Sector del caracol de crianza)

No todas estas OIA'S funcionan de igual manera ni tienen las mismas orientaciones y/o eficacia; de hecho, algunas de ellas desarrollan muy poca actividad o soportan serias dificultades internas, financieras o de gestión, limitándose en otros casos a tareas de representación/interlocución complementaria. Posiblemente son las OIA'S que se han dotado de un SISTEMA DE EXTENSION DE NORMA las que han experimentado desarrollos más evidentes.

A 31 de Diciembre de 2017 las OIA'S con Extensión de Norma eran éstas:

- 4 correspondían a OIA'S relacionadas con producciones de origen vegetal.
 - OIA/ACEITE DE OLIVA DE ESPAÑA
 - OIA/ACEITE DE ORUJO DE OLIVA
 - OIA/ACEITUNA DE MESA
 - OIVE (Sector del vino de España)
- 8 correspondían a OIA'S relacionadas con producciones de origen animal.
 - INTERPORC (Sector porcino de capa blanca)
 - ASICI (Sector porcino ibérico)
 - PROVACUNO (Sector de la carne de vacuno)
 - INTEROVIC (Sectores de ovino y caprino de carne)
 - INTERCUN (Sector de la cunicultura)
 - INLAC (Sector Lácteo)
 - ASICCAZA (Sector de la carne de caza silvestre)
 - INPROVO (Está en fase de implantación de la EN)

Es muy interesante y explicativo realizar un análisis comparativo de las inversiones que realizan las OIA'S con extensión de norma actualmente operativas en España. En el cuadro adjunto se recogen tales inversiones, para las principales OIA'S con extensión de norma, y se relacionan con la envergadura sectorial (datos referidos a 2016 y/ 2017)

Cuadro II.1. Análisis comparativo de inversiones en Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias españolas que cuentan con sistemas de extensión de norma

ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS	Nº DE CAMPAÑAS	INVERSION DE LA OIA MEDIANTE EX. NORMA	ACTIVIDAD ECONOMICA SECTORIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA SECTORIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA SECTORIAL	INVERSION EN S/TOTAL VALOR ACTIVIDAD SECTORIAL	INVERSION EN S/ VALOR EXPORTACIONES SECTORIALES
OIA'S con Extensión de norma	Número de campañas de la EN	Millones de euros/campaña	Facturación en el mercado interior (millones euros)	Valor de las exportaciones (millones euros)	Valor total de la actividad (millones euros)	Euros EN / 1.000 euros actividad sectorial	Euros EN / 1.000 euros exportaciones
1. ACEITE DE OLIVA	5	7,2	1.669	3.420	5.089	1,42	2,11
2. VINO	3	6,9	1.023	2.679	3.702	1,86	2,57
3. PORCINO DE CAPA BLANCA (INTERPORC)	4	4,2	11.180	5.020	16.200	0,26	0,84
4. ACEITUNA DE MESA	3	2,8	341	760	1.101	2,55	3,68
5. PORCINO IBERICO	5	2,5	469	370	839	2,98	6,76
6. VACUNO DE CARNE	2	2,4	2.239	726	2.965	0,81	3,29
7. LECHE Y D.LACTEOS	2	1,2	7.969	1.262	9.231	0,13	0,95
8. OVINO+CAPRINO	5	1,2	743	148	891	1,35	8
9. CUNICULTURA	3	0,7	302	66	368	1,89	10,6
10. ACEITE DE ORUJO	5	0,5	37	98	135	3,7	5,1

Se observa que, por lo general, cuentan con Sistemas de Extensión de Norma, sobre todo, aquellas OIA'S pertenecientes a sectores (la mayoría de ellos muy importantes) que quieren y **necesitan potenciar su internacionalización**, por una parte; y que, además, también quieren y **necesitan imperiosamente apoyar al propio mercado interior** ante las preocupantes trayectorias de retroceso del consumo en los mercados interiores de algunos productos. Uno y otro enfoque son evidentes en las principales OIA'S con Extensión de Norma, junto a otros enfoques complementarios en determinados casos concretos.

Obviamente, tales enfoques son los que presiden los objetivos, planteamientos y exigencias de inversión/financiación que se establecen, con carácter de prioridad, en los respectivos Proyectos de Extensión de Norma de cada una de dichas OIA'S. Y son también dichos enfoques los que justifican las actuaciones e inversiones que se realizan en éstas al amparo de la Extensión de Norma, por cuanto solamente son las OIA'S, por su naturaleza y por su capacidad financiera, las únicas que pueden desarrollar proyectos y actividades de amplio alcance y, sobre todo, de claro **INTERÉS GENERAL O COLECTIVO PARA TODO EL CONJUNTO DE LOS OPERADORES SECTORIALES INTEGRANTES DE LA CADENA SECTORIAL**.

Lo cual se complementa, obviamente, con las actividades y financiación que individualmente realizan las Asociaciones u Organizaciones, las cuales, como es lógico, centran sus objetivos y su apoyo buscando preferentemente beneficios específicos para sus asociados respectivos.

Es incuestionable, sin embargo, que si una OIA proyecta y ejecuta actuaciones de uno u otro tipo (como podría ser, por citar un ejemplo, la potenciación de la internacionalización sectorial), lo está haciendo en beneficio de todos los integrantes de la cadena sectorial: **PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIALIZACIÓN**. Así, parece incuestionable que la actividad exportadora de las industrias de un sector (por seguir con el mismo ejemplo), beneficia de manera indiscutible tanto a ganaderos, como a empresas transformadoras, como a empresas comercializadoras; por lo que es indudable que a todos los eslabones de la cadena sectorial les interesa y les corresponde contribuir equitativamente a la financiación de los consiguientes esfuerzos sectoriales de carácter colectivo (en el caso concreto tomado como ejemplo, sería indiscutible el interés que tendría para todos los operadores sectoriales desarrollar actuaciones colectivas en apoyo de las exportaciones sectoriales)

En su conjunto, las 10 OIA'S que disponen actualmente de Extensión de Norma en España han invertido anualmente, como promedio, en torno a **28,5 MILLONES DE EUROS/CAMPAÑA**:

- ACEITE DE OLIVA: 7,20 millones de euros/campaña (5 campañas)
- VINO: 6,90 millones de euros /campaña (3 campañas)
- PORCINO DE CAPA BLANCA: 3,23 millones de euros/campaña (4 campañas)
- ACEITUNA DE MESA: 2,80 millones de euros/campaña (3 campañas)
- PORCINO IBERICO: 2,50 millones de euros/campaña (5 campañas)
- VACUNO DE CARNE: 2,40 millones de euros/campaña (2 campañas)
- LECHE Y D. LACTEOS: 1,20 millones de euros/campaña (3 campañas)
- OVINO+CAPRINO: 1,14 millones de euros/campaña (5 campañas)
- CARNE DE CONEJO: 0,67 millones de euros/campaña (3 campañas)
- ACEITE DE ORUJO: 0,48 millones de euros/campaña (5 campañas)
- **TOTAL 10 OIA'S: 28,52 millones de euro/campaña**

II.4. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS EN LA UNION EUROPEA

En la UE-28 la implantación de las OIA'S ha seguido procesos muy diferentes según países, dependiendo de la configuración del sistema agroalimentario de cada país y también del potencial de vertebración, asociacionismo y lobby alcanzado en cada caso. Así, son países como Francia, sobre todo, y después España los que han desarrollado con más intensidad estos instrumentos de vertebración sectorial. En la actualidad los órganos gestores de la Comisión Europea y la PAC parecen decididos a potenciar tales instrumentos, para lo cual se están planteando nuevas políticas de apoyo a su creación y gestión; lo cual permitiría pensar en un potencial mayor desarrollo de las OIA'S en la UE en el futuro.

Según un reciente estudio de la Comisión Europea sobre las OIA'S operativas en la UE-28, a junio de 2016 existían 123 OIA'S (IBO'S en inglés) repartidas por toda la UE, con especial grado de implantación en Francia y España.

La implantación de dichas OIA'S se ha desarrollado con especial intensidad entre 1990 y 2016 (pasando de 22 en 1990 a 123 en 2016). En la actualidad se contabilizan 63 OIA'S en Francia, 26 en España, 7 en Países Bajos y Grecia, 6 en Hungría, 5 en Portugal y Rumanía, 3 en Italia, y menos de tres en otros países de la UE. Destaca, por tanto, el hecho de que el 73% de las OIA'S de la UE están ubicada en Francia y España.

Es en el sector del vino donde opera el mayor número de OIA'S (31) seguido de Frutas y Hortalizas (12), leche y productos lácteos (10), carne de vacuno (9), carne de pollo (8), aceite de oliva y aceitunas (7), carne de cerdo y cereales (5 cada una), azúcar y tabaco (4 cada una), huevos (3); y otros numerosos sectores contarían con una o dos OIA'S (incluso ciertas Denominaciones Geográficas de Francia al igual que "Vino de Rioja" en España, también han creado su propia OIA diferenciada). No existen OIA'S en el sector de la producción ecológica de la UE-28, al menos que sean reconocidas.

El 70% de las OIA'S de la UE-28 son de carácter nacional, aunque un 30% operan en ámbitos regionales (básicamente las OIA'S de vino francesas, además de la de vino de Rioja española y algunas otras acogidas a normativas específicas de la propia región); y en todos los casos están ligadas a DOP'S/IGP'S. No existen OIA'S transnacionales.

Tan solo en 13 OIA'S de la UE-28 el eslabón de la distribución minorista está integrado en la OIA (7 en Francia, 4 en España y 2 en Portugal); por lo general dicho eslabón corresponde a asociaciones o federaciones de detallistas, mayoristas u operadores de la restauración y el catering.

Los objetivos prioritarios asignados a las OIA'S varían sensiblemente entre unas y otras; pero en casi todos los casos figuran en primera línea de prioridad objetivos como:

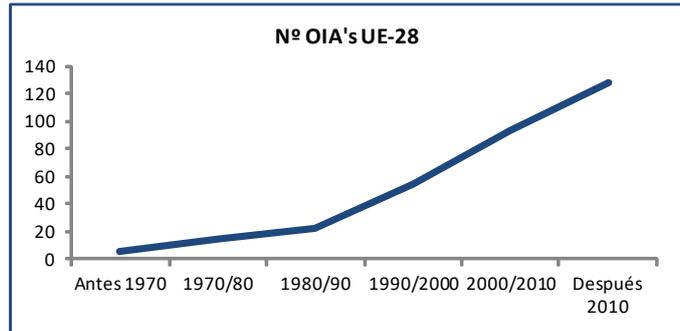
- Información sectorial, comunicación y transparencia del mercado.
- Percepción e imagen del producto/sector.
- Promoción del consumo en el mercado interior.
- Promoción comercial exterior.
- Innovación, mejora de la calidad y gestión de crisis alimentarias/sanitarias.
- Mejora normativa y lobby.

En algunas OIA'S/IBOS europeas también se suelen asumir iniciativas o funciones de gran trascendencia sectorial, relativas a determinadas áreas, como podrían ser, por ejemplo, la adecuación de normas de relevancia para un sector, la revisión de normas y políticas de la competencia, la protección de determinadas DOP'S/IGP'S, la regulación de determinados procedimientos de marketing/comercialización, el establecimiento de acuerdos temporales ante determinadas circunstancias especiales o crisis de mercado, et... etc.

Cuadro II.2. Evolución del número de OIA's en la UE-28 (2017)

Período	Nº OIA's UE-28
Antes 1970	6
1970/80	15
1980/90	22
1990/2000	55
2000/2010	93
Después 2010	128

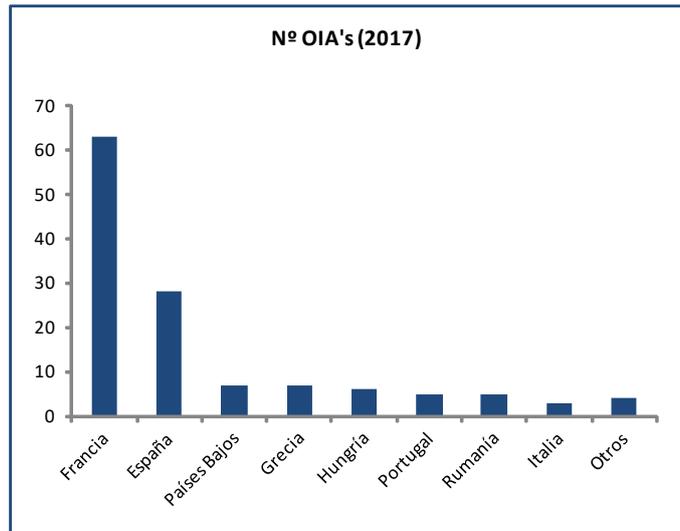
Fuente: Comisión Europea



Cuadro II.3. Miembros UE-28 con OIA's (2017)

País	Nº OIA's (2017)
Francia	63
España	28
Países Bajos	7
Grecia	7
Hungría	6
Portugal	5
Rumanía	5
Italia	3
Otros	4
TOTAL	128

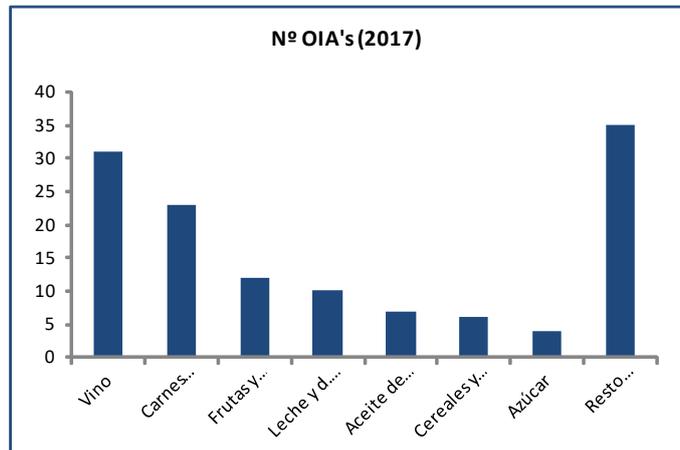
Fuente: Comisión Europea
Nota: Francia incluye 27 OIA's regionales y España 2



Cuadro II.4. Sectores Agroalimentarios con OIA's en la UE-28 (2017)

País	Nº OIA's (2017)
Vino	31
Carnes (Todos los tipos)	23
Frutas y hortalizas	12
Leche y d. lácteos	10
Aceite de oliva y aceitunas	7
Cereales y arr9oz	6
Azúcar	4
Resto sectores	35
TOTAL	128

Fuente: Comisión Europea



Como se ha señalado anteriormente, no hay todavía en la UE-28 Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias específicamente orientadas a la Producción Ecológica, lo cual puede estar relacionado en algunos casos con el importante desarrollo que han alcanzado en algunos grandes mercados productores ecológicos las asociaciones vertebradoras de tales mercados (lo cual no ha ocurrido en el caso del Sector de la producción Ecológica de España); efectivamente, se puede comprobar que en muchos de los más importantes países productores, consumidores y exportadores de alimentos y bebidas ecológicos ya existen evolucionadas estructuras de representación, interlocución, vertebración y apoyo de la producción ecológica de cada país.

- En el **caso de FRANCIA (mercado interior en 2016: 7.147 millones de euros e incremento s/2015 del 20,7%)** la estructura vertebradora del Sector de la Producción Ecológica es extraordinariamente potente contándose con la figura central de la **Agence BIO** agrupación de interés público integrado por dos Ministerios Gubernamentales, las Cámaras Agrarias francesas, la Federación de Cooperativas, la Federación Nacional de Agricultura Biológica (FNAB de productores biológicos) y el Sindicato Nacional de Empresas Biológicas (SYNABIO de empresas de transformación y distribución de productos bio); entre sus numerosas misiones, funciones y actividades (información, comunicación, promoción, apoyo a operadores, apoyo a la marca AB, coordinación de operadores y asociaciones,...) figura la de conexión y coordinación con las diferentes y abundantes Organizaciones Interprofesionales convencionales operativas en Francia.

A través de FNAB y SYNABIO, de carácter federal, se integran numerosas asociaciones y organizaciones de carácter nacional, regional, local o individual. Incluso pueden participar como socios en ciertas estructuras vertebradoras especializadas, nacionales o regionales (**por ejemplo como INTERBIO**, con enfoques, organización y forma de trabajar, muy próximos a las OIA'S.; de hecho, INTERBIO cuenta entre sus numerosos socios con 9 "Interprofesionales" ecológicas regionales)

- En el **caso de ALEMANIA (mercado interior en 2016: 9.480 millones de euros e incremento s/2015 del 10%)** la estructura vertebradora del sector ecológico es igualmente potente, compaginando las de alcance nacional con las de carácter regional. A destacar especialmente la **"Federación de Industrias de Alimentos Orgánicos" (BÖLW)**, asociación que aglutina, a nivel estatal, productores, transformadores, comercializadores y distribuidores de alimentos ecológicos en Alemania, siendo percibida por todos ellos como una imprescindible plataforma de información, promoción y defensa de la producción ecológica alemana. Como socios o miembros integrantes de esta federación nacional, figuran otros muchos agentes o asociaciones ecológicas, tanto de carácter nacional como regional (BNN, Demeter, Ecoland, Ecovin, Aöl, Gäa, Naturland, Biopark, Biosiegel, Ecoveg,... y otras numerosas organizaciones o asociaciones de productores, industriales o comercializadores, regionales o independientes)

Igualmente importante es la **"Asociación nacional de Procesadores, Mayoristas y Distribuidores de alimentos ecológicos y naturales" (BNN)**, miembro de BÖlw y de la Federación Internacional IFOAM. Cuenta con 220 socios (62 pertenecientes al ámbito de la transformación y 158 pertenecientes a los ámbitos de la comercialización, distribución, información, consultoría y otros); y es especialmente activa en materia de comunicación, calidad, comercio, control de residuos y pesticidas, declaraciones de ingredientes, procesos de control y otros; y promueve el diálogo entre miembros de la asociación o con interlocutores terceros.

Junto a los anteriores también desempeñan importantes funciones complementarias, otros numerosos organismos, entidades o asociaciones generalistas como AMI (Asociación para la

información del mercado alimentario), la Federación alemana de consumidores, la Asociación alemana de ayuda medioambiental, la Asociación de consumidores vegetarianos,...

- En el caso de ITALIA (mercado interior +exportación en 2016 = 4.350 millones de euros e incremento de un 15% s/2015) también se cuenta con una potente estructura vertebradora de ámbito nacional, la “Federación Italiana de Agricultura Bilógica y Biodinámica” (FEDERBIO), integrada por productores, transformadores y distribuidores ecológicos, así como por consorcios, cooperativas, organismos de certificación y operadores prestatarios de servicios a la producción ecológica. Entre sus miembros figuran numerosas asociaciones u organizaciones, nacionales o regionales (ABC, ASAB, CTPV, CONPROBIO, La BUONA TERRA, CIHEAM, JONICABIO, ORGANICA SICILIA, AVEPROBI, SATRA, ANABIO, ASSO BIO, ASSISPEBIO, ECOBIO COFESERCENTI, BIOPROYECT SARDEGNA, BOLOGNA FIERE, ...; Y OTRAS NUMEROSAS ASOCIACIONES, ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL, CONSORCIOS, COOPERATIVAS , ASOCIACIONES DE AGRICULTURA BIODINAMICA,...)

Complementariamente, el sector de la producción ecológica de Italia está fuertemente apoyado por el sistema público de información SINAB/ISMEA mediante el cual se pone a disposición de los operadores sectoriales y sociedad en general información sistemática sobre el comportamiento de la producción, elaboración y comercialización de alimentos y bebidas ecológicos.

- En el caso del Reino Unido (mercado interior en 2016= 2.300 millones de euros; e incremento del 7,1% entre 2015 y 2016) tiene una gran relevancia la actuación vertebradora de la SOIL ASSOCIATION CERTIFICACION (división integrante de la Soil Association Land Trust), que cuenta con cerca de 16.000 socios productores, procesadores, restauradores y distribuidores que trabajan en la producción ecológica, a los que presta servicios de certificación y control, información, procesos de conversión a la agricultura ecológica, apoyo técnico y financiero en el desarrollo de los negocios de sus socios, innovación de las explotaciones, desarrollo de campañas de marketing y otros servicios. Y por supuesto, defensa de los intereses de dichos operadores. Se trata de una organización de carácter privado y ámbito nacional. Y controla el 80% de la certificación ecológica de UK.

Junto a la Soil Association Certificación también operan en el reino Unido otras organizaciones certificadoras (Organic Trust Limited, Biodinamic Association, Organic Farmers and Growers SL, Scottish Organic Producers Association SL,...) y otras asociaciones de operadores ecológicos (Garden Organic, Land Workers Alliance, BDAA, OTB, Asociación de Productores ecológicos de Escocia,...); y al mismo tiempo son muy numerosos los organismos generalistas que también prestan servicios al sector ecológico en investigación, formación, financiación y otros.

- En el caso de los EEUU (mercado interior en 2016=42.500 millones de euros; e incremento del 10% entre 2015 y 2016) existe una amplísima estructura de asociaciones y organizaciones al servicio de la vertebración, representación y apoyo de los operadores ecológicos, así como de promoción de la producción ecológica; estructura que está repartida a lo largo de todos los estados. Sin embargo el principal instrumento de apoyo y servicio a la producción ecológica es la “ORGANIC TRADE ASSOCIATION” (OTA), de ámbito nacional, que representa a 9.500 operadores ecológicos en 50 estados, incluyendo productores, transformadores, mayoristas, distribuidores, importadores, exportadores,...y también certificadores, consultores y asociaciones de productores,...; y abarca todo tipo de sectores ecológicos: alimentación y bebidas, suplementos nutricionales, ingredientes, alimentación animal, pet foods, flores y plantas, textil, droguería, perfumería y cosmética. La organización OTA también está implantada en Canadá con la denominación de “Canadá Organic Trade Association” (COTA)-En

2016 el mercado interior de productos ecológicos de Canadá se situó en 3.500 millones de euros, con crecimiento del 11% respecto a 2015-

- En otros importantes mercados de productos ecológicos también se han implantado eficaces estructuras vertebradoras de ámbito nacional, con un demostrable impacto positivo en el desarrollo de la producción ecológica y del consumo de productos ecológicos. Cabría citar los casos de **Dinamarca** (mercado de 1.163 millones de euros en 2016 y crecimiento del 14%) con la organización vertebradora “Danish Organic Agriculture and Food Council”; **Suiza** (mercado de 2.300 millones de euros y crecimiento del 7,5%) con la estructura vertebradora “Federación de Productores Ecológicos de Suiza”-BIOSUISSE-; **Suecia** (mercado de 2.100 millones de euros y crecimiento del 30%) con la estructura vertebradora “Swedish Food Federation”; y otras similares en los casos e Países Bajos, Austria, Bélgica y otros.

No obstante, y con independencia de lo anteriormente indicado, parece oportuno comentar aquí un importante proyecto impulsado en el sector ecológico de Francia, que en cierta medida podría asimilarse a un planteamiento propio de una OIA. Se trata de la “Organización Label Bio Engagé” promovido por INTERBIO Nouvelle Aquitaine que agrupa a 192 organizaciones de operadores (productores, transformadores y distribuidores), así como colectividades, que operan con productos ecológicos, integrando más de 2.500 productores ecológicos y representando una cifra de negocio de más de 500 millones de euros. También forman parte de esta organización federaciones ecológicas regionales y nacionales, centros técnicos y de certificación, así como ciertos departamentos administrativos. Y las actividades de esta organización se orientan principalmente a la información y comunicación, a la formación, mejoras normativas y técnicas, puesta en valor de la actividad “bio” de sus socios, potenciación del consumo “horeca”, apoyo al desarrollo del mercado y del consumo ecológico, etc.

II.5. LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS COMO INSTRUMENTOS DE VERTEBRACION SECTORIAL

No siempre las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias constituyen el instrumento ideal a utilizar a la hora de tratar de potenciar la vertebración de un sector o de impulsar iniciativas de mejora sectorial de interés colectivo para todos los integrantes de una determinada cadena de valor alimentaria. Por el contrario, en ocasiones las especiales características de un sector o las de configuración de su cadena alimentaria, representan barreras insalvables al tratar de crear, gestionar o hacer funcionar una determinada OIA.

De hecho, es posible que algunas de las actuales OIA'S soporten grandes dificultades de funcionamiento, imagen o financiación, debido a la escasa idoneidad/viabilidad del formato "oia" implantado y/o de su inconsistencia con el tipo de cadena sectorial correspondiente; lo cual se traduce a veces en una mínima capacidad operativa de la OIA en cuestión e, incluso, en determinadas ocasiones, la conversión de ésta en un fin en sí mismo a efectos de supervivencia de la estructura (generalmente mínima) en que se soporta.

En estas circunstancias, es evidente que una OIA carecería de capacidad de apoyo a la vertebración sectorial, a la representatividad sectorial o a la capacidad de interlocución y referenciación. Por consiguiente es de gran relevancia **GARANTIZAR QUE EL MODELO O FORMATO DADO A UNA OIA SE CORRESPONDE TOTALMENTE CON LAS CARACTERISTICAS DE SU SECTOR/PRODUCTO Y CON LAS DE LA CADENA ALIMENTARIA DEL MISMO.**

En definitiva, hay factores que impulsan y favorecen el éxito de una OIA; y factores que condicionan, limitan o incluso impiden un funcionamiento eficaz de una OIA. Es muy importante identificar y evaluar correctamente tales factores antes de abordar un proyecto de creación y puesta en marcha de una nueva OIA.

II.5.1. Factores impulsores del éxito de las OIA'S

- Búsqueda sistemática y garantías de la máxima utilidad general y universal de los proyectos y actividades de la OIA, para todos los operadores sectoriales, cualquiera que sea el eslabón sectorial al que pertenezcan.
- Total conexión y óptimas relaciones de la estructura gestora de la OIA con todos y cada uno de los socios que la integran.
- En ningún caso interferir o solaparse con actividades propias de cada socio; en todo caso complementar éstas si así lo pidiesen los socios.
- Consecución de unas óptimas relaciones, intercomunicación y vertebración entre los socios integrantes de la OIA.
- Consecución de la máxima participación de los socios de la OIA en la preparación, aprobación y ejecución de las decisiones de ésta.
- Máxima transparencia respecto a todo lo que concierne a la OIA; y óptima comunicación con los socios que la integran.

- Optima imagen, percepción y “visibilización” de la OIA, tanto en su entorno interno como externo.
- Disponibilidad de una adecuada estructura organizativa propia y diferenciada de la de los socios; así como de los necesarios sistemas de planificación y gestión; y de los recursos correspondientes.
- Disponibilidad de un Sistema de Extensión de Norma.
- Absoluto cumplimiento de las normativas de la Competencia y Comunitarias.

II.5.2. Factores limitantes de la eficacia o viabilidad de las OIA'S

- Importante ASIMETRIA de la cadena alimentaria sectorial.
- Dedicación a proyectos o actividades de escaso interés general o poco útiles para buena parte de los socios (aunque si pudieran ser de gran interés para un socio o eslabón concreto)
- Desinterés o escasa participación de los socios en el funcionamiento de la OIA.
- Problemas de relaciones/enfrentamiento entre socios de la OIA.
- Exceso de burocracia/reuniones en la gestión de la OIA.
- Opacidad informativa de la OIA hacia socios; y, en general, hacia el entorno interno y externo de la OIA.
- Inexistencia de sistemas de planificación y control.
- Insuficiente estructura organizativa propia y diferenciada; y no disponibilidad de los necesarios recursos mínimos.
- Orientación exclusiva de la OIA a la captación de subvenciones, o a lo solución de un problema coyuntural de un eslabón concreto de la cadena.
- No disponibilidad de un SISTEMA DE EXTENSION DE NORMA.

II.6. JUSTIFICACION DEL INTERÉS, NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE IMPLANTAR UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA EN EL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA

A la vista de las características especiales que reúnen las OIA'S, descritas anteriormente, y teniendo en cuenta, a su vez, las características, circunstancias y perspectivas del Sector de la Producción Ecológica de España, se puede llegar a la conclusión de que, efectivamente, habría razones para pensar que podría ser muy positivo para el sector contar con tan importante instrumento de vertebración y apoyo al desarrollo del mismo. Sin embargo, antes de tomar cualquier decisión definitiva o abordar cualquier iniciativa en este tema, es imprescindible tener absolutas garantías de que dicho instrumento de vertebración es **VERDADERAMENTE INTERESANTE, OPORTUNO Y NECESARIO PARA EL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA.**

La valoración del interés, oportunidad y necesidad de poner a disposición del conjunto global del Sector de la Producción Ecológica un instrumento de vertebración, representación, interlocución y apoyo del sector, como el que constituiría una Organización Interprofesional Agroalimentaria, se puede efectuar desde diferentes enfoques o puntos de vista:

II.6.1. Desde el punto de vista de los propios operadores del sector

En el estudio desarrollado por el MAPA en 2017, soportado en una encuesta dirigida a los propios operadores sectoriales, y centrado en el análisis de la vertebración sectorial, se establecía con total contundencia que *“el Sector de la Producción Ecológica de España no **dispone de los mismos instrumentos y sistemas** de representación, interlocución, vertebración o lobby de que disponen la mayor parte de los diferentes sectores agroalimentarios españoles convencionales. Y ello se traduce en múltiples desventajas competitivas para el sector ecológico, claramente limitantes y condicionantes de su funcionamiento y desarrollo:*

- *Insuficiente disponibilidad de información sectorial para uso de los propios operadores del sector, especialmente en cuanto a mercado interior, comercio exterior, consumidores, distribución, precios en origen/destino.*
- *Insuficiente capacidad de comunicación, generación de imagen o promoción, referidas al sector y/o sus productos; y consiguiente desconocimiento o confusión, respecto a los mismos, entre consumidores y sociedad en general.*
- *Insuficiente capacidad de “interconocimiento” y/o conexión entre operadores sectoriales; y consiguientes dificultades para abordar iniciativas o proyectos de integración o actuación colectiva.*
- *Imposibilidad de abordar proyectos de promoción comercial, interior o exterior, capaces de alcanzar un suficiente umbral mínimo de inversión.*
- *En especial, escasa “rentabilidad promocional” en la participación de operadores y agentes sectoriales en ferias y/eventos ecológicos internacionales, consecuencia de la dispersión de esfuerzos y consiguiente “minimismo” de tales esfuerzos; incluso con posibles efectos negativos en cuanto a generación de “imagen sector/imagen país”.*

- *Imposibilidad de participar en grandes proyectos ecológicos nacionales o internacionales, exigentes de un mínimo potencial de organización/financiación suprarregional y/o de capacidad de autofinanciación sectorial.*
- *Imposibilidad de abordar conjuntamente proyectos de I+D+i, calidad, bioseguridad, medioambientales, prevención/reacción ante amenazas de crisis,...*
- *Insuficiente capacidad para generar opinión sectorial conjunta, exigir medidas de mejora de interés para el sector; o bien intervenir, ejercer presión o actuar como lobby, en los foros nacionales o supranacionales.*
- *Fuerte dependencia de las políticas y/o subvenciones públicas; y mínima o nula capacidad de autofinanciación sectorial.”*

De hecho, en dicha consulta de 2017, el 81% de los consultados opinaron que el sector no estaba suficientemente vertebrado; y un 65% de los operadores consultados señalaron que el mejor instrumento de vertebración sectorial sería una Organización Interprofesional Agroalimentaria.

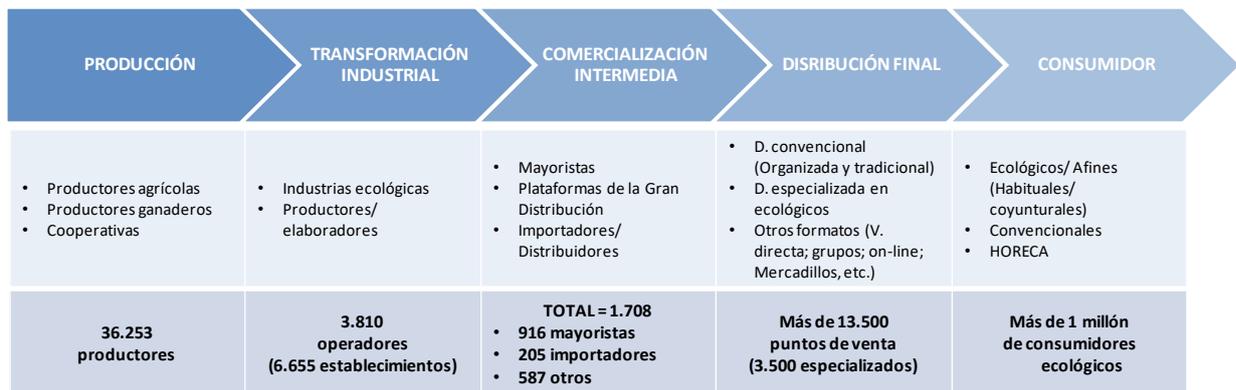
Por su interés, en Anexo a este Informe se recoge lo más significativo de los resultados de la susodicha encuesta, en la parte referida a vertebración y OIA.

II.6.2. Desde el punto de vista de la estructura de la cadena alimentaria sectorial

Es indudable que una OIA bien estructurada, bien gestionada y eficaz, operativa en un determinado sector agroalimentario, puede suponer una valiosa plataforma de apoyo al equilibrio de la cadena alimentaria específica de dicho sector, así como al interconocimiento y cooperación entre eslabones de la cadena.

Por el contrario, tal y como se recogía en el estudio del MAPA de 2017, *“el insuficiente grado de asociacionismo/vertebración que caracteriza al Sector de la Producción Ecológica de España afecta por igual, individual y colectivamente, a todos y cada uno de los eslabones que la integran; y favorece, además, un especial distanciamiento o desconexión entre operadores de unos u otros eslabones, lo cual es todavía más evidente en aquellos sectores donde ya de por sí se mantiene un alto grado de “asimetría” en la propia cadena de valor del sector convencional.*

Una de las funciones principales de cualquier estructura vertebradora de un sector siempre intenta ser potenciar el equilibrio y simetría de la correspondiente cadena sectorial; de forma que la inexistencia de tales misiones o funciones suele traducirse en graves situaciones de desequilibrios y/o crisis de relaciones entre operadores sectoriales pertenecientes a distintos eslabones de la cadena (en ámbitos muy diversos, aunque especialmente en cuanto a precios y costes); y también suele traducirse en la implantación en el sector de un alto grado de opacidad informativa y consiguiente falta de transparencia.”



II.6.3. Desde el punto de vista de las inevitables exigencias de cambio con que se enfrenta el sector en múltiples vertientes del mismo

El Sector de la Producción Ecológica ha alcanzado un importante desarrollo productivo, económico, social y empresarial, y ha logrado posicionarse y diferenciarse en el conjunto del Sistema Agroalimentario español e, incluso, en el contexto de los mercados internacionales de los productos ecológicos. Y como cualquier otro sector agroalimentario, se enfrenta a potentes corrientes de cambio, entre las que cabría señalar, entre otras muchas posibles, las siguientes:

- En los modelos de comportamiento y exigencias de la sociedad y de los ciudadanos.
- En los comportamientos de los mercados y de los consumidores.
- En los hábitos de consumo y de compra; y en los nuevos enfoques de oferta/demanda.
- En los nuevos desarrollos de los sistemas de información sectorial y de mercados.
- En las estructuras e innovaciones de comercialización y distribución; y de aprovisionamiento.
- En la dependencia de nuevas tecnologías, nuevos productos y nuevos sistemas de gestión.
- En la creciente dependencia de la internacionalización.
- En los intercambios y relaciones comerciales internacionales.
- En los nuevos componentes de la competitividad de los productos y las empresas.
- Y muy especialmente en las crecientes exigencias de **sostenibilidad integral y desarrollo sectorial sostenible** que obligarán a reconsiderar numerosos enfoques agroalimentarios.

En evidente que el Sector de la Producción Ecológica de España no podrá permanecer ajeno o al margen de tantos y tan profundos cambios; y consiguientemente tendrá que adaptarse y adecuar sus estructuras, recursos y estrategias con el fin de poder ser verdaderamente **COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y VIABLE** en un “entorno” cada vez más complejo y cambiante.

Y esas exigencias de adaptación y cambio son especialmente importantes, urgentes y complejas, si se tienen en cuenta las especiales características y circunstancias sectoriales de la producción y del

mercado de los productos ecológicos en España; y la debilidad, dispersión y/o atomización empresarial, económica y financiera del sector.

No cabe duda, por tanto, de que el sector necesita cambiar y adaptarse a las profundas transformaciones que inevitablemente le afectarán; y para ello deberá abordar **PROYECTOS Y ACTUACIONES DE SUFICIENTE CALADO Y ENVERGADURA, POR SUPUESTO DE ALCANCE NACIONAL E INTERNACIONAL**. Pero también es evidente que el sector no dispone de soportes estructurales capacitados para impulsar los procesos de cambio que necesita; y desde luego es mucho más evidente que no dispone ni tiene capacidad de conseguir, como colectivo, los **RECURSOS FINANCIEROS PRECISOS PARA PLANTEAR, IMPULSAR Y GESTIONAR** dicho proceso de adaptación y cambio.

En consecuencia, es indudable el papel que una **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA** podría jugar como plataforma y soporte de dichos procesos de adaptación, desarrollo y cambio del sector.

II.6.4. Desde el punto de vista de los cambios promovidos por la propia Unión Europea

Por una parte, ya se ha comentado la importancia de las nuevas políticas de la PAC en apoyo de las OIA'S en general, lo cual facilitaría la implantación de OIA'S/ECO; e igualmente importantes son las políticas comunitarias en apoyo de la producción "verde" y ecológica, de los productos naturales, frescos y de "proximidad", de los mercados locales, del consumo saludable, de la "economía circular", de la permanencia en el medio rural, de la incorporación de mujeres y jóvenes a la producción agroalimentaria, de la biodiversidad, etc. etc.

Todo ello se traduce en numerosos y continuos cambios o adaptaciones de normativas comunitarias o reglamentos, modificaciones de políticas de ayudas, etc. No es fácil que la gran mayoría de los operadores sectoriales puedan acceder oportuna y fácilmente al conocimiento o utilización práctica de tales cambios normativos, por lo que podrían permanecer ajenos a oportunidades de inversiones o subvenciones para potenciar su competitividad o resolver problemas reales.

Incluso parece evidente que en los planteamientos normativos de la Comisión se busca modificar las políticas de "apoyos diferenciados" a "colectivos de operadores especiales", buscando la "transversalidad de las ayudas", homogeneizando la participación en las mismas de todo tipo de operadores, sin necesidad de que sean más o menos "especiales o diferentes". Esto supondrá probablemente en el futuro un importante cambio en las estrategias de los productores ecológicos de la UE (y muy especialmente de España) al tener que adaptar sus planes de producción y comercialización a políticas de ayudas muy diferentes a las actuales.

Es decir, todo parece indicar que desde la propia UE se estarían contemplando cambios importantes en sus políticas y estrategias de apoyo a la producción ecológica y a las OIA'S, tratando de lograr una clara evolución desde una "cultura de dependencia de las subvenciones" hacia otra "cultura de dependencia de los mercados", en libre competencia con los demás productos agroalimentarios.

Es evidente que el Sector de la Producción Ecológica de España no cuenta con soportes estructurales, ni con recursos, ni con vertebración suficiente, como para adaptarse a todos estos procesos de cambios de tanta trascendencia y capacidad de impacto en la sostenibilidad futura del sector, al menos en sus actuales términos de desarrollo, competitividad y posicionamiento estratégico en el entorno del mercado mundial de los productos ecológicos.

De hecho, la importancia y envergadura del sector de la Producción Ecológica de España justificaría sobradamente su participación directa en las tareas de transformación de las políticas y estrategias de la UE en relación con la producción ecológica y en los proyectos de impulso de los mercados de productos ecológicos. Pero esa capacidad de interlocución y representación solo sería posible caso de contarse con una potente estructura vertebradora sectorial de ámbito multisectorial y nacional, como por ejemplo una ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA

En definitiva, parece evidente la importancia, necesidad y oportunidad que representa para el Sector de la Producción Ecológica de España la puesta en marcha de una estructura vertebradora integral capaz de incorporar en el sector los cambios y oportunidades que se plantean desde la propia UE, en especial ese cambio de “cultura operativa” que inevitablemente deberá asumir el sector.

II.6.5. Desde el punto de vista de las posibilidades de apoyo de las Administraciones españolas

También hay que tener en cuenta que no cabe ligar las posibilidades de desarrollo y competitividad de un determinado sector agroalimentario a la mayor o menor predisposición, actitud o capacidad de apoyo económico de una determinada Administración (Central, Regional o Local), en un determinado periodo de tiempo, hacia ese sector agroalimentario. De hecho podrían haberse dado casos concretos de situaciones o circunstancias de cambios de políticas agroalimentarias, recortes presupuestarios o similares, que habrían podido cambiar prioridades o bien podrían haber alterado el rumbo de planteamientos sectoriales anteriores, e incluso generado interrupción de inversiones, proyectos de promoción comercial, relaciones de cooperación o similares.

Las OIA'S más eficaces son aquéllas que han sabido apartarse de una cierta “cultura de la dependencia de las subvenciones” y han buscado adecuar sus estrategias y actuaciones a sus propias capacidades de gestión y autofinanciación; con ello han podido establecer planteamientos a medio y largo plazo con total independencia de los vaivenes políticos o circunstancias administrativas; aunque, claro está, sin renunciar en ningún caso a mantener las más estrechas relaciones de colaboración con las administraciones correspondientes; y sin renunciar, por supuesto, a participar de las alternativas que éstas pudieran ofrecer en cuanto a apoyos institucionales, normativos y económicos.

Precisamente para optimizar esas relaciones de colaboración con las administraciones, así como para optimizar también la captación de todos los apoyos que éstas puedan prestar al sector, aunque manteniendo siempre una total independencia en cuanto a estrategias, decisiones y actuaciones sectoriales, éste necesita, por una parte, contar con una sólida estructura de vertebración y con una potente capacidad de representación e interlocución; y por otra parte, necesita contar con los **NECESARIOS RECURSOS PROPIOS** que tan solo estarán garantizados si dicha estructura vertebradora cuenta con adecuados **MECANISMOS DE AUTOFINANCIACIÓN**.

Dicha “Autofinanciación”, que estaría garantizada para por lo menos un periodo de tiempo de varios años, no es fácil de conseguir a través de aportaciones directas de los socios de cualquier organización, salvo circunstancias excepcionales; ni es posible relacionarla con ayudas públicas que se presupuestan (o no) anualmente. Precisamente por ello son patentes las dificultades que encuentran numerosas asociaciones y/u organizaciones agroalimentarias a la hora de impulsar iniciativas de lobby, mejoras sectoriales, comunicación e imagen, promoción comercial etc.

Ante esta situación, y con vistas a permitir esa independencia y suficiencia estratégica y operativa de las estructuras vertebradoras de los sectores agroalimentarios, en algunos modelos de vertebración se

dispone de **SISTEMAS DE EXTENSION DE NORMA**; estos sistemas permiten la recaudación de aportaciones económicas obligatorias a todos los operadores sectoriales, siempre que estén expresamente destinadas a la realización de actuaciones e inversiones de evidente interés colectivo para todos los eslabones integrantes de la cadena sectorial; y por supuesto que previamente hayan sido aprobadas oficialmente por el MAPA.

Para poder acceder a estos sistemas de autofinanciación sectorial es imprescindible contar en el sector con una **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA**.

II.6.6. Desde el punto de vista de la gestión de crisis, fraudes y otros riesgos/amenazas

Cualquier sector agroalimentario es especialmente sensible ante “crisis coyunturales” que en determinados momentos amenazan la actividad sectorial o, incluso, su propia supervivencia; se puede tratar de crisis sanitarias, de imagen, de modas, de “falsos mitos”, de mercado, de materias primas, de precios, de fraudes, credibilidad/confianza, etc. Los impactos de tales “crisis coyunturales” pueden ser mucho más negativos, además, en sectores agroalimentarios especialmente dependientes de la internacionalización. Actualmente, las más importantes estructuras vertebradores de dichos sectores conceden atención prioritaria a constituir y mantener “Gabinetes de Prevención y Gestión de Crisis” capaces de actuar con urgencia y eficacia ante estas amenazas.

Por sus especiales características, el Sector de la Producción Ecológica está mucho más expuesto a los impactos negativos de tales “crisis coyunturales” que cualquier otro sector agroalimentario convencional, toda vez que la filosofía básica del sector ecológico es producir y comercializar alimentos y bebidas diferenciados por sus atributos de calidad, seguridad, salubridad, proceso productivo diferente, certificación especial, control superior, origen, bienestar animal, respeto medioambiental, etc. Además se da también esa “mayor exposición” por el hecho de ubicarse bajo un mismo “paraguas” o concepto (“producto ecológico/biológico/orgánico”) una amplísima variedad de productos y procesos productivos, de forma que un problema o “crisis coyuntural” en un producto individual concreto puede tener impacto general en todo el concepto global de “producto ecológico”.

Es evidente, por tanto, que el Sector de la Producción Ecológica necesitaría, más que ningún otro sector agroalimentario, poder contar con un eficaz sistema o “Gabinete de Prevención/Gestión de Crisis Sectoriales”; el cual, como es lógico, debería estar al servicio de todo el sector en su conjunto, con independencia de ubicaciones geográficas o dependencias administrativas, toda vez que las potenciales “crisis coyunturales” que se generasen en un determinado punto geográfico impactarían irremediabilmente en todo el conjunto de operadores sectoriales, con independencia de su ubicación geográfica o dependencia administrativa. Es evidente que una eficaz actuación en “Prevención/Gestión” de crisis sectoriales siempre debería tener **enfoque y alcance nacional**, como mínimo; y debería soportarse en una estructura organizativa especializada, de ámbito estatal, dotada de protocolos y procedimientos operativos prefijados de alcance estatal también; y, sobre todo, **dotada de recursos informativos, técnicos y económicos suficientes**.

Sin embargo, el actual modelo de vertebración del sector de la producción Ecológica de España no permite la creación y puesta en marcha de una estructura como la indicada; ni podría disponer de recursos suficientes para asegurar una mínima posibilidad de viabilidad de creación o funcionamiento de dicha estructura. De forma que en las circunstancias actuales se corre el riesgo de no poder actuar con suficiente eficacia, contundencia y rapidez, eficacia, en muchos casos donde determinadas “crisis coyunturales” pudieran poner en peligro la imagen, competitividad, actividad o incluso supervivencia de

determinadas producciones agroalimentaria ecológicas. Por consiguiente es de gran importancia abordar soluciones a esta situación preocupante; y ello solo será viable si el sector crea y pone en marcha una estructura vertebradora adecuada y dotada de los recursos necesarios; lo cual solo parece posible si esta tarea es asumida por una **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DE LA PRODUCCION ECOLOGICA**

II.6.7. Desde el punto de vista de la internacionalización sectorial

El Sector de la Producción Ecológica español está fuertemente internacionalizado (en 2017 realizó exportaciones por valor de 895 millones de euros e importó por valor de 773 millones de euros; todo ello para un valor de mercado interior de 1.962 millones de euros); de forma que, por una parte, la producción española de productos ecológicos es fuertemente dependiente de las exportaciones (muchas de las cuales corresponden a graneles); mientras que, por otra parte, se asiste a un intenso proceso de crecimiento de las importaciones (especialmente de productos con alto valor añadido); podría afirmarse, por tanto, que a pesar del gran potencial y desarrollo alcanzado por las estructuras productivas sectoriales, no existen, en general, políticas y estrategias de internacionalización acordes con la envergadura productiva e importancia estratégica del sector.

Una clara consecuencia o manifestación de esa ausencia de políticas o estrategias sectoriales, en el área de internacionalización, podría ser la limitada actividad sectorial en materia de comunicación, promoción e imagen del sector y de sus productos en los mercados internacionales, lo cual no se corresponde con la potente actividad exportadora sectorial; o también podría ser la prácticamente inexistencia de iniciativas o planteamientos colectivos de cooperación en proyectos conjuntos de internacionalización, de investigación de mercados o de sistemas integrales de información exterior, entre otros muchos posibles ejemplos a citar. Es posible que en esta situación también influya la actual dispersión de competencias y, en consecuencia, el reduccionismo o atomización de los recursos aplicables a promoción comercial exterior de los productos ecológicos.

Mención aparte merece la presencia de operadores ecológicos en ferias internacionales (básicamente BIOFACH y otras grandes ferias alimentarias convencionales internacionales); estas presencias se circunscriben en la mayoría de los casos a iniciativas promocionales de los organismos de promoción comercial de las CCAA; y también del propio MAPA. En estos momentos éste lleva a cabo un estudio de la “rentabilidad integral” (económica, comercial, de imagen, etc.) de la participación/presencia de operadores sectoriales y/o instituciones administrativas en tales ferias internacionales; será muy importante tener en cuenta los resultados de dicho estudio, aunque todo parece indicar que existen numerosas situaciones de escasa satisfacción con la eficacia o “rentabilidad integral” de tales ferias, al menos en cuanto a su contribución real a la promoción comercial exterior de los productos ecológicos españoles; y, sobre todo, en cuanto a su contribución real a la identificación y percepción global del Sector de la Producción Ecológica de España, como conjunto diferenciado.

Por otra parte, llama la atención el hecho de que aun tratándose de un sector de máximo protagonismo en el contexto de la producción y exportación ecológica en la UE-28, no disponga el Sector de la Producción Ecológica de España de una potente Feria Internacional y Profesional propia, centrada exclusivamente en los productos agroalimentarios ecológicos españoles; lo cual se podría relacionar con la especial configuración sectorial y su estructuración vertebradora; y todo ello a su vez, con la ausencia de una potente ESTRUCTURA VERTEBRADORA DE AMBITO ESTATAL dotada de recursos humanos, técnicos y económicos suficientes para impulsar el desarrollo de los más eficaces instrumentos de promoción comercial exterior en el sector; y entre ellos, el de una prestigiosa Feria Internacional Ecológica Profesional. Posiblemente, la existencia de una OIA/ECO contribuiría a conseguirlo.

II.6.8. Desde el punto de vista de las asociaciones, instituciones, organizaciones o entidades dedicadas de una u otra manera al apoyo de los productos ecológicos

En el trabajo realizado por MAPA en 2017 sobre la vertebración sectorial se destacaba el hecho de que la *“insuficiente vertebración característica del Sector de la Producción Ecológica de España contrasta, al menos aparentemente, con la abundancia de organizaciones o entidades que desarrollan, con mayor o menor alcance o intensidad, actividades orientadas a la defensa, divulgación o promoción de la producción ecológica.*

Sin embargo, la realidad señala que, a pesar de dicha abundancia, el sector no está por ello mejor representado o vertebrado. Incluso en algunos ámbitos sectoriales se admite que, posiblemente, dicha sobreabundancia de organizaciones pudiera representar tal vez una cierta dificultad añadida para conseguir una mejor vertebración sectorial, o bien para conseguir una más eficaz representación o interlocución del conjunto global del sector.

De hecho, parece evidente que no se podría afirmar, en los momentos actuales, que ninguna de dichas organizaciones actúa o es reconocida como auténtica representante e interlocutora del conjunto global del Sector de la Producción Ecológica de España.

Sin embargo, también es cierto que son muy numerosas y variadas las tipologías de organizaciones y/o agentes sectoriales que desarrollan cometidos orientados, de alguna manera, a impulsar y facilitar el conocimiento de la producción ecológica y la generación de información e imagen de ésta; e incluso a promover e impulsar el consumo de los productos ecológicos, en general; o bien a desarrollar ciertas actuaciones esporádicas de interlocución o representación, casi siempre a escala regional; y también dedicadas, en ciertos casos, a impulsar iniciativas de promoción comercial generalista, también casi siempre, a escala regional.

No cabe duda, no obstante, de la importante labor que han venido realizando estas asociaciones u organizaciones, las cuales seguramente han contribuido, en mayor o menor medida, según los casos, a la creación de la potente estructura de producción ecológica implantada en España. Sin embargo en muchos casos la utilidad o eficacia de muchas de esas organizaciones ha quedado muy limitada debido a la atomización y dispersión de las mismas, a la diversidad de objetivos o mensajes transmitidos, a su localismo o limitado ámbito geográfico de actuación, etc. Y sobre todo, debido a la escasa o mínima disponibilidad de recursos organizativos y económicos de los que han dispuesto; lo cual ha hecho imposible que desde la mayor parte de tales organizaciones, a pesar incluso del arraigo y operatividad de alguna de ellas, se haya podido actuar como soportes de la vertebración sectorial ni como motores de la innovación y adecuación estructural y operativa del mismo. De forma que en muchas ocasiones, la simple conservación de la “miniestructura” creada se ha convertido en la preocupación prioritaria de algunas de dichas organizaciones o asociaciones; desperdiciándose no obstante con ello la valiosa y amplia experiencia de muchas de las personas que las integran.

Podría plantearse que en el caso de disponerse de una auténtica, adecuada y sólida **Estructura Vertebradora del Sector de la Producción Ecológica de España**, tal vez sería posible integrar en la misma esas capacidades actualmente dispersas y mínimamente activas, apoyándolas y potenciándolas, y captando las aportaciones operativas de las mismas y utilizándolas como vehículos de transmisión/ejecución de los proyectos e iniciativas de la estructura vertebradora general. Por lo que la creación y puesta en marcha de ésta podría contribuir a reordenar y dar contenido a numerosas de las actuales asociaciones u organización que en la actualidad tratan de apoyar, a pesar de su dispersión, desconexión y escasos recursos, al desarrollo de la producción ecológica en España. Desde este enfoque, no cabe duda que una OIA/ECO facilitaría la viabilidad de estos planteamientos.

II.6.9. En conclusión

Parece probado que, desde numerosos puntos de vista o enfoques, la creación y puesta en marcha de una **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA** podría estar perfectamente justificada, tendría gran interés para el sector y sería muy oportuna en los momentos actuales de cambios e incertidumbres en el mismo.

Por consiguiente, no cabe duda de que se trata de un proyecto o iniciativa muy importante, muy bien aceptado, en principio, y generador de grandes expectativas para el Sector de la Producción Ecológica de España. Por consiguiente es un proyecto que hay que diseñar y definir, así como valorar su viabilidad. Es lo que se recoge en los capítulos que siguen a continuación.

II.7. POSIBLE DISEÑO O FORMATO DE UN MODELO DE ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA A IMPLANTAR EN EL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA

Una vez establecido que el Sector de la Producción Ecológica de España necesita contar con un eficaz instrumento de vertebración sectorial, y que ese instrumento debería ser una Organización Interprofesional Agroalimentaria, el paso inmediato es identificar y caracterizar cual es el **MODELO DE OIA/ECO** que mejor responde a las necesidades y características del sector, y que mejor se corresponde con las razones que justifican la necesidad, el interés y la oportunidad de implantación de dicha OIA/ECO en el sector. Teniendo en cuenta todo ello, se propone implantar una **OIA/ECO con la siguiente caracterización:**

II.7.1. Denominación propuesta para la OIA

- ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DE LA PRODUCCION ECOLOGICA ESPAÑOLA (**INTERPROECO**)

II.7.2. Ámbito y alcance operativo

En función del ámbito y alcance operativo de **INTERPROECO** se podrían identificar múltiples tipologías de OIA:

Cuadro II.5. Tipologías de OIA'S

ALCANCE SECTORIAL/AMBITO GEOGRAFICO DE LA OIA	UN SOLO SECTOR/PRODUCTO; UNA SOLA CATEGORIA DE PRODUCTOS	UN CONJUNTO DE SECTORES/ PRODUCTOS DENTRO DE UNA SOLA CATEGORIA DE PRODUCTOS	MULTIPRODUCTO/ MULTICATEGORIAS DE PRODUCTOS	AGREGACION DE SECTORES/ PRODUCTOS DISPERSOS
AMBITO ESTATAL	XXXXX	XXX	XXXXXX	XX
AMBITO REGIONAL	XX	X	-	XX
OTRAS OPCIONES(*)	XX	X	-	X

(*) Incluiría ámbito de dos o tres CCAA; OIA'S transnacionales; etc.

El cuadro anterior recoge y agrupa sintéticamente las numerosas opciones de modelos de OIA que podrían plantearse en función de uno u otro tipo de alcance operativo sectorial o ámbito geográfico de las actuaciones de la OIA. En el cuadro se valora (con más o menos "X") las posibles opciones abiertas en función de su mayor o menor viabilidad aparente y/o de su mayor o menor grado de interés o necesidad para el sector. A la vista de lo cual se propone, como modelo de OIA la que tenga ESTAS DOS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:

- **ALCANCE MULTIPRODUCTO/MULTISECTOR Y MULTICATEGORIAS DE PRODUCTOS** (entendiéndose por categorías producciones de origen vegetal o animal; o bien productos frescos o elaborados). Es decir, la OIA contemplará todo tipo de sectores agroalimentarios en todas sus presentaciones posibles (aceite, vino, hortalizas, frutas, cereales, carne, lácteos, huevos, miel, acuicultura, etc.); aunque al establecerse el Plan Estratégico de la OIA podría valorarse la importancia estratégica de potenciar el “factor especialización/diferenciación”.
- **AMBITO GEOGRAFICO ESTATAL.** Es decir, solo se contempla la posibilidad de una OIA de ámbito estatal.

II.7.3. Posibles tipologías de OIA’S a considerar

Podrían contemplarse diferentes opciones:

- Creación ex-novo de una **OIA de formato clásico**, de las mismas características normativas y asociativas de las OIA’S actualmente operativas en los sectores agroalimentarios convencionales.
- Constitución de una **“Agrupación o Alianza estratégica”** entre determinadas OIA’S convencionales, ya creadas y operativas en categorías sectoriales próximas, con la misión de generar una estructura común entre todas ellas, la cual estaría dedicada exclusivamente a la potenciación de la producción ecológica en sus sectores respectivos.
- Implantación de una **Federación de OIA’S/ECO**, monosectoriales estatales y/o regionales; la cual se encargaría de implantar y gestionar la vertebración estructural del sector en todo el ámbito estatal. Obviamente, ello implicaría la creación previa de tales OIA’S/ECO monosectoriales.

Parece evidente que la alternativa más realista, en principio, solo sería la primera; es decir la creación de una nueva OIA que tuviera las mismas características de las OIA’S ya existentes. La opción segunda podría intentarse si no fuera viable la primera; y desde luego, la opción tercera carece de interés por cuanto su implantación exigiría un larguísimo periodo de creación y puesta en marcha.

II.7.4. Socios integrantes de la nueva OIA/ECO

La creación de una nueva OIA/ECO exige la participación en la misma de socios representantes de las “Ramas de Producción, Transformación y, deseablemente, de la Comercialización”; y tales socios deben ser capaces de representar más del 50% de la actividad en cada rama. Se propone, por consiguiente, esta posible estructura de socios integrantes de **la nueva OIA/ECO** a crear y poner en marcha:

- Posibles socios procedentes de la **“RAMA DE PRODUCCION”**:
 - COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA
 - COAG
 - UPA
 - ASAJA

- OTRAS ORGANIZACIONES AGRARIAS INTERESADAS EN INCORPORARSE A LA OIA
- También podrían incorporarse voluntariamente las Asociaciones de Productores Ecológicos que, en su caso, pudieran existir, tanto de ámbito estatal como regional.
- Posibles socios procedentes de la **“RAMA DE TRANSFORMACION/COMERCIALIZACION EN ORIGEN”**:

En esta rama de la actividad sectorial no existen, en estos momentos, asociaciones u organizaciones suficientemente representativas del conjunto global de operadores sectoriales dedicados a la transformación/fabricación/comercialización en origen de productos ecológicos. Por lo que la creación y puesta en marcha de una **OIA/ECO PASA INELUDIBLEMENTE POR LA PREVIA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ASOCIACION/ ORGANIZACIÓN SUFICIENTEMENTE REPRESENTATIVA DE LA ACTIVIDAD DE TRANSFORMACION/COMERCIALIZACION EN ORIGEN DE PRODUCTOS ECOLOGICOS EN ESPAÑA.**

Según las opiniones sectoriales recogidas a lo largo de la realización del presente trabajo, no parece que sería demasiado difícil crear y poner en marcha dicha Nueva Gran Asociación de TRANSFORMADORES/MAYORISTAS DE PRODUCTOS ECOLOGICOS en la que se integrarían posiblemente, entre otros, socios como los siguientes:

- Diferentes grandes industrias ecológicas de dimensión relevante en producción ecológica.
- Diferentes productores agrarios/transformadores de dimensión relevante en producción ecológica, incluyendo aquí las cooperativas transformadoras de productos ecológicos.
- Diferentes mayoristas/intermediarios de productos ecológicos de dimensión relevante en comercialización de productos ecológicos; y también las asociaciones de éstos que, en su caso, pudieran existir.
- Diferentes asociaciones de industrias ecológicas ya existentes, tipo SOW o similares.
- Diferentes asociaciones empresariales de alimentos y bebidas convencionales, pero también operativas en productos ecológicos (una opción maximalista sería contar con FIAB como socio industrial de la nueva OIA; es una opción que se puede explorar pues resolvería de golpe el problema de la representatividad industrial, si bien parece poco viable, en principio, y desde luego potencialmente bastante generadora de problemas de gestión)

A la vista de la amplitud de alternativas a tomar en consideración, parece evidente que la primera prioridad tendría que ser el desarrollo de un “PLAN DE ACCION” que condujese a la creación y puesta en marcha de esta NUEVA ASOCIACION DE INDUSTRIALES/MAYORISTAS; dicho “Plan de Acción” tendría que realizarse en su totalidad a lo largo de 2019 con el fin de poder abordar inmediatamente la creación y puesta en marcha de la OIA/ECO proyectada, lo cual se materializaría a lo largo de 2020.

No cabe duda del importante papel a asumir por MAPA como impulsor, soporte y coordinador de la preparación y ejecución de dicho “Plan de Acción” destinado a constituir una potente Asociación/Organización de Industriales/Mayoristas de productos ecológicos en España. En un capítulo posterior se describen y programan con más detalle las tareas a desarrollar en el mismo.

- Posibles socios procedentes de la **“RAMA DE DISTRIBUCION FINAL/SERVICIOS SECTORIALES”**

Son muy pocas las OIA’S que cuentan por ahora con la presencia y participación, como socios de las mismas, de las asociaciones representativas de la distribución final o bien de los proveedores o prestatarios de servicios. Sin embargo, en el caso de la producción ecológica tendría gran interés contar, como socios, con asociaciones de ese tipo, tanto las representativas de la distribución minorista como las organizaciones o entidades que tienen una importante implantación y presencia en el sector de la Producción Ecológica por asumir servicios o funciones de especial relevancia para el funcionamiento del mismo. En consecuencia, en el proyecto de nueva OIA/ECO debería valorarse la oportunidad y viabilidad de integrar, como socios de la misma, a asociaciones, organizaciones o entidades, del tipo de las siguientes:

- Asociaciones representativas de empresas de la distribución minorista (especialmente ASEDAS, AGED y ACES, entre otras); y también del canal HORECA.
- Asociaciones representativas de los minoristas especializados en distribución final de productos ecológicos (supermercados y autoservicios ecológicos, herbolarios y tiendas especializadas en ecológicos)
- Asociaciones representantes de fabricantes de piensos o de empresas prestatarias de servicios y suministros a los operadores ecológicos.

Igualmente deberá analizarse la viabilidad normativa de la incorporación, como socios de la OIA/ECO, a los actuales Centros de Certificación y Control, en su calidad de instrumentos operativos imprescindibles para el funcionamiento y control del sector, además de su valiosa posible actuación recaudadora en el supuesto de implantación de un sistema de Extensión de Norma.

Como ya se comentaba en el apartado anterior, es evidente, a la vista de la gran cantidad y variedad de opciones de “socios potenciales” de la nueva OIA/ECO que podrían proceder de la rama de Distribución/Servicios, que se necesitará un proceso previo de identificación, selección y captación de esos posibles socios de la OIA

II.7.5. Convenios de colaboración

Además de contar con su propia estructura de socios integrantes de la OIA /ECO a crear y poner en marcha, ésta también podrá establecer convenios de colaboración o asociación especial con otras organizaciones dedicadas a la promoción y defensa de la producción ecológica; el objetivo sería facilitar el desarrollo conjunto de proyectos o iniciativas en favor del Sector de la Producción Ecológica de España, en su conjunto. Sería el caso, por ejemplo, de organizaciones o instituciones, entre otras muchas posibles, como éstas:

- BIOCULTURA, SEAE, FIBL/IFOAM, ETC.
- Federaciones y Asociaciones de operadores ecológicos de las diferentes CCAA
- FIAB, Asociaciones Empresariales, Cooperativas, Organizaciones Agrarias, etc.
- AGENCE BIO FRANCE, OTA, AMI, SOIL ASOCIATION, SINAB, etc.
- Universidades y Centros de I+D+i
- Las diferentes OIA’S convencionales ya operativas

- Fundaciones, entidades e instituciones (Triodos, Rabobank, Cajamar, etc.)
- MAPA y otros Ministerios y Organismos gubernamentales, CCAA, etc.

Algunas de las finalidades de estos convenios de colaboración podrían ser las de potenciar la transparencia sectorial; homogeneizar y actualizar mensajes y “masters line sectoriales”; evitar duplicidades de actuaciones; obtener sinergias; favorecer el interconocimiento entre tan numeroso colectivo de organizaciones; aportar una visión integral del Sector de la Producción Ecológica de España; cooperar en iniciativas o proyectos mínimamente dimensionados y de interés colectivo y ámbito suficiente; y, sobre todo, permitir y favorecer la rentabilidad, utilidad real u optimización de los recursos atomizados y dispersos que se vienen aplicando desde tan amplio abanico de organizaciones, aunque todas ellas estén enfocadas a la defensa del Sector de la Producción Ecológica de España y/o de sus CCAA.

En definitiva, la existencia de una eficaz OIA/ECO posiblemente permitiría darle sentido, cometido, eficacia e, incluso financiación, a muchas de las organizaciones que ahora se esfuerzan por ser sostenibles y ser realmente útiles y eficaces al servicio del sector.

II.7.6. Normativa muy exigente

Uno de los aspectos exigentes de la máxima atención a lo largo del proceso de diseño y puesta en marcha de una OIA/ECO es, precisamente, el de la **REGULACION NORMATIVA** a la que deberán ajustarse todos los planteamientos, propuestas y proyectos que se establezcan o promuevan en dicho proceso.

Efectivamente, una **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA** se verá sometida a múltiples exigencias normativas:

- Las propias de la actividad agroalimentaria convencional en general (producción, transformación, comercialización, distribución y consumo)
- Las propias de la “Producción Ecológica”, según las reglamentaciones estatales y comunitarias establecidas (precisamente, en 2018 acaba de publicarse el nuevo “Reglamento UE regulador de la Producción Ecológica Europea”)
- Las específicas fijadas para la “Producción Ecológica” por cada una de las Comunidades Autónomas, que si bien deberán ser coherentes con la normativa estatal y comunitaria, también podrán incorporar precisiones propias que no es posible obviar.
- Las correspondientes a una “Organización Interprofesional Agroalimentaria” y, en su caso, a las específicamente fijadas para incorporar un “Sistema de Extensión de Norma” (precisamente en Diciembre de 2017 acaban de publicarse por la Comisión Europea importantes cambios normativos en la reglamentación de las OIA’S)

Es posible que ante la necesidad de atender en detalle, así como de integrar de forma coherente, tan numerosos y diferentes tipos de regulaciones normativas, pudieran surgir serias dificultades de interpretación, aplicación o adaptación, para cuya solución será imprescindible formular las necesarias **consultas vinculantes** a los correspondientes organismos o entidades oficiales responsables de las citadas normativas. Es una de las más importantes tareas que ineludiblemente habrá que abordar a lo largo del proceso de diseño, análisis de viabilidad y, en su caso, puesta en marcha de la OIA propuesta.

II.7.7. Funciones y actuaciones prioritarias de la nueva OIA/ECO

Todas las funciones y actuaciones que tendrá que asumir o abordar la nueva OIA/ECO a crear y poner en marcha, se deberán ajustar al **Marco Regulator de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias** en el cual se establece y delimita el posible alcance y contenido de tales funciones y actuaciones.

En consecuencia, y de acuerdo con dicho marco regulador, se proponen, en principio, las siguientes **Funciones prioritarias** para la OIA/ECO:

- Promover, impulsar y apoyar el conocimiento, imagen, aceptación, valoración y diferenciación de los productos ecológicos por los consumidores.
- Apoyar y favorecer el consumo de productos ecológicos en el mercado interior.
- Apoyar e impulsar la incorporación de los productos ecológicos en los canales de distribución y en el canal HORECA.
- Apoyar e impulsar la optimización de las exportaciones sectoriales, con especial atención a la consecución del máximo valor añadido en las mismas.
- Apoyar e impulsar la incorporación de innovaciones y tecnología al sector; la sostenibilidad integral del mismo; y la prevención y gestión de potenciales crisis sectoriales de diferente índole o procedencia.
- Aportar a los operadores sectoriales información fiable, suficiente y actualizada, sobre los diferentes aspectos de la actividad sectorial, y muy especialmente sobre los mercados de los productos ecológicos.
- Promover y apoyar la consecución de una óptima adecuación entre oferta y demanda de productos ecológicos en el sector; y muy principalmente entre productos ofertados y tendencias y preferencias de los consumidores.
- Apoyar e impulsar la consecución y el mantenimiento de un suficiente grado de equilibrio y simetría en la cadena alimentaria sectorial; y optimizar el interconocimiento entre los eslabones integrantes de dicha cadena.
- Apoyar, impulsar y facilitar la optimización de la vertebración sectorial, así como de la capacidad de interlocución y representatividad del sector.
- Potenciar e impulsar la imagen general del Sector de la Producción Ecológica de España y de sus operadores.

Este amplio abanico de funciones prioritarias de la OIA/ECO pone de relieve, ante todo, la importante, útil y compleja labor que puede desplegar dicha OIA/ECO en favor del Sector de la Producción Ecológica de España, así como la imperiosa necesidad de dicha labor. Y también pone de relieve, por otra parte, la amplitud y complejidad de las actividades que, caso de crearse y ponerse en marcha dicha OIA/ECO, deberían ser abordadas por ésta. Cabría destacar las siguientes **Líneas de Actuación de carácter prioritario**:

- COMUNICACIÓN Y GENERACION DE IMAGEN SECTORIAL/PRODUCTOS

- SISTEMAS DE INFORMACION Y ESTUDIOS SECTORIALES Y DE MERCADO
- PROMOCION COMERCIAL EN EL MERCADO INTERIOR Y APOYO AL CONSUMO ECOLOGICO
- PROMOCION COMERCIAL EXTERIOR Y APERTURA DE MERCADOS EXTERIORES
- SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SECTORIAL
- GESTIÓN DE CRISIS
- ADECUACION OFERTA/DEMANDA; INNOVACION E I+D+i

II.7.8. Organización y Sistemas de Gestión

La viabilidad y eficacia de la nueva OIA/ECO a crear y poner en marcha estarán claramente condicionadas por la capacidad operativa y gestora del “modelo de soporte estructural” con que se dote a dicha OIA. Es decir, dependerán totalmente de la idoneidad y suficiencia de su estructura organizativa, sus recursos humanos, sus recursos técnicos y sus sistemas de planificación, control, administración y gestión.

La evidente amplitud y complejidad de las funciones y actuaciones que deberá asumir la nueva OIA/ECO exige correspondencia entre éstas y la calidad y competencia del soporte organizativo responsable de desarrollar con éxito y eficiencia tales funciones y actuaciones. Con frecuencia se observa que la incoherencia entre funciones y planes teóricamente asignados a una OIA y los recursos organizativos de ésta, determina la ineficacia e inoperancia de la misma y su conversión en un “fin de permanencia en sí mismo”, con el consiguiente impacto general en la imagen del colectivo global de OIA’S.

En consecuencia, en el diseño de dicha nueva OIA/ECO se deberá presta máxima atención a la configuración y dotación de sus principales órganos de gestión:

- Asamblea o Junta Directiva de socios
- Comisión Permanente y otras Comisiones auxiliares
- Presidencia
- Dirección Gerencia
- Unidades staff y operativas
- Recursos Humanos propios y/o subcontratados
- Grupos de trabajo

Por otra parte, en dicho diseño también se deberán establecer los sistemas de gestión a implantar y utilizar en la nueva OIA/ECO a crear y poner en marcha:

- Sistema de planificación
- Sistemas de control
- Procedimientos administrativos
- Sistemas de información
- Sistemas de comunicación
- Soportes informáticos
- Procedimientos de relaciones
- Etc. etc.

II.7.9. Comunicación y promoción de la propia OIA/ECO

La creación y puesta en marcha de una nueva OIA/ECO, con unas características muy especiales, con una gran complejidad organizativa y llevando implícitas tantas incertidumbres respecto a la mayoría de los condicionantes que afectarán a dichas creación y puesta en marcha, solo será posible si se explica y comunica muy bien por qué se quiere crear y cómo va a configurarse y actuar; y si se consigue un apoyo suficiente en los diferentes ámbitos afectados por la citada puesta en marcha de la nueva OIA/ECO

Por consiguiente, dicho proceso de creación y puesta en marcha de la nueva OIA deberá apoyarse en un eficaz y suficiente esfuerzo de “comunicación y promoción” de la misma, con el fin de darla a conocer con suficiente antelación y **máxima transparencia**; y, por consiguiente, con el fin de captar los necesarios apoyos en todo tipo de ámbitos; en consecuencia, dicho “esfuerzo de comunicación y promoción” de la propia OIA/ECO deberá dirigirse a:

- El entorno interno del Sector de la Producción Ecológica (operadores, controladores y certificadores, administradores, etc.)
- El entorno de los consumidores y de los generadores de opinión sobre el consumo, nutrición, calidad alimentaria, sostenibilidad, etc.
- El entorno de la agroalimentación en general (producción, industria, distribución, etc.)
- El entorno de las administraciones, entidades financieras, centros de investigación y universidades, medios de comunicación, etc.

II.7.10. Recursos Financieros de la OIA/ECO

El proceso de creación y puesta en marcha de una nueva OIA/ECO no debería abordarse si no existen suficientes garantías de que la OIA va a ser capaz de contar con los recursos financieros necesarios para desarrollar eficazmente las funciones y actuaciones para las que va a ser creada y puesta en marcha. Recursos financieros que corresponderán a etapas diferentes y a modelos diferentes:

- En la fase de creación y puesta en marcha, y mientras la OIA no logra disponer de su propia Extensión de Norma. En esta fase previa o de iniciación, se trataría de garantizarle a la OIA los recursos financieros necesarios para constituir y organizar la OIA; para dotarla de sus primeros recursos humanos y de gestión; para definir, proponer y conseguir una Extensión de Norma; para desarrollar el programa de comunicación, imagen y promoción de la propia OIA; y para iniciar las primeras actuaciones en apoyo del sector. Obviamente estos primeros recursos financieros deberían provenir de los socios, del MAPA o administraciones regionales, de entidades, fundaciones o patrocinadores u otros, siempre que fueran compatibles con lo establecido respecto a financiación en el marco regulador de las OIA'S.
- En la fase de consolidación y actuación normal de la OIA/ECO creada, y que ya cuenta con su propia Extensión de Norma. En esta fase se trataría simplemente de garantizar que los recursos procedentes de la Extensión de Norma son los suficientes y adecuados, en tiempo y cantidad, para hacer frente a los planes de acción encomendados a la OIA y para la consecución de un adecuado “umbral de rentabilidad” de las inversiones a poner en marcha. Un aspecto a valorar es la oportunidad y conveniencia de que ésta pudiera acceder a financiaciones complementarias procedentes de terceros.

- Es importante señalar que en esta fase de actuación normalizada de la OIA/ECO se deberán diferenciar con claridad:
 - Los fondos destinados a financiar el coste de la estructura básica de la OIA, que deberán proceder de socios y/o posibles captaciones financieras de la OIA, pero nunca de la Extensión de Norma.
 - Los fondos destinados a financiar las actividades contempladas en la Extensión de Norma, que deberán proceder de las recaudaciones derivadas de ésta (o bien, si así se acordase y fuera viable, de recursos aportados por terceros); y que podrán incluir la financiación de las estructuras dedicadas, en exclusividad, a los proyectos y actividades contemplados en la Extensión de Norma.

II.8. ESTRUCTURA Y CONFIGURACION GENERAL DE UN POSIBLE PLAN ESTRATEGICO DE LA NUEVA OIA/ECO

La **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA**, diseñada en los términos descritos en el capítulo anterior (II.7) necesitará contar, desde un primer momento, con un adecuado **Plan Estratégico** que enmarque e integre todos los planteamientos y previsiones de actuación, inversión y financiación de la nueva OIA, y que actúe como referente y guía del funcionamiento y desarrollo de ésta.

Obviamente, el diseño y configuración que deba darse con carácter definitivo a dicho Plan Estratégico, es tarea y responsabilidad exclusiva de los órganos gestores de los que en su momento se dote la OIA. No obstante, parece conveniente aportar, a modo de **“Avance”** y ayuda para esa futura tarea de planificación estratégica propia de dichos futuros órganos gestores, los principales componentes o elementos básicos de dicho **PLAN ESTRATEGICO DE LA NUEVA OIA/ECO**

Ante todo, es obligado señalar que el **Plan Estratégico de la nueva OIA/ECO** no es ni representa un determinado “Plan Estratégico del Sector de la Producción Ecológica”; ni plantea objetivos o estrategias sectoriales, lo cual correspondería exclusivamente a los operadores integrantes del sector y/o, en su caso, a sus asociaciones representativas; es decir, el Plan Estratégico de la OIA/ECO plantea exclusivamente objetivos y estrategias de la Organización Interprofesional Agroalimentaria la OIA/ECO, entendiendo ésta como entidad u organización individual y diferenciada. A pesar de lo cual, es evidente que en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de INTERPORC siempre deberán tenerse en cuenta los objetivos, estrategias y caracterización del propio Sector de la Producción Ecológica de España. Por consiguiente:

- El Plan Estratégico de la OIA/ECO siempre deberá ser coherente con los planes estratégicos que, en su caso, pudieran estar vigentes en el Sector de la Producción Ecológica de España; especialmente con aquéllos que abarquen **todo el ámbito de la cadena sectorial**.
- El Plan Estratégico de la OIA/ECO representará el **“Marco obligado de referencia”** de todas las decisiones, actuaciones e inversiones de ésta a lo largo de todo el periodo de planificación contemplado en el plan; actuaciones e inversiones que siempre estarán referidas al Sector de la Producción Ecológica de España y que, además, sean de evidente interés colectivo para el conjunto de los eslabones sectoriales.
- El Plan Estratégico de la OIA/ECO deberá ser aprobado por los máximos **órganos gestores de la OIA**, después de un riguroso proceso de análisis, reflexión y debate entre los mismos. Una vez aprobado por éstos, deberá ser asumido e implantado en todo el ámbito de la OIA.
- Una vez aprobado el Plan Estratégico de la OIA/ECO, deberá ser eficientemente **comunicado y divulgado, a través de los socios de la OIA/ECO, en todo el ámbito sectorial**, a fin de garantizar un total conocimiento del mismo y de su contenido, así como de su utilidad y disponibilidad.
- El periodo de planificación contemplado en el Plan Estratégico de la OIA/ECO es de **CUATRO AÑOS (2020 a 2023, ambos inclusive)**; se considerará como **“año previo de referencia el de 2019”**, en el cual se llevará a cabo el proceso de elaboración, análisis, revisión, aprobación, presentación e implantación del Plan Estratégico, fijándose como **fecha de inicio de la ejecución del Plan la del 1 de Enero de 2020**.

- El Plan Estratégico de la OIA/ECO **se revisará y actualizará anualmente**, en función de las circunstancias del sector y de los mercados; lo cual quiere decir que será un plan abierto a mejoras y adaptaciones sistemáticas, aunque sin alterar los principios, misiones y objetivos estratégicos básicos establecidos. Corresponderá a los socios de la OIA/ECO plantear y proponer sistemáticamente mejoras en el Plan.
- Una **Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico**, constituida específicamente en el seno de la OIA/ECO, vigilará la evolución del mismo, controlará las actuaciones e inversiones y propondrá iniciativas de optimización y corrección de las mismas.

A continuación se definen, **a modo de “AVANCE”**, algunos de los más importantes aspectos o elementos integrantes de un posible **PLAN ESTRATEGICO de la futura ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA** y que, en principio, serían los siguientes:

- PRINCIPIOS BASICOS DE LA OIA/ECO
- MISIONES BASICAS DE LA OIA/ECO
- POSIBLE PROYECCION FUTURA DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA
- ANALISIS DAFO
- OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA OIA/ECO
- LINEAS DE ACTUACION ESTRATEGICA DE LA OIA/ECO
- SOPORTES ESTRUCTURALES DEL PLAN ESTRATEGICO
- PRESUPUESTOS Y FINANCIACION

II.8.1. Principios básicos de la OIA/ECO

- Estricto cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades como **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA**.
- Máxima **UTILIDAD REAL** para sus socios, en particular, y para el conjunto global del Sector de la Producción Ecológica, en general.
- Máxima **TRANSPARENCIA INFORMATIVA** en todas las vertientes operativas, administrativas y de gestión de la OIA.
- Máximas **CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA** de las actuaciones, decisiones e inversiones de la OIA.
- Total **COMPLEMENTARIEDAD, SINERGIA Y COOPERACION** entre las actuaciones de la OIA/ECO y las de sus socios.
- Total **PROPORCIONALIDAD** en el planteamiento y desarrollo de actuaciones y presupuestos.
- Óptimas **RELACIONES CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS**; y continua atención a sus necesidades y planteamientos.

II.8.2. Misiones básicas de la OIA/ECO

- Impulso del interconocimiento y colaboración entre los **eslabones de la cadena sectorial**, y apoyo al equilibrio de ésta.
- Optimización del conocimiento, información y **transparencia del mercado** de los productos ecológicos; e impulso del equilibrio oferta/demanda en el mismo.
- Potenciación de la **imagen, visibilidad y valoración** del Sector de la Producción Ecológica de España y de sus productos.
- Apoyo a la promoción y **potenciación del consumo** de productos ecológicos en los mercados interior y exterior.
- Apoyo a la **mejora tecnológica, innovación, calidad o diferenciación** de los productos del sector
- Apoyo en la previsión y gestión de **crisis sectoriales**.
- Impulso y apoyo de **proyectos sectoriales de interés colectivo**; y consecución de recursos para su desarrollo.
- Apoyo a la **sostenibilidad integral sectorial**; y muy especialmente a la defensa medioambiental y de los recursos naturales y autóctonos.

II.8.3. Posibles hipótesis de futuro o proyección a largo plazo del Sector de la Producción Ecológica de España en el contexto del mercado mundial de los productos ecológicos

Para poder elaborar el Plan Estratégico de la nueva OIA/ECO es preciso contar previamente con unas determinadas **“hipótesis de futuro”** sobre la posible evolución a medio o largo plazo del comportamiento del Sector de la Producción Ecológica en España y en el contexto general del mercado mundial de los productos ecológicos.

Obviamente, estas hipótesis sobre un posible “escenario de futuro” representativo del comportamiento y estructura sectorial en un horizonte 2023/2024, deberán ser revisadas y acordadas por los órganos gestores de la OIA/ECO al establecer el definitivo Plan Estratégico de ésta.

Suponen un componente de gran relevancia en el diseño del Plan Estratégico por cuanto proyectan un determinado marco sectorial futuro en el que deberá desenvolverse la nueva OIA/ECO a crear y poner en marcha; marco sectorial que debe servir de soporte y referente para fijar los objetivos estratégicos de la OIA. Por consiguiente, es una tarea de gran relevancia que exigirá aplicar procesos de prospectiva suficientemente fiables y sólidamente justificados.

En principio, y a título de avance orientativo, se proponen las hipótesis de futuro que figuran en el **cuadro adjunto**; y las que de forma resumida, se plantean en términos cualitativos a partir del mismo. En su conjunto establecen un posible **“escenario de futuro”** o posible configuración a largo plazo de las principales magnitudes básicas del Sector de la Producción Ecológica.

Cuadro II.6. Posible escenario de futuro

PRINCIPALES MAGNITUDES BASICAS SECTORIALES	UNIDADES DE MEDIDA	SITUACION 2016/2017	PROYECCION HORIZONTE 2023/2024	% VARIACION 2023/2024 SOBRE 2016/2017
Superficie ecológica inscrita	Millones de hectáreas	2,08	2,25	8,17%
Superficie ecológica calificada	Millones de hectáreas	1,68	1,91	13,69%
Productores agrarios ecológicos	Miles de productores	37,71	40,5	7,40%
Elaboradores ecológicos	Miles de elaboradores	4,3	5	16,28%
Establecimientos ind. ecológicos	Miles de establecimientos	7,81	10	28,04%
Valor de la Producción en origen	Millones de euros	1.828,60	2.560,00	40,00%
% Origen vegetal	%	81,10%	75%	-7,52%
% Origen animal	%	18,90%	25%	32,28%
Valor Mercado Interior	Millones de euros	1.962	2.750	40,16%
Exportaciones	Millones de euros	895,3	1.200	34,03%
Importaciones	Millones de euros	773,2	1.050	35,80%
Saldo c. exterior	Millones de euros	122,1	150	22,85%
Total operadores sectoriales	Número- Miles	43,98	52,8	20,05%
Empleo total sectorial	Número-Miles- (Valor estimado)	85	110	29,41%
Superficie ecológica mundial	Millones de hectáreas	63,5	75	18,11%
Mercado ecológico mundial	Millones de euros	92,4	125	35,28%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA y otras fuentes

- Continuará el proceso de **expansión de las estructuras soporte** de la producción ecológica en España y en el Mundo (superficie, productores, industrias, operadores, empleo, proveedores de materias primas, etc.); y se incorporarán nuevas estructuras productivas de países emergentes o nuevos competidores.
- Se podría alcanzar un mayor porcentaje de **superficie ecológica calificada** sobre el total de ecológica inscrita; y una menor o más eficiente dedicación a prados y pastos permanentes; sobre todo en el caso de España, en uno y otro aspecto.
- Se asistirá a un evidente crecimiento de la producción y exportación ecológica en **numerosos países emergentes** para este tipo de producción agroalimentaria.
- Continuará el proceso de **crecimiento del consumo de productos ecológicos**, en España y en el Mundo; y del número y diversidad de consumidores habituales de productos ecológicos.
- La continua expansión de los modelos de alimentación veganos, vegetarianos o flexitarianos, impulsará el **crecimiento del consumo de productos ecológicos de origen vegetal**.
- Con independencia de lo anterior, también se asistirá a un significativo **crecimiento del consumo de leche y productos lácteos ecológicos**, así como de otros productos ecológicos de origen animal como la acuicultura, los huevos, la miel, etc. Y también de la alimentación infantil ecológica.

- Se asistirá a la creciente implantación de los productos ecológicos en los planes de producción de las **grandes industrias agroalimentarias convencionales** y en los lineales de las **grandes enseñas de la distribución organizada**.
- Se producirá un **paulatino acercamiento de los precios de los productos ecológicos** a los correspondientes a productos convencionales, consecuencia de una más amplia y variada oferta procedente de nuevos operadores industriales y distribuidores.
- El crecimiento del mercado interior en España, así como de las exportaciones, conllevará un **notable crecimiento de las importaciones**, especialmente en aquellas líneas de productos en las que se generen déficits de producción. Lo cual se traducirá en una importante reducción del saldo comercial exterior del sector.
- El crecimiento en número y tipología de los operadores sectoriales exigirá una fuerte **potenciación de los sistemas de control**, sin lo cual podrían generarse “**crisis sectoriales**” que impactarían en la imagen sectorial, tanto en los mercados interiores como exteriores.
- En consonancia con lo anterior, se necesitará potenciar el **rigor, fiabilidad y credibilidad de los sistemas de certificación y control de la producción ecológica**.
- Se intensificarán las exigencias de “**Sostenibilidad Integral**” de cualquier tipo de actividad económica o productiva; lo cual podría suponer, en principio, una importante posición de “**ventaja competitiva**” para el Sector de la Producción Ecológica; aunque también le exigirá cambios importantes en la gestión de sus modelos de logística, huella energética e hídrica, actuación sobre los ecosistemas y la biodiversidad, etc.
- Se intensificarán las **políticas de la PAC** favorables al desarrollo de la producción ecológica, si bien podrían modificarse los modelos de “**apoyos PAC**” a esta producción, buscando hacerla más autosuficiente y menos dependiente de subvenciones públicas.

II.8.4. Posible ANALISIS DAFO de la nueva OIA/ECO a crear y poner en marcha

Otro elemento imprescindible en el diseño de un posible Plan Estratégico de la nueva OIA/ECO, junto a la formulación de hipótesis de futuro, es el conocimiento y evaluación del comportamiento y tendencia de los **entornos internos y externos de la OIA**, diseñada y configurada en los términos indicados en los capítulos anteriores. Es decir, el correspondiente “**ANALISIS DAFO PREVISIONAL**” de la nueva Organización Interprofesional Agroalimentaria que se quiere poner a disposición del conjunto global del Sector de la Producción Ecológica de España.

Dicho ANALISIS DAFO tendrá, por consiguiente, **dos vertientes o enfoques del análisis**:

- El correspondiente a **la propia OIA** como entidad integral e independiente.
- El correspondiente al **propio Sector de la Producción Ecológica** como “entorno externo” en el que deberá desarrollar sus actuaciones la OIA/ECO a crear y poner en marcha.

A. ANALISIS DAFO REFERIDO A LA PROPIA OIA/ECO

A.1. Factores o aspectos favorables y positivos de la nueva OIA/ECO (fortalezas/oportunidades)

- Marco o modelo jurídico/administrativo específico de una ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA.
- Disponibilidad de EXTENSION DE NORMA.
- Implantada en un sector agroalimentario muy amplio, potente, rentable e internacionalizado.
- Implantada en una estructura relativamente equilibrada de cadena de valor sectorial.
- Participada por un amplio número de socios totalmente representativos de la cadena sectorial (Asociaciones, organizaciones y similares)
- Muy buena aceptación general como OIA en buen número de ámbitos y/o foros.
- Disponibilidad de amplio apoyo institucional.

A.2. Factores o aspectos desfavorables o condicionantes de la nueva OIA/ECO (debilidades/amenazas)

- Limitada capacidad financiera de la OIA.
- Consiguientes factores limitantes de la capacidad operativa de la OIA (proyectos, iniciativas y similares)
- Limitación de los plazos de planificación/proyección por exigencias de los planteamientos de la Extensión de Norma.
- Sector extraordinariamente amplio, variado y disperso, con necesidades y prioridades muy diversas y cambiantes.
- Crecientes exigencias de actuación sectorial colectiva para hacer frente a nuevas tipologías de riesgos y amenazas al sector.
- Todavía numerosas posibilidades de mejora del interconocimiento entre los propios socios integrantes de la OIA.
- Todavía numerosas posibilidades de mejora de la conexión/cooperación entre la OIA y los operadores/agentes sectoriales.

B. ANALISIS DAFO REFERIDO AL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA

B.1. Aparentes ventajas competitivas del sector

- Estructuras productivas básicas potentes, competitivas, tecnificadas y profesionalizadas.
- Estructuras industriales y logísticas potentes, competitivas, tecnificadas y profesionalizadas.

- Significativo grado de integración/equilibrio entre eslabones de la cadena alimentaria sectorial.
- Alto grado de diversificación productiva en el conjunto de la actividad sectorial.
- Reconocida alta calidad promedio de los productos del sector, y especialización de muchos de ellos.
- Buena imagen del sector, de sus productos y de sus operadores, en general, en los mercados interior y exterior.
- Gran experiencia en internacionalización de los operadores sectoriales y elevado número de empresas exportadoras.
- Gran desarrollo de la actividad exportadora.
- Importante posicionamiento estratégico en el contexto del mercado mundial de la producción ecológica.
- Reconocida y creciente posición estratégica del sector en la Agroalimentación.
- Disponibilidad de una OIA y de la correspondiente Extensión de Norma (cuando se haya implantado)

B.2. Aparentes posibles oportunidades que pudieran beneficiar al sector

- Expansión del consumo y de la demanda de productos ecológicos; y mayor demanda de elaborados y productos de calidad y máximas garantías de seguridad alimentaria.
- Consolidación de la recuperación económica en la UE-28, España incluida, y consiguientes mayores oportunidades para los productos de calidad, alto valor añadido, gourmets o diferenciados.
- Nuevas oportunidades de comercialización por la implantación de nuevos formatos como el e-commerce, la gran distribución online u otros.
- Creciente desarrollo del consumo a través del canal HORECA, en especial el ligado al crecimiento del turismo nacional e internacional.
- Nuevas oportunidades comerciales ligadas al desarrollo de nuevos productos de mayor valor añadido.
- Cada vez mayores oportunidades de cooperación supranacional.

B.3. Aparentes debilidad o desventajas competitivas del sector

- Larga y continuada trayectoria de retroceso del consumo de ciertas líneas de productos, como carne y leche en el mercado español y en otros mercados europeos.
- Confusión o desinformación entre numerosos consumidores respecto a los atributos de los productos ecológicos y sobre su potencial real como alimento saludable.

- Creciente desarrollo de nuevos hábitos de consumo.
- Fuerte competencia por parte de la incorporación de alimentos alternativos/sustitutivos.
- Fuerte dependencia de la producción ganadera del comportamiento de las importaciones de materias primas básicas como maíz y soja, sometidas a una continua volatilidad generada en los mercados internacionales de materias primas.
- Gran atomización o dispersión de estructuras productivas, industrializadoras, comercializadoras y/o exportadoras.
- Insuficiente desarrollo de los sistemas de información sectorial, especialmente los relativos al mercado interior.
- Insuficiente esfuerzo sectorial en I+D+i, certificación o similares.
- Todavía insuficiente análisis del impacto de las crecientes exigencias de sostenibilidad integral sectorial.
- Todavía insuficiente visibilidad del esfuerzo sectorial en bienestar animal.
- Todavía insuficiente visibilidad del esfuerzo sectorial en bioseguridad y sanidad animal.
- Insuficiente o disperso esfuerzo o inversión en promoción comercial y marketing sectorial.
- Insuficiente estructura vertebradora del sector e impacto en la capacidad de representación, interlocución y lobby del sector.

B.4. Posibles riesgos o amenazas que pudieran afectar negativamente al sector

- Intensificación del retroceso del consumo de ciertos productos como carne y leche.
- Intensificación del posible desajuste entre oferta sectorial y demanda de los mercados interior y/o exterior.
- Crecimiento de la competencia de otros países productores.
- Impactos negativos del Brexit o de otros cambios en los acuerdos y convenios internacionales que afecten a los intercambios comerciales.
- Impactos de las exigencias de SOSTENIBILIDAD INTEGRAL y de un DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE.
- Impacto de nuevas posibles crisis de mercados, sociopolíticas o similares.
- Intensificación de los ataques o actitudes negativas hacia el consumo de productos ecológicos.
- Intensificación de la incorporación en los mercados de nuevos productos alternativos o sustitutivos de los productos ecológicos.
- Incremento de los precios de las materias primas para alimentación animal.

B.5. Posibles OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA OIA/ECO a crear y poner en marcha

La OIA/ECO a diseñar, crear, implantar, poner en marcha y desarrollar, está llamada a desempeñar un papel de extraordinaria relevancia en el funcionamiento, sostenibilidad y expansión del Sector de la Producción Ecológica de España. Por consiguiente, en el PLAN ESTRATEGICO de la OIA/ECO deberán establecerse y priorizarse **OBJETIVOS ESTRATEGICOS** que se correspondan con tan importante papel a desempeñar y que, además, sean coherentes con el análisis DAFO indicado y con las hipótesis de futuro formuladas.

Obviamente, la selección y fijación de los definitivos Objetivos Estratégicos de la OIA/ECO corresponderá a los futuros “Órganos Gestores” de la OIA, una vez constituida ésta. No obstante, y a modo de “AVANCE PROVISIONAL” o ayuda para esa futura tarea, se podrían plantear estos **POSIBLES OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA OIA/ECO**:

- Contribuir eficazmente al **desarrollo sostenible** (económico, social y medioambiental) del Sector de la Producción Ecológica de España, en general y en todas sus vertientes; y a la consecución del “**escenario sectorial futuro**” diseñado y deseable por los operadores del sector.
- Contribuir eficazmente al **incremento del consumo de productos ecológicos españoles** y a la creciente implantación de éstos, en los mercados y canales del interior y del exterior de España.
- Contribuir eficazmente al **conocimiento, identificación, diferenciación, valoración y aceptación** de los productos ecológicos; y de los atributos que los caracterizan y diferencian.
- Contribuir eficazmente a la potenciación de **la internacionalización sectorial** y a la optimización de las exportaciones y de la rentabilización de las mismas.
- Contribuir eficazmente al **equilibrio y ajuste real entre oferta y demanda** de productos ecológicos en España, en todas las vertientes (volúmenes de producción, gamas de productos ofertadas/demandadas, calidad, presentación, certificación y control, orientación a los nuevos hábitos de consumo, transparencia informativa en los productos, coherencia en los mensajes al consumidor, precios equidistantes y justificados, etc.)
- Contribuir eficazmente a la optimización de los **sistemas de información** disponibles en el sector y a la disponibilidad por todos los operadores y agentes sectoriales de la información que precisan, en tiempo y forma, para establecer sus estrategias, tomar decisiones y optimizar sus capacidades de negociación.
- Contribuir eficazmente a la **mejora tecnológica, innovación, especialización**, bioseguridad, diferenciación y sostenibilidad integral del sector y sus productos, procesos y sistemas.
- Contribuir eficazmente a la prevención, gestión y solución de **potenciales “crisis sectoriales”** de diversa índole (sanitarias, de aprovisionamiento de materias primas, de mercado, de imagen, normativas, etc.)
- Contribuir eficazmente a la optimización de **la imagen, visibilidad y valoración del Sector de la Producción Ecológica** de España, tanto en el mercado interior como en el exterior.
- Contribuir eficazmente a la potenciación de la **vertebración sectorial**, al equilibrio de la cadena sectorial y al interconocimiento de los operadores sectoriales; así como a la

capacidad de **interlocución, representación, negociación y relaciones institucionales** del Sector de la Producción Ecológica de España, entendido como un conjunto integrado de ámbito nacional e internacional.

- Contribuir eficazmente a potenciar la **capacidad de autofinanciación y suficiencia financiera** del sector como conjunto integrado, de forma que se incrementen sus posibilidades de independencia económica respecto a políticas y subvenciones públicas; al mismo tiempo que le permite **abordar proyectos, actuaciones o iniciativas de suficiente envergadura** y ámbito nacional o internacional.

B.6. Posibles LINEAS DE ACTUACIÓN ESTRATEGICA de la nueva OIA/ECO

El Plan Estratégico de la nueva OIA/ECO se materializará en forma de actuaciones concretas y debidamente identificadas, caracterizadas, programadas y presupuestadas. Tales actuaciones responderán a los “Objetivos estratégicos” fijados y serán coherentes con las hipótesis de futuro planteadas y con el análisis DAFO elaborado; una y otra cosa permitirá establecer los criterios de prioridad de dichas actuaciones. En definitiva, a partir de todo ello se puede plantear la estructura de las **LINEAS DE ACTUACIÓN ESTRATEGICA** que se propone sean abordadas por la OIA/ECO a crear y poner en marcha. Obviamente, corresponderá a los futuros gestores de ésta, una vez creada, decidir el mantenimiento y la revisión de dicha estructura.

Por consiguiente, y a modo de “AVANCE” o ayuda a esa tarea de los futuros gestores de la nueva OIA/ECO, se propone la siguiente posible “ESTRUCTURA DE LINEAS ESTRATEGICAS integrantes del Plan Estratégico de la futura Organización Interprofesional Agroalimentaria del Sector de la Producción Ecológica de España:

- **Línea de Actuación Estratégica I: CONOCIMIENTO, IMAGEN Y VALORACION DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA:**
 - Sistema Integral de Información Sectorial (SINFOECO)
 - Plan integral de comunicación del sector y de los productos del sector.
 - Plan integral de imagen sectorial.
 - Programa de identificación y valoración de la percepción del sector y sus productos.
 - Otras actuaciones complementarias.
- **Línea de Actuación Estratégica II: APOYO AL CONSUMO DE PRODUCTOS ECOLOGICOS EN EL MERCADO INTERIOR:**
 - Realización de estudios de mercado, consumo y consumidores, del mercado interior.
 - Campañas de promoción comercial dirigidas a consumidores.
 - Campañas de información y comunicación dirigidas a profesionales de la salud.
 - Campañas de información, comunicación y promoción dirigidas a generadores de opinión.

- Campañas de información, comunicación y promoción dirigidas a la distribución.
- Campañas especializadas dirigidas al canal HORECA.
- Otras actuaciones complementarias.
- **Línea de Actuación estratégica III: APOYO A LA INTERNACIONALIZACION SECTORIAL**
 - Información, estudios e investigaciones sobre los mercados y canales exteriores.
 - Campañas de promoción comercial en mercados exteriores (ferias, misiones, etc.)
 - Campañas de comunicación e imagen dirigidas a generadores de opinión en el exterior.
 - Planes de apertura/ captación de nuevos mercados y/o canales en el exterior.
 - Planes de apoyo a exportadores consolidados/nuevos.
 - Programas de cooperación en el exterior en proyectos supranacionales de promoción.
 - Otras actuaciones complementarias.
- **Línea de Actuación Estratégica IV: APOYO A LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA**
 - Sistema integral de “Prevención, Gestión y Resolución de **CRISIS SECTORIALES**”.
 - Planes de apoyo a estudios, proyectos técnicos, **I+D+i**, sanitarios y/o de bioseguridad.
 - Planes de apoyo a la adecuación sectorial a las exigencias de “**SOSTENIBILIDAD INTEGRAL**”.
 - Planes de apoyo a la mejora de la **competitividad** de los operadores ecológicos.
 - Estudios, planes e iniciativas para la **ADECUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA OFERTA SECTORIAL A LA DEMANDA REAL DE LOS MERCADOS**.

B.7. Posibles SOPORTES ESTRUCTURALES necesarios para el desarrollo del Plan Estratégico

La implantación y ejecución del Plan Estratégico propuesto solo será posible si la OIA/ECO a crear y poner en marcha dispone de unos **SOPORTES ESTRUCTURALES** adecuados y suficientes para llevar a cabo las actuaciones y gestiones contempladas en dicho plan; de forma que, de no disponerse de tales soportes estructurales, podrían carecer de viabilidad muchas de dichas actuaciones; e incluso podrían ponerse en tela de juicio la viabilidad de algunos de los objetivos planteados. Por lo que, en definitiva, sería tal vez poco realista la opción de éxito de la nueva OIA/ECO propuesta.

En consecuencia, una tarea de primera prioridad será la creación e implantación de tales **Soportes Estructurales del Plan Estratégico** que, en definitiva, serán los soportes en los que descasará toda la actividad de la nueva OIA/ECO. En principio, cabría señalar los siguientes:

- Una **Estructura Organizativa** capacitada para inicialmente poner en marcha la OIA (en una primera fase de implantación, lanzamiento y consecución de su Extensión de Norma); y para posteriormente poder desarrollar los proyectos y actividades que se incluyan en su definitivo Plan Estratégico (en una segunda fase en la que la OIA deberá ejecutar las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico). Dicha estructura incluiría:
 - Un formato de **organigrama** o reparto de funciones, tareas y responsabilidades adecuado a las previsiones y necesidades de actuación de la OIA.
 - Unos **recursos humanos** suficientes y capacitados para hacer frente a las funciones, tareas y responsabilidades contempladas en el modelo organizativo planteado (directivos, técnicos, administrativos, auxiliares, operativos, etc.)
 - Unos **procedimientos** de actuación y relaciones que regulen el desarrollo de funciones, tareas y responsabilidades dentro de la organización.
- Unos **Sistemas de Gestión** que permitan y garanticen un óptimo funcionamiento de la OIA/ECO, una óptima utilización de sus recursos humanos, técnicos y financieros, un óptimo control de las actuaciones y una máxima transparencia en todas las vertientes de la OIA. En principio, se deberá contar con estos posibles sistemas de gestión:
 - Sistema de Planificación Estratégica.
 - Sistema de Control de Costes.
 - Sistema de Control de Gestión.
 - Sistema de Control Presupuestario.
 - Sistema de Auditoría Operativa y Económico-Financiera.
 - Sistema de Evaluación de Sostenibilidad Integral de las actuaciones.
 - Protocolos de Transparencia informativa, seguimiento y vigilancia de actuaciones.
 - Protocolos de Relaciones Institucionales.
 - Protocolos de Relaciones con socios y operadores sectoriales.
- Unos **Recursos Técnicos, Informáticos, Documentales, Administrativos y Operativos** adecuados y suficientes para permitir el funcionamiento de la OIA/ECO y el desarrollo de sus actividades.
- Un eficaz **Sistema de Comunicación, Promoción y Relaciones Institucionales de la propia OIA/ECO**, imprescindible para darla a conocer, valorarla y ser percibida favorablemente por los operadores y agentes sectoriales y considerada como un instrumento útil y propio.
- Una suficiente dotación de **RECURSOS FINANCIEROS** que permitan tanto el mantenimiento de los soportes estructurales del Plan Estratégico como la ejecución de las inversiones contempladas en el mismo, garantizando además que estas inversiones siempre superan el necesario umbral mínimo de rentabilidad.

B.8. Posibles planteamientos del PRESUPUESTO Y DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACION

El Presupuesto y el Sistema de Financiación constituyen las “piezas clave” de cualquier Plan Estratégico; y, en definitiva, de todo el proceso de creación y puesta en marcha de la nueva OIA/ECO. Y conjuntamente constituyen el aspecto más complejo y delicado de dicho proceso, y también el más exigente de compromiso y realismo por parte de los que tengan la responsabilidad de aprobarlos.

El Presupuesto y el Sistema de Financiación se derivan de los objetivos y planteamientos fijados, para su cumplimiento por la OIA/ECO, en el Plan Estratégico de ésta; en consecuencia debe existir una absoluta coherencia entre **“lo que se quiere hacer, lo que se necesita invertir para hacerlo y los recursos disponibles para ello”**. Cuando no existe esa “múltiple coherencia” un Plan Estratégico o un proyecto cualquiera puede terminar convertido en una simple declaración de intenciones o buenos deseos y en definitiva, en una pérdida de oportunidades, recursos o imagen.

A la vista del modelo de OIA/ECO propuesto y del Plan Estratégico que se desea que ésta desarrolle, se podría establecer el siguiente **Planteamiento Presupuestario y de Financiación correspondiente**:

- **Para la fase inicial de creación de la OIA/ECO (año 2019)**
 - En esta fase se trataría de crear y organizar la OIA/ECO: identificando, integrando y organizando los “socios promotores” de la misma; incorporando un gesto al final del año; creando y registrando en MAPA la OIA/ECO; revisando y aprobando el Plan Estratégico; y comunicando y presentando la OIA en diferentes ámbitos de relevancia.
 - Se precisaría un presupuesto relativamente reducido para un formato de trabajo tipo “estudio/ proyecto de consultoría” que concluiría con la constitución de la OIA, la selección e incorporación de un gerente y la aprobación de un Plan estratégico.
 - La financiación en esta fase debería correr a cargo del MAPA en un 100%; o contar con la cooperación financiera de alguna otra entidad, fundación, etc. Y debería estar garantizada antes de iniciarse los primeros trabajos de esta fase.
- **Para la fase de “Lanzamiento” de la OIA/ECO (año 2020)**
 - En esta fase se trataría de completar una pequeña organización inicial de la OIA/ECO (creando los restantes órganos gestores, estableciendo el manual de organización, incorporando un pequeño equipo complementario del gerente, implantando los principales sistemas de gestión, etc.); se podrían captar e incorporar nuevos socios a la OIA; se pondrían en marcha algunas de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico; se intensificarían las actuaciones de comunicación, promoción y presentación de la OIA; se definiría la estrategia de financiación de la OIA; y, sobre todo, se elaboraría, presentaría a MAPA y éste aprobaría, una **EXTENSIÓN DE NORMA** para la OIA/ECO
 - Se precisaría un presupuesto comprendido entre 120.000 y 150.000 euros necesarios para hacer frente a los gastos de la estructura creada y a los estudios, gestiones y asistencia jurídica para la elaboración de la Extensión de Norma.

- Podrían plantearse diversos modelos de financiación de los gastos correspondientes a esta fase; uno posible, entre otros muchos, podría ser el siguiente:
 - Socios de la OIA: 30%
 - MAPA: 30%
 - Otros financiadores terceros: 20%
- **Para la fase de “funcionamiento regular/velocidad de crucero” de la OIA/ECO (años 2021 y siguientes)**
 - En esta fase la OIA/ECO llevaría a cabo las actuaciones contempladas, programadas y presupuestadas en su Plan Estratégico y desplegaría la Estrategia de Financiación convenida y acordada. Carecería de sentido o utilidad establecer ahora en este informe las inversiones a ejecutar y financiar a lo largo de todo el periodo de aplicación del Plan Estratégico y/o de la EXTENSIÓN DE NORMA, lo cual corresponderá a los órganos gestores de la OIA, una vez creada y puesta en marcha ésta, y en el momento de aprobación de su definitivo Plan Estratégico y de planteamiento y presentación al MAPA de su proyecto de Sistema de Extensión de Norma y de aprobación por éste.
 - No obstante, a modo de ejemplo y con fines orientativos, se puede hacer un “ejercicio teórico o hipótesis de aproximación” sobre un posible planteamiento de inversión/financiación de la OIA/ECO en los primeros CINCO AÑOS de actuación (para un periodo de planificación y de Extensión de Norma de cinco años). El supuesto básico de partida podría ser que la OIA/ECO invertiría anualmente un porcentaje de su actividad económica (facturación y/o exportación) similar al promedio del que vienen realizando las OIA’S actualmente dotadas de Extensión de Norma (1 euro por cada 1.000 euros de ventas o 1,5 euros por cada 1.000 euros de exportación)
 - Utilizando el anterior supuesto, la inversión anual aconsejable de la OIA/ECO se situaría en torno a **2 MILLONES DE EUROS/AÑO**. Se financiaría íntegramente mediante la **EXTENSION DE NORMA (50% la Rama de Producción y 50% la Rama de Transformación/Comercialización)**
 - El reparto de esta inversión por Líneas de Actuación, según lo propuesto en el Plan Estratégico, sería la siguiente:
 - **LINEA I- CONOCIMIENTO, VALORACION E IMAGEN DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA: 20%**
 - **LINEA II- APOYO AL CONSUMO DE PRODUCTOS ECOLOGICOS EN EL MERCADO INTERIOR:35%**
 - **LINEA III- APOYO A LA INTERNACIONALIZACION SECTORIAL: 20%**
 - **LINEA IV- APOYO A LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA: 25%**

- La estructura básica de la OIA/ECO y las acciones de ésta no integrantes de la Memoria de Extensión de Norma, serían financiadas con cuotas u aportaciones de los socios, o bien mediante aportaciones de terceros.
- Obviamente, los planteamientos anteriores solo tienen validez como ejemplo teórico orientativo y aproximativo; corresponderá a los órganos gestores de la OIA, una vez creada, efectuar las previsiones presupuestarias y financieras que mejor les convenga y que, en definitiva, establezcan en la propuesta de Extensión de Norma que le apruebe el MAPA.

II.9. ANALISIS DE LA VIABILIDAD DE LA OIA/ECO PROPUESTA

La creación y puesta en marcha de una **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA AL SERVICIO DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA**, con las características indicadas en capítulos anteriores, y dotada de un Plan Estratégico y unos recursos financieros como los también propuestos en capítulos anteriores, indudablemente puede representar una eficaz herramienta de apoyo real a la **CONSOLIDACIÓN, EXPANSION Y VERTEBRACION** de una actividad tan importante y estratégica para el conjunto global del Sistema Agroalimentario Español como es la Producción Ecológica.

Efectivamente, no cabe duda de que una OIA/ECO sería una valiosa herramienta de extraordinaria utilidad para configurar y consolidar en España un Sector de la Producción Ecológica realmente potente, competitivo, exportador, moderno, innovador, totalmente adaptado a los requerimientos de los mercados y auténticamente protagonista en el mercado mundial de los productos ecológicos.

Actualmente muchos de los sectores agroalimentarios con mayor desarrollo y, sobre todo, con mayor potencial exportador (por ejemplo aceite de oliva, porcino, vacuno de carne, aceituna de mesa, etc.) han implantado eficaces OIA'S a las que han dotado de eficaces Sistemas de Extensión de Norma. La propia PAC contempla las OIA'S como importantes instrumentos de apoyo a la competitividad, modernización e internacionalización de los sectores agroalimentarios europeos. En definitiva, no hay duda de la justificación, conveniencia y viabilidad de las OIA'S en general.

Sin embargo, en el caso especial del Sector la Producción Ecológica concurren circunstancias, factores y limitantes que condicionan muy significativamente la **VIABILIDAD DE IMPLANTACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO** de una Organización Interprofesional Agroalimentaria "convencional". Es evidente, por tanto, que la OIA/ECO propuesta **SOLO SERIA VIABLE SI SE RESUELVEN SATISFACTORIAMENTE LAS INCERTIDUMBRES QUE APARENTEMENTE CONDICIONARIAN SU CREACION Y FUNCIONAMIENTO**.

En consecuencia, el "Análisis de la viabilidad de la OIA/ECO propuesta" se limitaría prácticamente al **"análisis de las posibilidades de resolver satisfactoriamente las dudas, opciones de interpretación o incertidumbres"** que surgen en relación con el proyecto de creación de una nueva OIA de características tan diferentes a las OIA'S convencionales actualmente en funcionamiento. Es decir, el análisis de viabilidad se reduciría a valorar los **CONDICIONANTES DE DICHA VIABILIDAD**. Serían, entre otros posible, los siguientes:

*VIABILIDAD NORMATIVA

Se precisará confirmar la posibilidad real de crear una OIA "multiproducto" con los fines y características propuestas para la misma; y su compatibilidad con la normativa reguladora de las OIA'S y de las Extensiones de Norma. Debe contarse con un **dictamen oficial** que resultaría vinculante y no permitiría interpretaciones de uno u otro tipo; dicho dictamen tendría en cuenta las últimas disposiciones normativas nacionales y europeas, así como las nuevas políticas PAC relacionadas con el tema. Incluso podría depender la viabilidad de la OIA/ECO de la posibilidad de **"adaptación especial" de algunas regulaciones normativas** actualmente vigentes de la OIA'S convencionales.

*VIABILIDAD ESTRUCTURAL/REPRESENTATIVIDAD

Sin lugar a dudas, al mayor condicionante de la viabilidad de la OIA/ECO es la posibilidad de generar la **“ESTRUCTURA REPRESENTATIVA DEL SECTOR”** en la que se soportará la nueva OIA/ECO a crear y poner en marcha; estructura que deberá cumplir las **exigencias de representatividad** establecidas en la normativa reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y de las Extensiones de Norma. Según esta normativa, en una OIA deberán estar suficientemente representadas, como mínimo, la **RAMA DE LA PRODUCCION Y LA RAMA DE LA TRANSFORMACION/COMERCIALIZACION**

Y cada una de estas ramas deberá ser suficientemente representativa de los operadores que las integran:

- El 51% de las producciones afectadas, para el caso de las OIA'S, en ambas ramas.
- El 75% de las producciones afectadas, para el caso de las Extensiones de Norma, en ambas ramas.

Al igual que ocurre en las demás OIA'S actualmente operativas, no parece que sería un condicionante de la viabilidad de la OIA/ECO contar con la necesaria **representatividad en la “Rama de Producción”** (a través de cooperativas y las diferentes organizaciones agrarias).

Sin embargo, actualmente no sería posible contar con suficiente representatividad en la “Rama de Transformación/Comercialización” por cuanto **no existe una estructura asociativa vertebradoras de las industrias ecológicas**. Por lo que, si se quiere crear y poner en marcha una OIA/ECO habrá que empezar por crear y poner en marcha una **ESTRUCTURA ASOCIATIVA REPRESENTATIVA DE LAS INDUSTRIAS ECOLOGICAS TRANSFORMADORAS Y COMERCIALIZADORAS**. Si el Sector de la Producción Ecológica no pudiera ser capaz de crear esta estructura asociativa industrial, **la OIA/ECO propuesta sería inviable**, por lo que habría que buscar otra solución y otro modelo de vertebración sectorial.

Sin embargo, la creación de esa nueva **“Estructura Asociativa Transformadora y Comercializadora”** sería una **tarea muy compleja PERO POSIBLE**, que exigiría unos plazos y un proyecto especialmente dedicado a dicho objetivo, así como unos fuertes apoyos del MAPA y de los principales líderes o generadores de opinión en el sector; y exigiría sobre todo, la participación y el compromiso con este proyecto de los más importantes operadores o reguladores sectoriales. Se tratará, por tanto, de un proceso de especial complejidad, exigente de mucha capacidad organizativa y de reflexión estratégica, y sobre todo de mucha capacidad de negociación constructiva y positiva. Sería **el primer paso a dar** para la futura creación y puesta en marcha de una OIA/ECO.

En el capítulo II.7. D anteriormente expuesto se describen detalladamente las opciones existentes a la hora de crear dicha “Estructura Asociativa Industrial/Comercializadora”, así como las tipologías de posibles integrantes de la misma y los mecanismos de aproximación y captación con vistas a su incorporación al proyecto de la nueva OIA/ECO.

*VIABILIDAD ECONOMICA

La viabilidad de una OIA/ECO de nueva creación es absolutamente dependiente de las garantías de disponibilidad de **los RECURSOS FINANCIEROS** necesarios, tanto para la fase de creación y puesta en marcha de la OIA/ECO (y en especial para la creación de la “Estructura Asociativa representativa de la Rama Transformación/Comercialización”), como para la fase de ejecución de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de la OIA/ECO.

Para poder desarrollar las **tareas previstas en la fase de creación y puesta** en marcha de la OIA/ECO se precisan unos determinados fondos concretos cuya financiación deberá estar asegurada por los promotores del proyecto (MAPA, “operadores promotores” y posiblemente financiadores terceros)

Para poder ejecutar posteriormente las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de la OIA/ECO ya puesta en marcha, se precisarán otros fondos de mayor relevancia y cuya procedencia principal será la **EXTENSIÓN DE NORMA** de la OIA. Por consiguiente, es absolutamente decisivo para la viabilidad de la OIA/ECO creada el garantizar su capacidad de disponibilidad de dicha Extensión de Norma y que mediante ésta se pueda poner a disposición de la OIA/ECO los recursos que hagan posibles las inversiones de la misma y que éstas superen un suficiente umbral de rentabilidad.

*VIABILIDAD OPERATIVA Y DE IMAGEN

Desde un primer momento el proceso de creación y puesta en marcha de la OIA/ECO propuesta debe cumplir importantes requisitos operativos y de imagen, sin lo cual sería difícilmente viable tener éxito en dicho proceso. Serían requisitos como éstos:

- Desde un primer momento debe contarse con un **coordinador/impulsor del proceso** que actúe, con total independencia, como referente del mismo y responsable de los estudios, contactos, reuniones, relaciones, presentaciones, etc. que se promuevan dentro de dicho proceso.
- También desde un primer momento debe contarse con un “**grupo promotor**” de prestigio que actúe con el máximo compromiso y convencimiento del interés, importancia y necesidad de la OIA/ECO.
- Desde un primer momento debe asumirse que se trata de un **proyecto de alcance nacional** ajeno a objetivos o condicionantes políticos, regionales o individuales; y orientado al servicio de todo el sector en su conjunto, entendido como colectivo global e integrado; y que en ningún caso puede interpretarse como una opción u oportunidad de negocio, dominio o control para un particular, entidad o similar.
- En este contexto, es evidente la necesidad de que el proyecto de OIA/ECO y todo el proceso de desarrollo del mismo, cuente con **el máximo apoyo institucional**, especialmente del MAPA, aunque también sería muy conveniente el de las CCAA, aunque siempre en los términos acotados en el apartado anterior.
- También sería muy útil para el proceso de puesta en marcha de una OIA/ECO poder contar con el apoyo y colaboración de las **principales organizaciones y entidades** que vienen actuando en apoyo del sector y de los productos ecológicos.
- Finalmente, el proceso de creación y puesta en marcha de una OIA/ECO deberá contar con una buena imagen y favorable percepción y acogida por parte de los operadores sectoriales, proveedores y clientes, consumidores de productos ecológicos, generadores de opinión, administraciones, entidades e instituciones y sociedad en general: Es decir, es absolutamente imprescindible que el proceso de creación y puesta en marcha de la OIA/ECO vaya soportado en un eficaz **esfuerzo en comunicación y promoción de la propia OIA**.

En definitiva, este amplio conjunto de requisitos, relativos a los aspectos operativos y de imagen, también representa un importante condicionante de la viabilidad de la OIA/ECO a crear y poner en marcha.

*EN CONCLUSION

Ya existen y funcionan regularmente numerosas OIA'S convencionales operando en diferentes sectores agroalimentarios; y normalmente no deberían existir demasiados obstáculos o condicionantes para la implantación y viabilidad de una nueva OIA convencional. Sin embargo eso no es así en el caso del Sector de la Producción Ecológica donde concurren circunstancias y características muy especiales que se traducen en importantes condicionantes y limitantes de las posibilidades de viabilidad de implantar una OIA en el sector; de forma que en el caso de no ser posible superar tales condicionantes, sería muy difícil garantizar la viabilidad de crear y poner en marcha una OIA/ECO. Existen razones, no obstante, para pensar que tales condicionantes podrían ser superados mediante un proceso por fases de solución de las dificultades que en principio se plantean; por lo que mediante la solución previa de tales dificultades, existirían bastantes opciones de crear e implantar una OIA/ECO viable.

II.10. PLAN DE ACCION PARA LA CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA EN EL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA

El proceso de creación y puesta en marcha de una OIA/ECO es, como ya se ha repetido a lo largo de los capítulos anteriores, de una gran complejidad técnica, organizativa y de imagen; y exige un desarrollo cuidadoso, por fases y sin avanzar etapas sin previamente haberse superado satisfactoriamente las anteriores. Pero si se gestiona y desarrolla correctamente, **DICHO PROCESO PUEDE TENER ÉXITO Y CONDUCIR A LA CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA OIA/ECO VIABLE Y DE ENORME INTERÉS PARA EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLOGICA DE ESPAÑA.**

Es por tanto de gran importancia que dicho proceso se ajuste a una secuencia de tareas y decisiones, perfectamente definida y aceptada por los promotores de dicho proceso y por los agentes comprometidos en llevarlo adelante hasta finalmente conseguir la creación e implantación, en el Sector de la Producción Ecológica de España, de una OIA/ECO eficaz, viable y aceptada y valorada por todos los operadores y agentes sectoriales pertenecientes al mismo. Dicha secuencia de tareas y decisiones debe recogerse en un **PLAN DE ACCION PARA LA CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA OIA/ECO.** De forma resumida, consistiría en lo siguiente:

*Etapa preliminar (presente Ejercicio 2018)

- Antes de iniciarse el proceso, deberá contarse con la aprobación y el compromiso del MAPA de apoyo al mismo, una vez revisados, debatidos y aceptados los planteamientos del presente Informe.
- También deberá contarse con la aprobación de las tareas a desarrollar en la siguiente etapa, así como con las garantías de disponibilidad de los fondos necesarios para llevarlas a cabo, de acuerdo con lo establecido en el presente informe en lo relativo a la fase de creación de la OIA/ECO

*Etapa de iniciación/organización básica (Año 2019)

- Encargo y asignación de la asistencia técnica para asumir la tarea de coordinación general y de ejecución de las tareas correspondientes a esta fase de iniciación.
- Creación del “Grupo Promotor” del proceso (inicialmente estaría integrado por 5 o 7 potenciales socios de la futura OIA/ECO); su identificación y selección previa sería tarea del coordinador y la selección definitiva correspondería a MAPA.
- Diseño y creación de la “Estructura Asociativa Industria/Comercialización”; y dotación de una organización y unos sistemas de gestión para la misma; y preparación para su integración como socio de la OIA/ECO.
- Contactos, negociaciones y compromisos de incorporación a la futura OIA/ECO por parte de representantes cualificados de la “Rama de Producción”.
- Configuración de la estructura de socios de la OIA/ECO; y compromiso de éstos.
- Incorporación de un gerente al final del año.

- Revisión y aprobación por el “Grupo Promotor”/ “Estructura de socios” del Plan Estratégico de la futura OIA/ECO.
- Gestión y consecución de los fondos necesarios para la siguiente etapa.
- Creación, presentación a MAPA y registro de la OIA/ECO.
- Desarrollo de un eficaz plan de presentación, comunicación y promoción de la nueva OIA/ECO; y resolución de incidencias.

***Etapa de puesta en marcha de la OIA/ECO (Año 2020)**

- Creación de los Órganos Gestores de la OIA/ECO (Junta Directiva, Comisiones, etc.)
- Incorporación del pequeño equipo auxiliar del gerente.
- Creación de los “grupos de trabajo” de apoyo a determinadas actividades de la OIA/ECO.
- Incorporación de recursos técnicos, informáticos, administrativos, etc.
- Implantación de los sistemas de gestión de la OIA/ECO.
- Elaboración, aprobación interna en la OIA/ECO, presentación a MAPA y aprobación por éste (antes de que finalice 2019) de una EXTENSION DE NORMA para la OIA/ECO.
- Puesta en marcha de las primeras iniciativas planteadas en el Plan Estratégico de la OIA/ECO.
- Comunicación, promoción y relaciones institucionales de la OIA/ECO.

***Etapa de consolidación, actuación y desarrollo de la OIA/ECO**

- En esta etapa se trataría de llevar a cabo las actuaciones planteadas en el Plan Estratégico bajo la cobertura de la Extensión de Norma aprobada.

BLOQUE TERCERO

III. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN 2017

BLOQUE TERCERO

III. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN 2017

En la elaboración del proyecto de “Creación y puesta en marcha” de una ORGANIZACIÓN INJTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA se ha tomado como soporte o referencia indicativa del funcionamiento y proyección del sector, la información cuantitativa y cualitativa que configura la **CARACTERIZACION SECTORIAL EN 2017**, que es la que se recoge en el presente BLOQUE TERCERO del Informe elaborado. Igual observación cabría hacer en relación con la propuesta de Plan Estratégico de la futura OIA/ECO, el cual también se basa en la descripción y valoración de la “**Caracterización Sectorial**” en 2017” que se plantea en el presente BLOQUE TERCERO.

Por consiguiente, dicho “Análisis de la Caracterización Sectorial en 2017” representa una herramienta fundamental en el proceso de diseño, creación y puesta en marcha de una OIA/ECO; de forma que las posibles modificaciones sustanciales de las magnitudes y valoraciones que configuran dicho “Análisis de Caracterización” obligarían a reconsiderar los planteamientos y propuestas relativos a la creación y puesta en marcha de una OIA/ECO.

Los principales aspectos contemplados en dicho “Análisis de Caracterización Sectorial” han sido los siguientes:

- 1. SITUACION Y EVOLUCION DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS BASICAS DEL SECTOR**
- 2. VALORACION, EVOLUCION Y TENDENCIA DE LA PRODUCCION ECOLOGICA EN ESPAÑA**
- 3. VALORACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO INTERIOR DE PRODUCTOS ECOLOGICOS**
- 4. VALORACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR SECTORIAL**
- 5. POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLOGICA DE ESPAÑA**

III.1. SITUACION Y EVOLUCION DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS BÁSICAS DEL SECTOR

En 2017 la superficie la **superficie ecológica inscrita** en España alcanzó un registro histórico al superar **los 2,08 millones de hectáreas**, lo cual supuso un incremento del 3,14% respecto a 2016, manteniéndose de esta manera la trayectoria de continuada expansión de la superficie ecológica que se ha seguido en España desde hace ya muchos años y que ha permitido ser el país con mayor superficie ecológica de Europa y una de los mayores del mundo.

Dentro de esa amplia superficie ecológica inscrita existente en España, una parte sustancial de la misma está dedicada a **pastos y prados permanentes**:

- Superficie ecológica inscrita dedicada a **tierras de cultivo**: 1,00 millones de hectáreas (48,03%)
- Superficie ecológica inscrita dedicada a **pastos y prados permanentes**: 1,08 millones de hectáreas (51,97%)

Mientras que la superficie ecológica inscrita dedicada a tierras de cultivo ha crecido un 16,95% entre 2013 y 2017, la dedicada a **pastos y prados permanentes ha crecido un 43,24%** en el mismo periodo; sin que, no obstante, ello haya tenido un impacto suficientemente importante en el desarrollo de la producción ecológica de origen animal.

En 2017 la superficie ecológica inscrita ya representó el **8,21% de toda la SAU** española, significando el porcentaje más alto jamás registrado (en 2013 dicho porcentaje era el 6,5%); dicho porcentaje permiten valorar el importante grado de implantación alcanzado por la producción ecológica en el sistema productivo agroalimentario español.

La **superficie ecológica “calificada”** (o realmente productiva como ecológica) superó en 2017 la cifra de **1,68 millones de hectáreas** representando el 80,84% de toda la superficie ecológica inscrita; y significando un incremento del 17,74% respecto a la superficie calificada existente en 2016 (1,43 millones de hectáreas). Evidentemente estos incrementos se han traducido en un significativo incremento de la producción ecológica, principalmente de origen vegetal.

En 2017 la superficie ecológica **“calificada” dedicada a tierras de cultivo fue 0.75 millones de hectáreas** (un 10,94% mayor que en 2016), mientras que la dedicada a pastos y prados permanentes fue 0,93 millones de hectáreas (un 23,85 mayor que en 2016)

Es interesante destacar que este fuerte crecimiento de la superficie ecológica calificada no ha estado acompañado de similar crecimiento de la **superficie ecológica en “prácticas o reconversión”** (0,40 millones de hectáreas en 2017 frente a 0,59 millones de hectáreas en 2016, poniéndose de relieve una reducción del 47,5%); esta circunstancia, de mantenerse, podría interpretarse como una posible estabilización futura de la superficie y de la producción ecológica en España.

Se mantiene en 2017 la tradicional **fuerte concentración geográfica** de la producción ecológica en España (**5 CCAA representan el 83,49% de toda la superficie ecológica nacional**):

- Andalucía: 46,80% de la superficie ecológica (-3,31% respecto a 2016)
- Castilla la Mancha: 17,88% de la superficie ecológica (-7,83% respecto a 2016)

- Cataluña: 9,64% de la superficie ecológica (+13,41% respecto a 2016)
- C. Valenciana: 4,63% de la superficie ecológica (+15,75% respecto a 2016)
- Extremadura: 4,54% de la superficie ecológica (+10,73 respecto a 2016)

También existe **un importante grado de concentración en lo que a tipologías de cultivos se refiere (6 cultivos ya representan el 86,70% de toda la superficie ecológica española):**

- Prados y pastos permanentes: 51,97%
- Cereales y arroz: 9,90%
- Olivar: 9,70%
- Frutos secos: 7,06%
- Viñedo: 5,09%
- Hortalizas, tubérculos y legumbres: 2,83%

En consonancia con el crecimiento de la superficie ecológica también ha tenido lugar un significativo incremento del **número de productores agrarios ecológicos**, que se ha situado en 2017 en **37.712 productores** (un crecimiento del 4,16% respecto a 2016)

El **ratio “nº de productores agrarios/1.000 hectáreas ecológicas”** se mantuvo en 2017 en 18,11 productores, algo superior al de 2016 (17,93) pero algo inferior al de 2013 (18,94)

Sin embargo, en 2017 se ha observado un ligero **retroceso del número de explotaciones ganaderas ecológicas**: 7.792 explotaciones en 2017 frente a 7.836 en 2016 (señalando un pequeño retroceso del 0,56%). En todo caso, esta ligera bajada del número de explotaciones ganaderas registrada en 2017 no ha impedido un cierto crecimiento de la producción ecológica de origen animal, aunque sin conseguirse todavía un suficiente desarrollo de esta producción.

En lo relativo a las **cabezas de ganado ecológicas**, sí se observan crecimientos significativos, en 2017 respecto a 2016, en los casos de la ganadería bovina de carne (+3,12%), bovina de leche (+18,85%) y ovino de leche (+5,2%); aunque es necesario advertir que en todos los casos se parte de posiciones muy bajas.

Uno de los aspectos más destacables del ejercicio 2017, en lo que al Sector de la Producción Ecológica se refiere, ha sido el **importante crecimiento de la “Estructura Industrializadora Ecológica”**; en dicho año estaba integrada por 4.297 industrias ecológicas y 7.813 establecimientos industriales ecológicos (en 2016 eran 3.810 y 6.615, respectivamente, lo cual indica crecimientos del 12,78% en el número de industrias ecológicas y del 18,11% en el número de establecimientos industriales ecológicos)

Desde el punto de vista de “dimensionamiento competitivo” se aprecia en 2017 un significativo retroceso del **ratio “nº de productores agrícolas ecológicos/nº de industrias ecológicas”**, que en 2017 se situaba en 8,78 productores, frente a 9,50 productores en 2016 y 10,73 productores en 2013; esa evolución de dicho ratio podría interpretarse en cierta manera como una aparente tendencia a la atomización industrial en el sector.

Un factor que ha podido contribuir de manera importante al fuerte crecimiento del número de establecimientos industriales ecológicos ha sido, sin lugar a dudas, la incorporación de los productos ecológicos a las **estrategias de producción y comercialización de muchas industrias agroalimentarias “convencionales”** que en 2017 han decidido, al fin, darle a los productos ecológicos la atención necesaria; así, se ha observado que en dicho año han sido muchas y muy importantes grandes empresas agroalimentarias las que han incorporado a sus ofertas y catálogos de venta, diferentes gamas de productos ecológicos. Es una tendencia que según todos los expertos se mantendrá e incrementará en los próximos años, lo cual puede conllevar importantes exigencias de reorientación y cambio para el sector en general, y muy especialmente para el sector productor ecológico.

En 2017 el **85% de la actividad de los establecimientos industriales ecológicos** estaba orientada a la fabricación y comercialización de productos ecológicos de origen vegetal y solo un 15% lo estaban a productos ecológicos de origen animal; siendo los subsectores de “Manipulación de frutas y hortalizas”, de “Vinos y Bebidas” y de “aceites y Grasas” los que contaban mayor peso específico en la estructura industrial ecológica (30,5%, 14,5% y 11,5%, respectivamente, del total de establecimientos industriales ecológicos registrados)

Esta amplia y compleja “Estructura Productiva Ecológica” integraba en 2017 un total de **43.984 “Operadores Ecológicos Sectoriales”**, incluyendo aquí explotaciones agrícolas y ganaderas, industrias ecológicas y la estructura comercializadora complementaria (en 2016 había 41.771 operadores sectoriales, lo que indica un incremento del 5,30% entre 2017 y 2016; y en 2013 el número de operadores sectoriales era 34.370, lo cual esta otra forma de valorar el intenso crecimiento del sector)

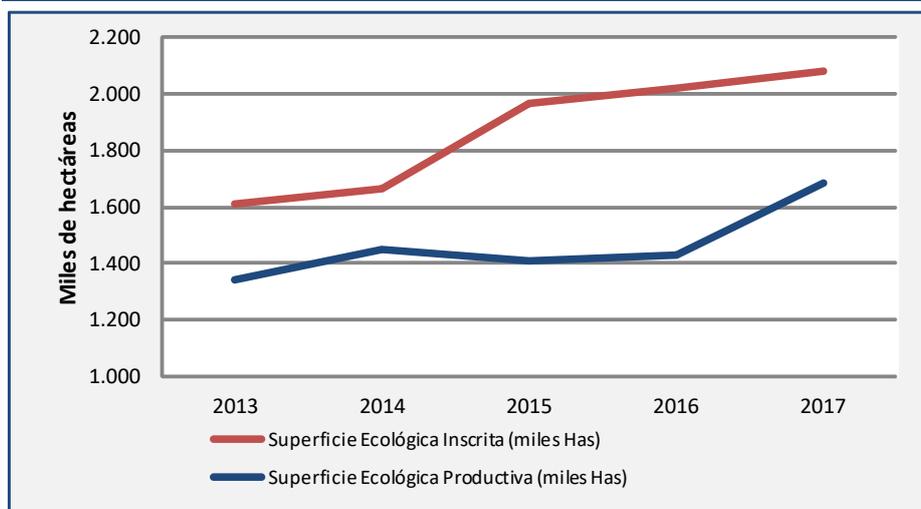
No existe información oficial ni documentación disponible que contabilice el **empleo directo que generan los “operadores sectoriales”** antes señalados; por lo que no es posible aportar una valoración oficial y suficientemente válida de cuál es el alcance real de dicho empleo. Recurriendo a métodos de cálculo indirectos basados en ratios, indicadores referenciales o deductivos, se puede llegar a sugerir una valoración aproximada y orientativa del posible empleo directamente ligado a la actividad ecológica (fijo y eventual equivalente); en 2017 podría haberse **situado en torno a los 85.000 empleos (agrarios, industriales y de servicios directos conexos a la actividad sectorial)**, lo cual podría haber supuesto un incremento del 6% o 7% respecto a 2016.

ATENCIÓN: A continuación figuran los cuadros 1 a 18 en los que se aportan datos y estadísticas explicativos de los comentarios anteriores.

Cuadro III.1. Evolución de la superficie ecológica

Años	Superficie Ecológica Inscrita (miles Has)	Superficie Ecológica Productiva (miles Has)	% s/S.E. Productiva /S.E. Inscrita
2013	1.610,1	1.342,7	83,39%
2014	1.663,2	1.449,0	87,12%
2015	1.968,6	1.410,5	71,65%
2016	2.018,8	1.429,7	70,82%
2017	2.082,2	1.683,3	80,84%
% Δ 2017/2016	3,14%	17,74%	14,16%
% X̄ 2017/2013	5,86%	5,07%	-0,61%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



Cuadro III.2. Utilización de la superficie agraria útil total y ecológica

	Tierras de cultivo (miles has)	Superficie de prados y pastos (miles Has)	Total superficie utilizable (miles Has)
Año 2017			
Superficie Total	17.001,8	8.362,9	25.364,7
Superficie Ecológica	996,9	1.085,3	2.082,2
% S. Ecológica s/ S. Total	5,86%	12,98%	8,21%
Año 2016			
Superficie Total	16.987,3	8.265,9	25.253,2
Superficie Ecológica	966,4	1.052,4	2.018,8
% S. Ecológica s/ S. Total	5,69%	12,73%	7,99%
Año 2015			
Superficie Total	16.984,7	8.275,9	25.260,6
Superficie Ecológica	954,2	1.014,4	1.968,6
% S. Ecológica s/ S. Total	5,62%	12,26%	7,79%
Año 2014			
Superficie Total	16.978,0	8.380,5	25.358,5
Superficie Ecológica	842,9	820,3	1.663,2
% S. Ecológica s/ S. Total	4,96%	9,79%	6,56%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.3. Superficie ecológica inscrita según tipos de cultivos

Superficie ecológica inscrita (miles has)	2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% \bar{X} 2017/2013
Cereales	206,20	216,48	208,07	153,61	158,80	-4,75%	5,97%
Cultivos industriales	20,23	16,52	16,04	11,59	14,06	22,46%	8,78%
Forrajes verdes	27,57	24,14	21,19	22,80	34,88	14,21%	-4,19%
Hortalizas, tubérculos y legumbres	58,90	55,88	53,45	53,21	43,45	5,40%	7,11%
Viñedo	105,90	106,72	96,41	84,38	83,93	-0,77%	5,24%
Olivar	195,11	196,57	197,14	172,39	168,83	-0,74%	3,11%
Cítricos	12,09	10,18	8,25	7,02	6,33	18,76%	18,20%
Frutas frescas (sin f. secos)	10,88	9,30	7,72	7,08	6,50	16,99%	13,48%
Frutos secos	146,98	135,66	113,96	94,65	96,34	8,34%	10,51%
Otros cultivos (tierras arables + permanentes)	219,10	194,97	66,04	125,90	129,10	12,37%	13,94%
Pastos permanentes	1.085,30	1.052,38	1.014,38	820,32	757,66	3,13%	8,65%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.4. Ubicación geográfica de la superficie ecológica por Comunidades Autónomas

CCAA	2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% \bar{X} 2017/2013
Andalucía	46,8%	48,4%	51,4%	51,3%	50,1%	-3,25%	-1,32%
Castilla La Mancha	17,9%	19,4%	18,6%	17,1%	18,0%	-7,79%	-0,13%
Cataluña	9,6%	8,5%	7,2%	6,4%	5,7%	13,15%	13,82%
Extremadura	4,6%	4,1%	4,7%	4,9%	4,6%	14,32%	0,13%
C. Valenciana	4,5%	4,0%	3,9%	3,1%	3,3%	13,22%	7,52%
R. Murcia	3,9%	3,9%	2,9%	3,5%	3,8%	-1,02%	0,42%
Aragón	2,7%	2,8%	2,6%	3,2%	3,7%	-2,50%	-5,24%
Navarra	2,8%	2,4%	2,1%	3,9%	3,2%	15,55%	-2,81%
Resto CCAA	7,2%	6,6%	6,6%	6,6%	7,6%	8,99%	-1,18%
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%		

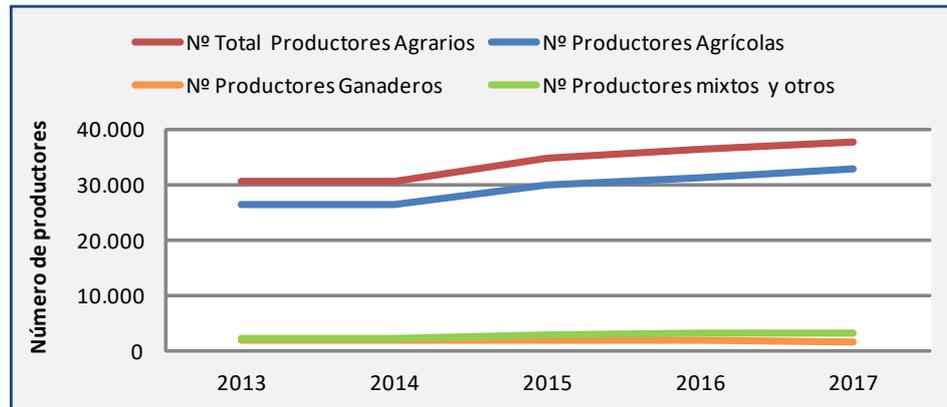
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III. 5. Evolución de la estructura de productores agrarios ecológicos

Años	Nº Total Productores Agrarios	Nº Productores Agrícolas	Nº Productores Ganaderos	Nº Productores mixtos y otros
2013	30.502	26.484	1.893	2.125
2014	30.602	26.444	1.836	2.322
2015	34.673	29.750	1.930	2.993
2016	36.207	31.200	1.843	3.164
2017	37.712	32.634	1.746	3.332
% Δ 2017/2016	4,16%	4,60%	-5,26%	5,31%
% X̄ 2017/2013	4,73%	4,64%	-1,55%	11,36%

Fuente: MAPA

(*) Nota: No se dispone de esta información desglosada correspondiente a 2010 y 2011



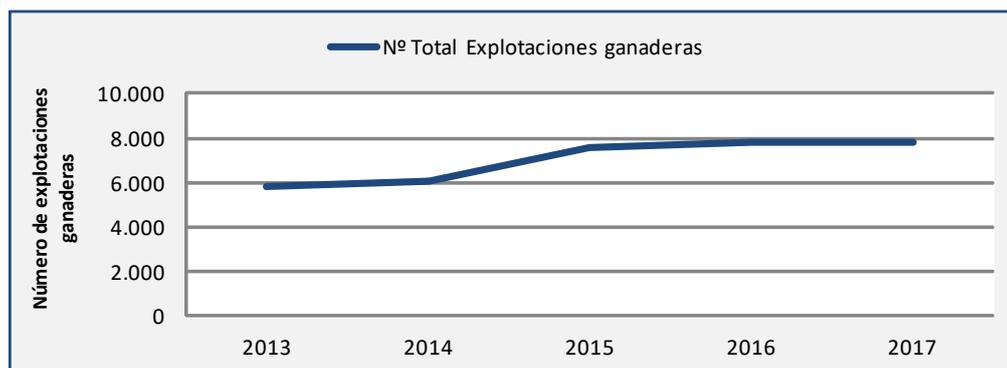
Fuente: MAPA

Cuadro III.6. Evolución de las explotaciones ganaderas ecológicas

Años	Nº Total Explotaciones ganaderas	Nº Explotaciones Bovino	Nº Explotaciones Ovino y Caprino	Nº Explotaciones Avicultura	Nº Otras Explotaciones
2013	5.807	2.787	2.225	222	573
2014	6.077	2.874	2.368	259	576
2015	7.553	3.515	2.846	294	898
2016	7.836	3.689	2.940	341	866
2017	7.792	3.714	2.812	379	887
% Δ 2017/2016	-0,56%	0,68%	-4,35%	11,14%	2,42%
% X̄ 2017/2013	6,84%	6,65%	5,28%	14,14%	10,96%

Fuente: MAPA

Nota: Incluye carne, leche, huevos y miel. En otras explotaciones se incluye porcino, equino, apicultura y otros

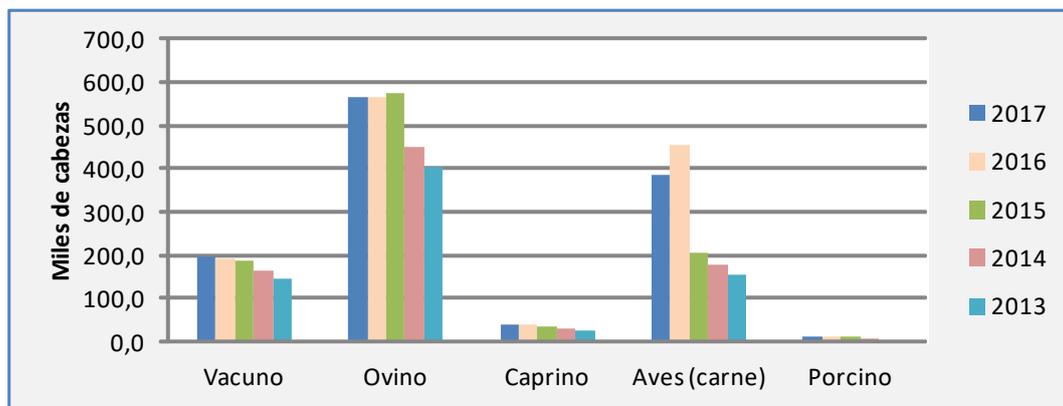


Fuente: MAPA

Cuadro III.7. Ganadería productora de carne ecológica

Años	Número de cabezas (miles)				
	Vacuno	Ovino	Caprino	Aves (carne)	Porcino
2013	147,3	405,6	27,9	153,2	-
2014	163,7	449,5	31,3	179,9	6,8
2015	185,4	574,0	33,4	207,5	10,7
2016	191,9	565,6	39,9	456,1	10,3
2017	197,9	564,9	38,1	385,3	9,9
% Δ 2017/2016	3,10%	-0,13%	-4,51%	-15,52%	-3,50%
% \bar{X} 2017/2013	6,86%	7,85%	7,31%	30,30%	

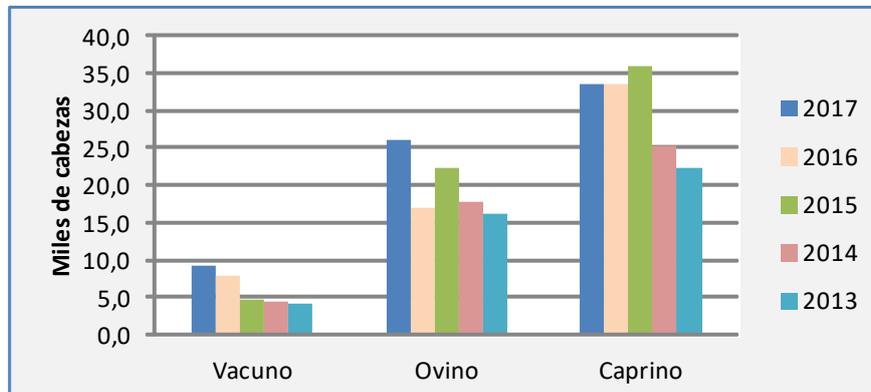
Fuente: MAPA



Cuadro III.8. Ganadería productora de leche ecológica

Años	Número de cabezas (miles)		
	Vacuno	Ovino	Caprino
2013	4,2	16,2	22,3
2014	4,5	17,9	25,2
2015	4,8	22,2	36,0
2016	7,8	16,9	33,5
2017	9,3	26,1	33,6
% Δ 2017/2016	18,85%	54,20%	0,42%
% \bar{X} 2017/2013	24,14%	12,17%	10,17%

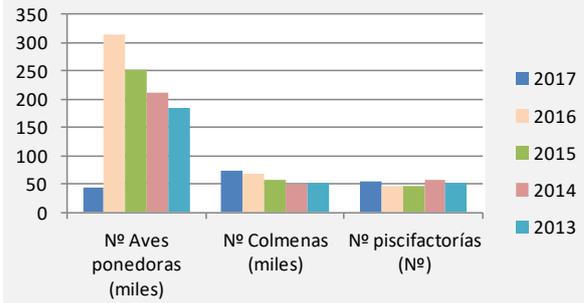
Fuente: MAPA



Cuadro III.9. Otras estructuras ganaderas ecológicas

Años	Nº Aves ponedoras (miles)	Nº Colmenas (miles)	Nº piscifactorías (Nº)
2013	184,2	50,8	52,0
2014	211,3	48,5	58,0
2015	253,1	58,3	47,0
2016	313,6	69,1	46,0
2017	44,8	73,9	53,0
% Δ 2017/2016	-85,72%	6,87%	15,22%
% X̄ 2017/2013	-15,14%	9,09%	0,38%

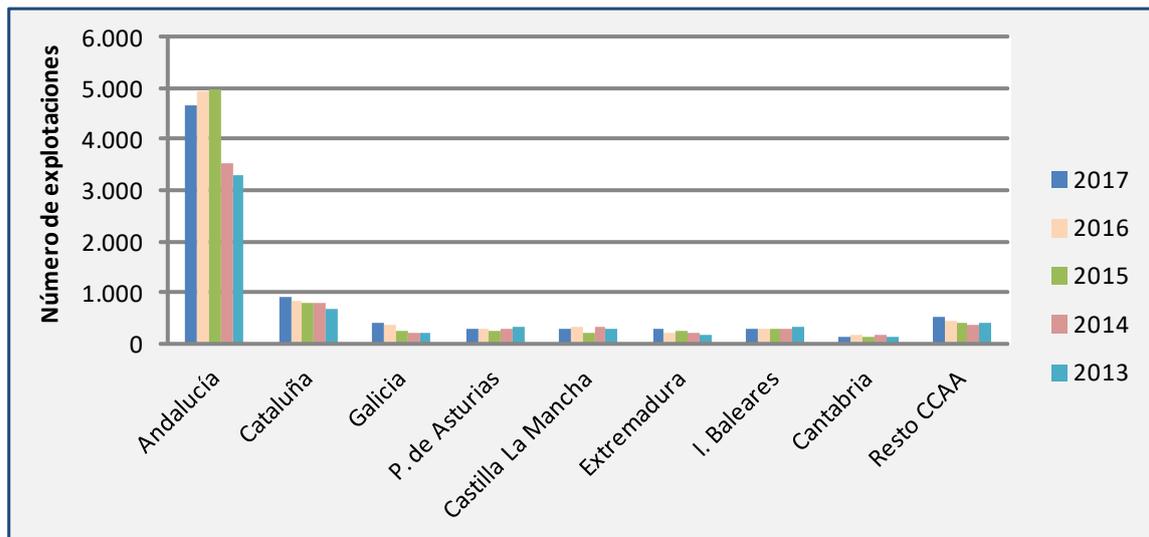
Fuente: MAPA



Cuadro III.10. Número de explotaciones ganaderas ecológicas por Comunidades Autónomas

CCAA	2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% X̄ 2017/2013
1. Andalucía	4.647	4.934	4.962	3.521	3.309	-5,82%	8,09%
2. Cataluña	913	834	792	772	667	9,47%	7,38%
3. Galicia	405	368	263	197	212	10,05%	18,21%
4. P. de Asturias	296	287	262	290	328	3,14%	-1,95%
5. Castilla La Mancha	294	318	196	304	278	-7,55%	1,15%
6. Extremadura	291	211	263	195	149	37,91%	19,06%
7. I. Baleares	284	282	286	293	315	0,71%	-1,97%
8. Cantabria	134	150	126	152	134	-10,67%	0,00%
9. Resto CCAA	528	452	403	354	416	16,81%	5,38%
TOTAL ESPAÑA	7.792	7.836	7.553	6.078	5.808	-0,56%	6,83%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

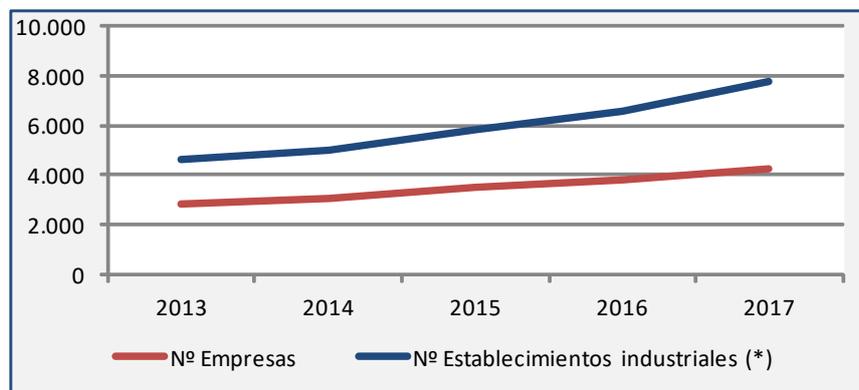


Cuadro III.11. Evolución de la estructura industrial ecológica

Años	Nº Empresas	Nº Establecimientos industriales (*)
2013	2.842	4.664
2014	3.082	5.048
2015	3.492	5.825
2016	3.810	6.615
2017	4.297	7.813
% Δ 2017/2016	12,78%	18,11%
% X̄ 2017/2013	10,24%	13,50%

Fuente: MAPA

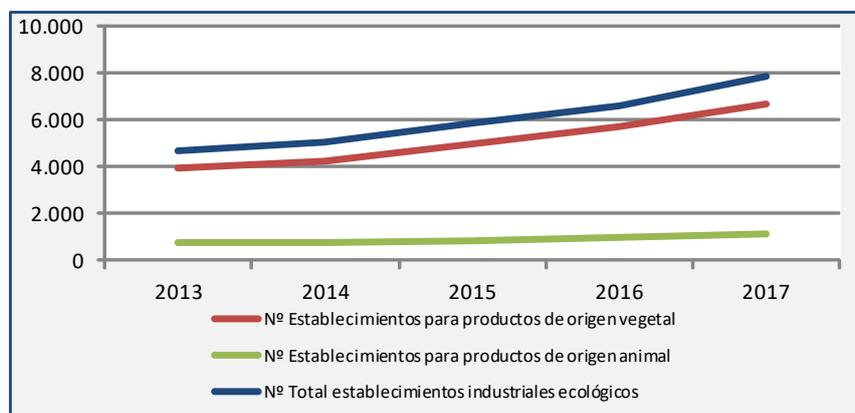
(*) Un mismo procesador ecológico puede disponer de 2 ó más establecimientos industriales



Cuadro III.12. Peso específico de las industrias ecológicas basadas en producciones vegetales o animales

Años	Nº Establecimientos para productos de origen vegetal	Nº Establecimientos para productos de origen animal	Nº Total establecimientos industriales ecológicos
2013	3.894	770	4.664
2014	4.258	790	5.048
2015	4.960	865	5.825
2016	5.663	952	6.615
2017	6.662	1.151	7.813
% Δ 2017/2016	17,64%	20,90%	18,11%
% X̄ 2017/2013	14,22%	9,90%	13,50%

Fuente: MAPA



Cuadro III.13. Evolución de los establecimientos industriales ecológicos de productos de origen vegetal

Años	Manipulación frutas y verduras (Nº)	Vinos y bebidas (Nº)	Panadería y bollería (Nº)	Aceites y grasas (Nº)	Otras origen vegetal (Nº) (*)	TOTAL ORIGEN VEGETAL (Nº)
2013	1.293	780	606	591	624	3.894
2014	1.439	857	634	621	707	4.258
2015	1.785	969	549	715	942	4.960
2016	2.069	1.032	521	803	1.238	5.663
2017	2.385	1.129	691	896	1.561	6.662
% Δ 2017/2016	15,27%	9,40%	32,63%	11,58%	26,09%	17,64%
% X̄ 2017/2013	16,89%	8,95%	2,81%	10,32%	30,03%	14,22%

Fuente: MAPA

(*) Incluye la fabricación de piensos (116 establecimientos en 2017)

Cuadro III.14. Evolución de los establecimientos industriales ecológicos de productos de origen animal

Años	Carne y productos cárnicos (Nº)	Leche y productos lácteos (Nº)	Otras de origen animal (Nº)	TOTAL ORIGEN ANIMAL (Nº)
2013	361	122	287	770
2014	356	121	313	790
2015	351	141	373	865
2016	395	137	420	952
2017	466	155	530	1.151
% Δ 2017/2016	17,97%	13,14%	26,19%	20,90%
% X̄ 2017/2013	5,82%	5,41%	16,93%	9,90%

Fuente: MAPA

Cuadro III.15. Evolución de los establecimientos industriales fabricantes de piensos ecológicos

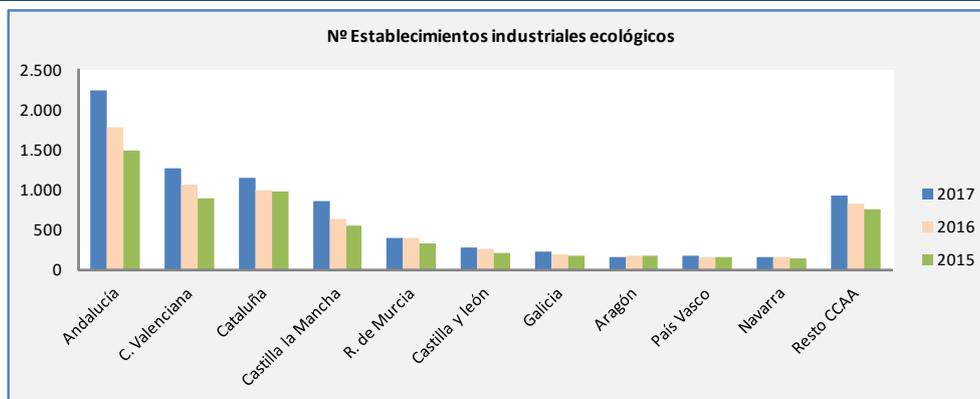
Años	Nº Instalaciones
2013	54
2014	51
2015	52
2016	118
2017	166
% Δ 2017/2016	40,68%
% X̄ 2017/2013	41,48%

Fuente: MAPA

Cuadro III.16. Establecimientos industriales ecológicos por CCAA

CCAA	2017			2016			2015		
	Industrias O.V.	Industrias O.A.	Total Industrias	Industrias O.V.	Industrias O.A.	Total Industrias	Industrias O.V.	Industrias O.A.	Total Industrias
1. Andalucía	1.915	326	2.241	1.517	265	1.782	1.251	230	1.481
2. C. Valenciana	1.201	70	1.271	1.006	54	1.060	852	43	895
3. Cataluña	912	228	1.140	790	209	999	791	193	984
4. Castilla la Mancha	779	73	852	594	44	638	523	29	552
5. R. de Murcia	380	12	392	388	10	398	311	10	321
6. Castilla y León	217	64	281	201	49	250	169	42	211
7. Galicia	135	86	221	126	70	196	108	67	175
8. Aragón	138	25	163	161	15	176	162	14	176
9. País Vasco	139	38	177	116	36	152	97	51	148
10. Navarra	115	35	150	115	34	149	107	29	136
Resto CCAA	731	194	925	649	166	815	589	157	746
TOTAL ESPAÑA	6.662	1.151	7.813	5.663	952	6.615	4.960	865	5.825

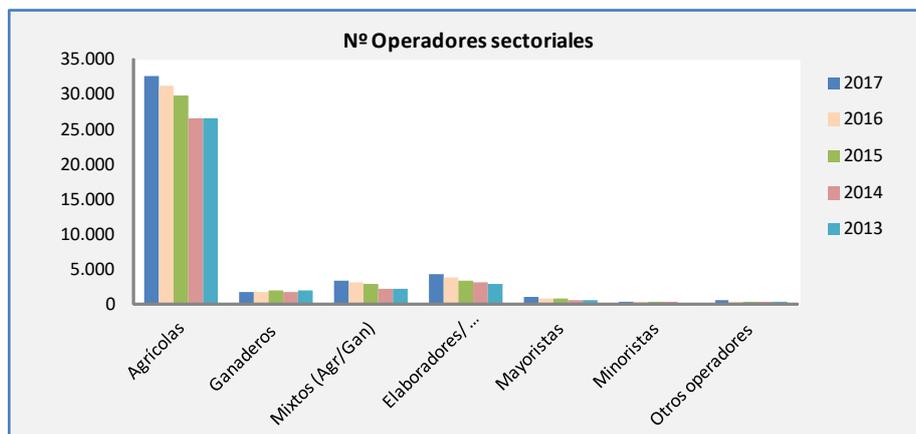
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



Cuadro III.17. Número total de operadores ecológicos sectoriales

Tipología de operadores	2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% X̄ 2017/2013
Agrícolas	32.634	31.200	29.750	26.444	26.484	4,60%	4,64%
Ganaderos	1.746	1.843	1.930	1.836	1.893	-5,26%	-1,55%
Mixtos (Agr/Gan)	3.332	3.164	2.993	2.322	2.125	5,31%	11,36%
Elaboradores/ Transformadores	4.297	3.810	3.436	3.082	2.842	12,78%	10,24%
Mayoristas	1.116	916	716	635	541	21,83%	21,26%
Minoristas	362	442	432	288	240	-18,10%	10,17%
Otros operadores	498	396	340	384	245	25,76%	20,65%
TOTAL	43.985	41.771	39.597	34.891	34.370	5,30%	5,59%

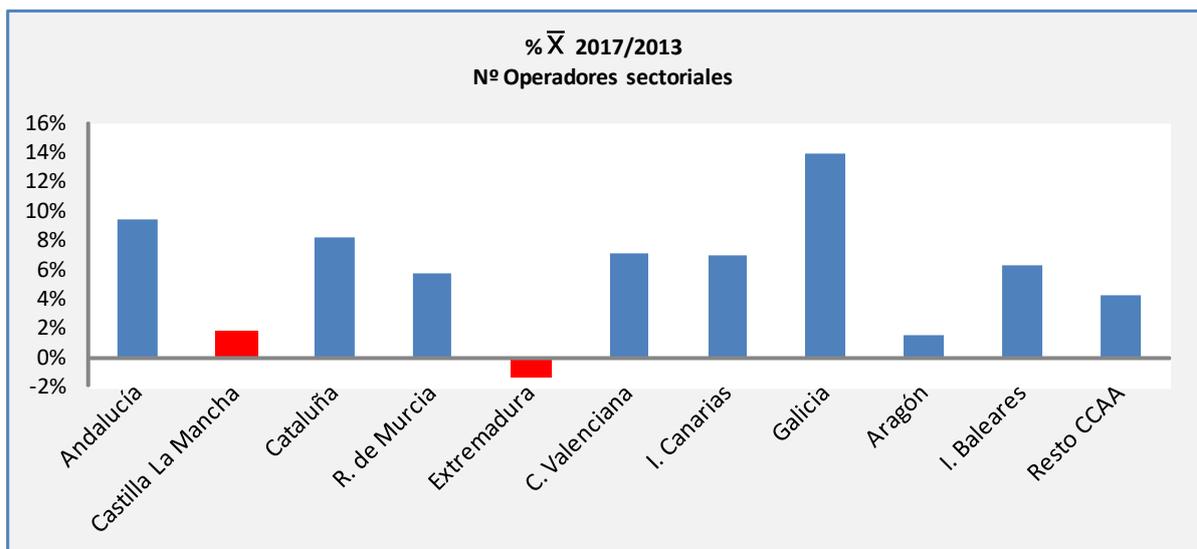
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



Cuadro III.18. Número Total de operadores ecológicos sectoriales por CCAA

Nº Total de operadores		2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% \bar{X} 2017/2013
1.	Andalucía	14.806	14.489	13.495	10.612	10.081	2,19%	9,37%
2.	Castilla La Mancha	7.658	7.128	7.443	6.747	7.045	7,44%	1,74%
3.	Cataluña	4.328	3.942	3.667	3.286	3.074	9,79%	8,16%
4.	R. de Murcia	3.285	3.167	2.582	2.534	2.550	3,73%	5,76%
5.	Extremadura	3.020	2.937	3.063	3.068	3.207	2,83%	-1,17%
6.	C. Valenciana	3.013	2.642	2.420	2.255	2.219	14,04%	7,16%
7.	I. Canarias	1.348	1.390	1.390	1.124	1.002	-3,02%	6,91%
8.	Galicia	1.007	913	724	638	595	10,30%	13,85%
9.	Aragón	862	855	771	796	803	0,82%	1,47%
10.	I. Baleares	812	774	665	625	617	4,91%	6,32%
	Resto CCAA	3.845	3.534	3.377	3.206	3.177	8,80%	4,21%
TOTAL		43.984	41.771	39.597	34.891	34.370	5,30%	5,59%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



III.2. VALORACION, EVOLUCION Y TENDENCIA DE LA PRODUCCION ECOLOGICA EN ESPAÑA

En 2017 la **Producción Ecológica Total en Origen, medida en volumen, alcanzó más de 1,64 millones de toneladas**, incluyendo producción de origen vegetal (1,58 millones de toneladas, equivalente al 96,3% del total, en volumen) y producción de origen animal (0,065 millones de toneladas, equivalente al 3,7% del total, en volumen). En 2016 dichas producciones en volumen habían sido 1,43 millones de toneladas y 0,059 millones de toneladas, respectivamente, indicando por tanto un crecimiento de la producción, entre 2017 y 2016, en volumen, del 10,49% en el caso de la producción de origen vegetal, y del 10,17% en el caso de la producción ecológica de origen animal. La gran diferencia entre los volúmenes de producción vegetal y animal pone de relieve que también son muy grandes las diferencias de exigencias logísticas y de comercialización en uno y otro tipo de producción.

Casi todas las **principales producciones ecológicas, medidas en volumen**, crecieron en 2017 respecto a 2016 (producciones en **miles de toneladas/año** para 2017 y 2016):

- Cereales y arroz: 223,16 (163,83 en 2016; crecimiento del 36,19%)
 - Hortalizas, tubérculos y legumbres: 350,32 (307,42 en 2016; crecimiento del 13,95%)
 - Todas las frutas, incluidos frutos secos, cítricos y fresas: 298,88 (253,10 en 2016; crecimiento del 18,09%)
 - Uva para vino: 331,08 (209,46 en 2016; crecimiento del 58,06%)
 - Aceituna para almazara: 208,60 (163,49 en 2016; crecimiento del 27,59%)
-
- Carne de todas las especies: 26,42 (26,49 en 2016; crecimiento = 0%)
 - Leche cruda de todas las especies: 28,48 (25,13 en 2016; crecimiento del 13,33%)
 - Huevos: 4,80 (2,92 en 2016; crecimiento del 64,38%)
 - Miel: 0,90 (0,87 en 2016; crecimiento del 3,45%)
 - Acuicultura: 4,39 (3,40 en 2016; crecimiento del 29,12%)

En 2017 el **valor de la Producción Ecológica en Origen superó los 1.828,6 millones de euros**, frente a un valor de la producción en 2016 de 1.707,7 millones de euros, lo que representa un incremento de valor del 7,08% entre uno y otro año; al comparar este incremento en valor (7,08%) con el incremento en volumen (10,49%) se puede deducir la aplicación en 2017 de unos precios aparentemente más bajos que en 2016, como promedio del conjunto global de la producción ecológica.

El **valor de la producción en origen de los productos vegetales** ascendió en 2017 a 1.483 millones de euros en 2017 (un **81,1% del valor total** de la producción ecológica en ese año) y el **valor de la de origen animal** fue 345,6 millones de euros (el **18,9% del valor total** de la producción ecológica); mientras que en 2016, para un valor de la producción en origen de 1.707,7 millones de euros, dichos porcentajes fueron 81,3% y 18,7% respectivamente; es decir, prácticamente los mismos que en 2017.

Ocho líneas de productos representaban en 2017 cerca del el 68,5% de todo el valor de la producción ecológica en origen:

- Hortalizas, patatas y legumbre: 18,1%
- Frutas totales (con cítricos, fresas y frutos secos): 13,3%
- Aceite de oliva: 9,8%
- Vino: 9,2%
- Carne y sus elaborados: 8,3%
- Cereales, arroz y derivados: 3,8%
- Acuicultura: 3,4%
- Leche y derivados: 2,5%

El ratio indicativo del valor de la producción ecológica en origen respecto al número de hectáreas ecológicas inscritas fue de **878,29 euros/ha.**, mientras que en 2016 dicho ratio fue 845,81 euros/ha., lo cual estaría indicando un aparente incremento promedio de la productividad global de la superficie ecológica del orden de un 3,84%.

Sin embargo, si dicho ratio se referencia a la superficie ecológica calificada, se situaría en 2017 en torno a **1.088,5 euros/hectárea calificada**, mientras que en 2016 habría sido algo superior (en torno a 1.194,2 euros/ha. calificada)

Otro ratio de interés sería el que relaciona el valor de la producción ecológica en origen y el número total de operadores sectoriales; en 2017 dicho ratio ascendió a 41.574 euros/operador, mientras que en 2016 fue 40.882 euros/operador; indicando un incremento en 2017 respecto a 2016 del 1,69%, que podría servir como indicativo de una ligera mejora de la productividad de dichos operadores sectoriales

ATENCIÓN: A continuación figuran los cuadros 19 a 26 en los que se aportan datos y estadísticas explicativos de los comentarios anteriores

Cuadro III.19. Evolución de la producción en origen (en miles de toneladas)

Años / Miles de toneladas	Producción global de origen vegetal	Producción global de origen animal	Producción TOTAL
2013	1.298,71	43,71	1.342,42
2014	1.341,66	47,26	1.388,92
2015	1.693,17	59,60	1.752,77
2016	1.429,65	58,81	1.488,46
2017	1.578,68	65,00	1.643,68
% Δ 2017/2016	10,42%	10,53%	10,43%
% \bar{X} 2017/2013	4,31%	9,74%	4,49%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.20. Producción vegetal ecológica en origen (en miles de toneladas)

Líneas de productos (origen vegetal)	2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% \bar{X} 2017/2013
1. Cereales (excepto arroz)	217,16	158,80	177,81	174,37	180,02	36,75%	4,13%
2. Arroz	6,00	5,03	1,80	3,30	1,86	19,22%	44,52%
3. Cultivos industriales	9,66	6,71	6,75	7,81	21,29	43,96%	-10,93%
4. Forrajes verdes y afines	114,33	110,88	103,87	166,11	267,87	3,11%	-11,46%
5. Legumbres	14,64	12,83	16,66	22,87	22,15	14,13%	-6,78%
6. Hortalizas y tubérculos	335,68	294,59	219,00	207,48	157,43	13,95%	22,64%
7. Fresas	4,52	5,08	3,84	3,88	2,56	-10,99%	15,31%
8. Frutas frescas (sin cítricos ni fresas)	74,31	72,29	80,19	75,93	56,53	2,79%	6,29%
9. Cítricos	160,92	142,42	132,76	139,45	111,71	12,99%	8,81%
10. Frutos secos	59,13	33,31	50,01	33,42	41,77	77,49%	8,31%
11. Viñedo (vino) (uva)	331,08	209,46	395,32	333,39	279,90	58,06%	3,66%
12. Olivar (almazara) (aceituna)	208,60	163,49	200,57	162,04	148,14	27,59%	8,16%
13. Otros cultivos (uvas, aceituna mesa, setas, proteaginosas, otros no incluidos en otro lugar)	42,65	214,76	304,96	11,61	84,89	-80,14%	-9,95%
TOTAL PRODUCCIÓN DE ORIGEN VEGETAL	1.578,68	1.429,65	1.693,54	1.341,66	1.376,12	10,42%	2,94%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.21. Producción animal ecológica en origen (en miles de toneladas)

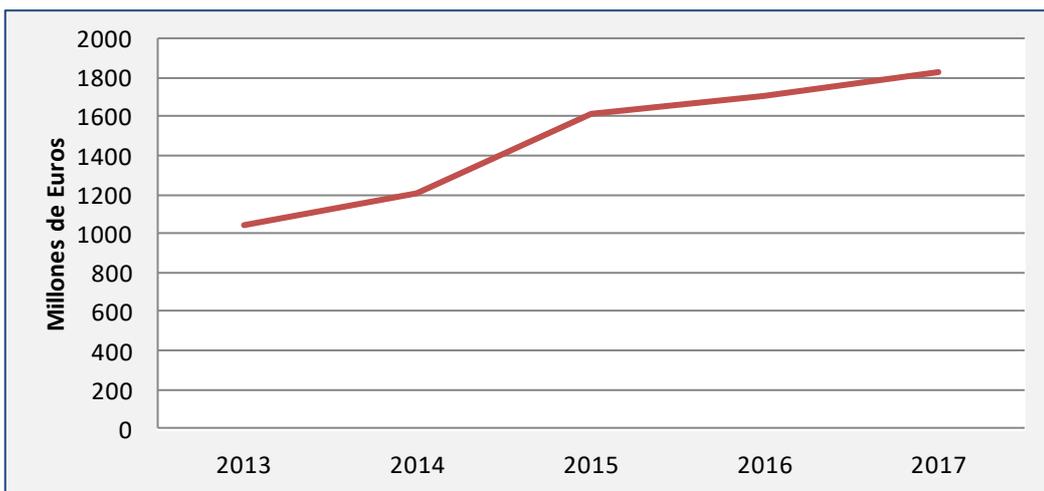
Líneas de productos (origen animal)	2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% \bar{X} 2017/2013
14. Carne (canal, todas las especies)	26,42	26,49	28,85	24,60	24,35	-0,26%	1,70%
15. Leche cruda (todas las especies)	28,48	25,13	24,09	19,76	16,41	13,33%	14,71%
16. Huevos (en toneladas)	4,80	2,92	3,04	0,85	0,93	64,38%	83,23%
17. Miel	0,90	0,87	0,91	0,69	0,71	3,45%	5,35%
18. Acuicultura	4,39	3,40	2,71	1,36	1,31	29,12%	47,02%
TOTAL PRODUCCIÓN DE ORIGEN ANIMAL	64,99	58,81	59,60	47,26	43,71	10,51%	9,74%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.22. Evolución del valor de la producción ecológica en origen (en Millones de euros)

Valor en origen (Millones de euros)	2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% \bar{X} 2017/2013
P.E. Origen vegetal	1.483,0	1.388,2	1.358,2	990,4	906,9	6,83%	12,70%
P:E. Origen animal	345,6	319,5	260,8	211,7	138,9	8,18%	29,77%
VALOR TOTAL	1.828,6	1.707,7	1.619,0	1.202,1	1.045,8	7,08%	14,97%

Fuente: MAPA



Cuadro III.23. Evolución del peso específico de la producción vegetal y animal ecológica en origen (en valor)

% del valor de la producción en origen	2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% \bar{X} 2017/2013
P.E. Origen vegetal	81,1%	81,3%	83,9%	82,4%	86,7%	-0,25%	-1,29%
P:E. Origen animal	18,9%	18,7%	16,1%	17,6%	13,3%	1,07%	8,42%
VALOR TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%		

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.24. Estructura general del valor de la producción ecológica en origen (2017)

	Valor de la Producción en origen (M.€)	% s/Total valor en origen
Producción de origen vegetal	1.072,05	58,63%
Producción de origen animal	298,30	16,31%
Producción de origen mixto (animal, vegetal u otros productos intermedios (*))	458,29	25,06%
TOTAL	1.828,64	100,00%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Nota (*): A su vez, la producción de origen mixto se desdobra de esta manera:

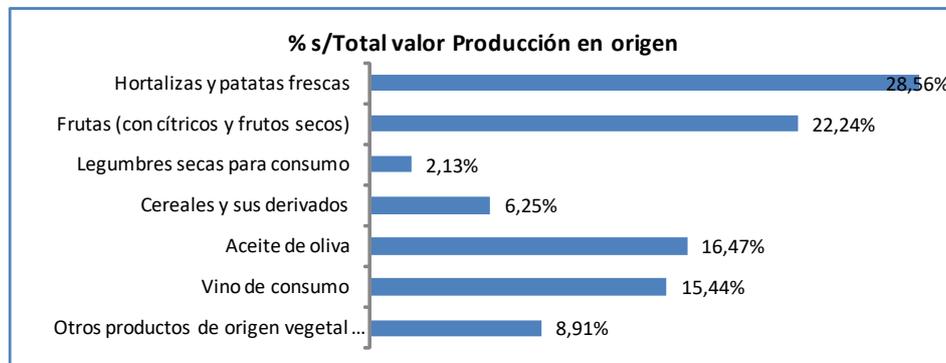
- De origen vegetal – 22,47%
- De origen animal – 2,59%

En definitiva la estructura general sería: 81,1% de origen vegetal; 18,9% de origen animal

Cuadro III.25. Estructura del valor de la producción ecológica en origen (Producción de origen vegetal) (2017)

Líneas de Productos	Valor de la Producción en origen (Millones euros)	% s/Total valor Producción en origen
Hortalizas y patatas frescas	306,18	28,56%
Frutas (con cítricos y frutos secos)	238,44	22,24%
Legumbres secas para consumo	22,84	2,13%
Cereales y sus derivados	66,95	6,25%
Aceite de oliva	176,60	16,47%
Vino de consumo	165,54	15,44%
Otros productos de origen vegetal (oleoproteaginosas, forrajes, frutos del bosque, plantas aromáticas y medicinales, etc.)	95,50	8,91%
TOTAL PRODUCCIÓN ORIGEN VEGETAL	1.072,05	100,00%

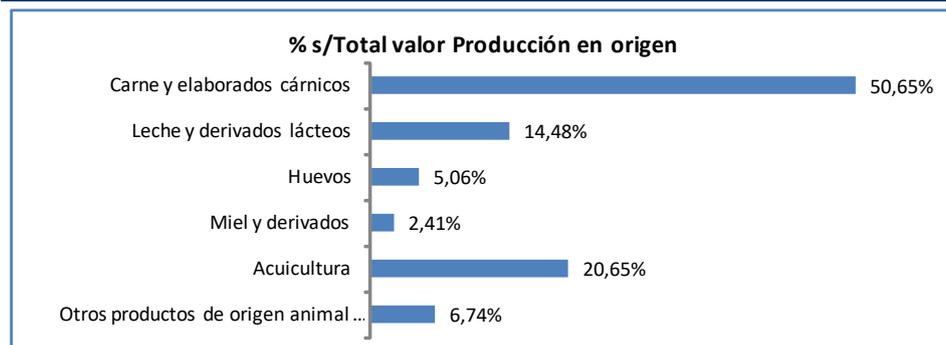
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



Cuadro III.26. Estructura del valor de la producción ecológica en origen (Producción de origen animal) (2017)

Líneas de Productos	Valor de la Producción en origen (Millones euros)	% s/Total valor Producción en origen
Carne y elaborados cárnicos	151,10	50,65%
Leche y derivados lácteos	43,20	14,48%
Huevos	15,10	5,06%
Miel y derivados	7,20	2,41%
Acuicultura	61,60	20,65%
Otros productos de origen animal (caracoles, cortezas, cecinas, despojos, etc.)	20,10	6,74%
TOTAL PRODUCCIÓN ORIGEN ANIMAL	298,30	100,00%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



III.3. VALORACION Y CARACTERISTICAS DEL MERCADO INTERIOR DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS

El rasgo más destacable de la Caracterización del Sector de la Producción Ecológica de España en 2017 ha sido, sin lugar a dudas, el **fuerte crecimiento del consumo de productos ecológicos en el mercado interior**, de forma que en dicho año el gasto total de los españoles en estos productos **ascendió a 1.962 millones de euros**; es decir, alcanzándose prácticamente la cota de los 2.000 millones de euros a partir de la cual se considera por los operadores de la industria y la distribución “línea de productos de suficiente interés comercial”

El gasto en productos ecológicos en el mercado interior ya venía siguiendo una **trayectoria de importantes crecimientos en los últimos años**, por lo que el crecimiento en 2017 se suma al de los de años anteriores:

- Crecimiento 2017/2016: 16,37%
- Crecimiento 2016/2015: 12,55%
- Crecimiento 2015/2014: 24,52%
- Crecimiento 2014/2013: 18,17%

Mediante este proceso de crecimiento del consumo de productos ecológicos en España, se ha logrado **alcanzar ratios de consumo de cierta relevancia**:

- El gasto en productos ecológicos en 2017 representó el **1,91% de todo el gasto en alimentación y bebidas** de los españoles en ese año (102,584 millones de euros); en 2016 dicho porcentaje había sido el 1,69%.
- Mientras que el crecimiento del gasto en **productos ecológicos fue un 16,37%** entre 2017 y 2016, el crecimiento del **gasto total en alimentación y bebidas en España solo fue el 2,86%**.
- El **gasto per cápita en productos ecológicos** de los consumidores españoles ascendió en 2017 a **42,19 euros/hab./año** (en el conjunto global de la alimentación y bebidas fue en 2017 2.206,0 euros/hab./año); y dicho gasto per cápita en productos ecológicos en 2017 fue un 16,13% superior al de 2016.

La **cesta de la compra de productos ecológicos en España** difiere sensiblemente de la cesta de la compra alimentaria convencional:

- **Productos ecológicos:**
 - De origen vegetal: 45%-55%
 - De origen animal: 20%-30%
 - De origen mixto: 20%-30%

- **Alimentos y bebidas convencionales:**

- De origen vegetal: 30%-40%
- De origen animal: 50%-60
- De origen mixto: 10%-20%

No existe información o documentación oficial en la que se evalúe el número y configuración de la **estructura de compradores de productos ecológicos en España**, por lo que no es posible profundizar en este importante aspecto de la caracterización del Sector de la Producción Ecológica de España. No obstante, y con el fin de disponer de una valoración aproximada y orientativa de dicha estructura de compradores de productos ecológicos y su evolución, y recurriendo a procedimientos de cálculos deductivos, indicadores referenciales y otras metodologías, se puede establecer, en términos de aproximación teórica, una posible valoración orientativa de cómo está configurado ese posible colectivo de consumidores/compradores de productos ecológicos en el mercado español; y según dicha valoración aproximada, se trataría de un colectivo configurado por diversas tipologías de compradores (**compradores habituales, compradores intermitentes y compradores ocasionales o esporádicos**). Sin incluir las dos últimas categorías, se podría establecer que se trataría de un colectivo de **unos 400.000/500.000 compradores, más o menos habituales, de productos ecológicos** (Hay estudios que señalan que habría en España entre 3,5 y 5,5 millones de compradores/consumidores que habrían comprado/consumido un producto ecológico al menos una vez al año)

Dicho **colectivo de compradores, más o menos habituales**, de productos ecológicos en el mercado interior ya supondrían entre el **70% y el 75%** de todas las compras de productos ecológicos que se realizan en el mercado español, con un valor promedio de compra anual de unos 3.180 euros/comprador/año (el promedio de compra convencional por comprador se situó en España en 2017 en torno a 5.522 euros/comprador/año, cifra estimada para un total de 18,47 millones de hogares compradores en 2017). Lo cual estaría indicando que la compra de productos ecológicos en este colectivo de compradores habituales representaría cerca del 58% de toda su cesta de la compra.

Según numerosos estudios consultados, parece que el fuerte crecimiento de las corrientes de consumo **veganas, vegetarianas y flexiterianas**, habría tenido un fuerte impacto en el crecimiento del consumo de productos ecológicos, por su preferencia por la oferta de productos de origen vegetal; es indudable que estas nuevas y fuertes tendencias del consumo alimentario, tanto en España como en los mercados internacionales, han podido tener clara influencia en la incorporación de los productos ecológicos a los lineales de venta de la distribución moderna u organizada.

En cualquier caso, es evidente que el **“consumidor actual de productos ecológicos”** ha evolucionado claramente en los últimos años, alejándose mucho en su caracterización actual de la que inicialmente **“diferenciaba excesivamente”** a un consumidor ecológico de un consumidor convencional. En efecto, en la actualidad un consumidor de productos ecológicos plantea nuevos modelos de consumo y de exigencias como comprador que en muchos aspectos son compartidas por los nuevos perfiles de consumidores de alimentos convencionales; por lo que los **criterios o “mensajes” de comunicación de los productos ecológicos** deberán cambiar muy significativamente, incorporando enfoques como los siguientes:

- Mejor conocimiento, mejor información y más amplia y completa percepción del producto ecológico y de todos sus atributos diferenciadores respecto a otros productos convencionales.
- Cada vez mayor atención y compromiso de los consumidores respecto a las nuevas exigencias de sostenibilidad integral y bienestar animal.

- Máximas exigencias de bioseguridad y salubridad.
- Máxima preocupación por la salud y el bienestar corporal.
- Exigencia de precios justos, razonables, asequibles y justificados.
- Preferencia por establecimientos de compra suficientemente próximos.
- Creciente implantación de las compras on-line y de las “compras directas y seguras”.
- Exigencias de presentaciones y formatos adaptados a las nuevas estructuras poblacionales.
- Preferencias por lo autóctono, local, próximo, auténtico.

Es indudable que todos los operadores integrantes de la cadena alimentaria del Sector de la Producción Ecológica de España conocen y tratan de **asumir esos nuevos “enfoques del consumo alimentario”** y se preparan para adaptarse a los mismos, en cuanto a producción, industrialización y comercialización; este proceso de ajuste y adaptación probablemente será una de las características más destacables del comportamiento sectorial futuro.

En 2017 se ha observado una importante y creciente implantación de los productos ecológicos en los lineales de venta de la **distribución minorista convencional**, de forma que en casi todas las grandes enseñas de distribución (excepto MERCADONA, por ahora) se han abierto decididamente los lineales de venta a los productos ecológicos, tanto frescos como elaborados. Por otra parte, también se ha asistido a un notable desarrollo de los establecimientos y cadenas **de distribución minorista especializada**, con numerosas ampliaciones o nuevas aperturas, incrementándose, por tanto, de manera significativa, la superficie de venta de productos ecológicos puesta a disposición de los compradores de estos productos y haciendo “más asequible su localización y adquisición”.

Por consiguiente, no se ha modificado sensiblemente la estructura del conjunto global de la distribución minorista de productos ecológicos en el mercado español, manteniéndose parecidas cuotas de reparto de las ventas entre **diferentes tipologías de canales de venta**:

- **Distribución Organizada** (Hipermercado, supermercado, autoservicio, tiendas de conveniencia, tiendas tradicionales): **35%-40%** de cuota de ventas.
- **Distribución especialista** (supermercados eco, tiendas eco, herbolarios, parafarmacia y similares): **40%-45%** de cuota de ventas.
- **Otros formatos de venta minorista** (venta directa, tiendas gourmet, grupos de consumo, e-commerce, canal HORECA, mercadillos y ferias comerciales, eventos, regalo, autoconsumo, etc.): **20%-25%** de cuota de ventas.

Una cuestión importante es evaluar las posibilidades reales de **sostenibilidad, viabilidad, continuidad y evolución de tan amplia y diversa** estructura de distribución minorista de productos ecológicos; posibilidades que estarían condicionadas a la evolución del número de compradores de productos ecológicos (que dependerá, a su vez, de la capacidad de “conversión de compradores convencionales a ecológicos”); y también condicionadas al crecimiento del peso específico de estos productos en sus respectivas cestas de la compra.

Ante las perspectivas de cambio e incertidumbres señaladas, parece indudable la necesidad de que el sector **incorpore planteamientos y técnicas de marketing** mucho más evolucionadas que las hasta

ahora desplegadas; y unos esfuerzos en **comunicación, promoción e imagen** más potentes y profesionalizados que los aplicados hasta ahora, que por lo general han sido muy poco relevantes y, a todas luces, muy poco coherentes con la envergadura económica del sector. Es indudable que una Organización Interprofesional Agroalimentaria al servicio del sector facilitaría sensiblemente ese mayor desarrollo de los sistemas de comunicación, promoción y marketing disponibles en el mismo.

La **“Comercialización Intermedia”** de la producción ecológica española está en manos de un amplio y creciente colectivo de mayoristas e intermediarios: **1.116 mayoristas de productos ecológicos en 2017** (en 2016 había 916, lo que indica un incremento del 21,8% entre 2017 y 2016, que estaría en consonancia con el fuerte crecimiento del mercado interior). Por otra parte, en 2017 también estaban registrados **262 importadores de productos ecológicos** (en 2016 eran 205, indicando un incremento del 28,3%, lo cual es coherente con el fuerte incremento de las importaciones sectoriales en 2017)

Algunos **“ratios referidos al consumo de productos ecológicos en el mercado interior”** permiten completar el análisis de caracterización de dicho consumo:

- Relación entre **“Gasto en mercado interior”** y **“Valor de la producción en origen”**; había sido 1,07 en 2017, mientras en 2016 había sido 0,99 (indicando un crecimiento del 8,08%)
- Relación entre **“Gasto en mercado interior”** y **“Número de operadores ecológicos”**; había sido 44.607 euros/operador, mientras que en 2016 había sido 40.363 (indicando un crecimiento del 10,51%)
- Relación entre **“Gasto en mercado interior”** y **“Número de mayoristas ecológicos”**; había sido 1,76 millones euros/mayorista ecológico, mientras que en 2016 había sido 1,84 millones euros/mayorista ecológico (indicando en 2017 una reducción del 4,35% respecto a 2016)

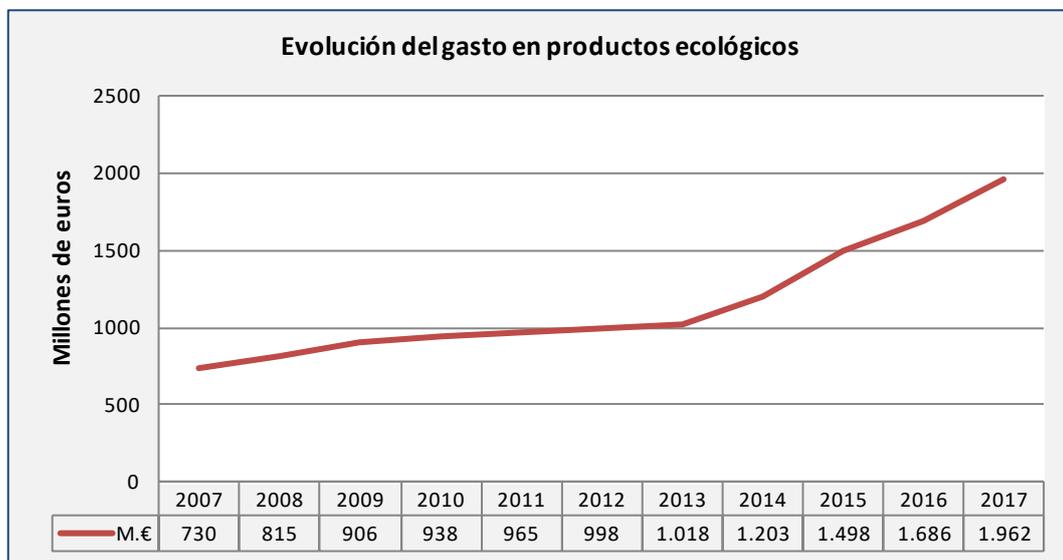
En definitiva, es indudable el **fuerte crecimiento** experimentado en 2017 por el CONSUMO DE PRODUCTOS ECOLOGICOS EN EL MERCADO INTERIOR, continuándose así el proceso de fuertes crecimientos de dicho consumo en años anteriores; en el presente informe dicho crecimiento del mercado interior **en 2017 se ha situado en el 16,4%**; pero hay otras numerosas valoraciones de dicho crecimiento que oscilan entre el 12% de incremento y el 22% de incremento, según distintas fuentes consultadas (IRI, KANTAR, NIELSEN, AECOC, ALIMARKET, etc.); posiblemente estas oscilaciones entre valoraciones responden a distintos formatos, enfoques o alcances del contenido de cada valoración (por lo general centradas exclusivamente en el examen de lineales de venta de la distribución convencional y/o de productos elaborados, mientras que en la valoración de incremento de mercado ofrecida en este Informe-16,4%- se tienen en cuenta todos los tipos de productos ecológicos y todos los tipos de canales de distribución minorista). En cualquier caso, son valoraciones muy aproximadas y todas ellas indicativas de **UN FUERTE CRECIMIENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS ECOLOGICOS EN ESPAÑA.**

ATENCIÓN: A continuación figuran los cuadros 27 a 36 en los que se aportan datos y estadísticas explicativos de los comentarios anteriores

Cuadro III.27. Evolución del gasto en el mercado interior

Años	Gasto en Millones de euros				% P. Ecológicos/ Alimentación Total
	P. Ecológicos	Δ/∇ Anual s/AA (%)	Total Alimentación	Δ/∇ Anual s/AA (%)	
2013	1.018	2,0%	101.250	0,6%	1,01%
2014	1.203	18,2%	98.052	-3,2%	1,23%
2015	1.498	24,5%	99.037	1,0%	1,51%
2016	1.686	12,5%	99.730	0,7%	1,69%
2017	1.962	16,4%	102.584	2,9%	1,91%
% Δ 2017/2016	16,40%	31,10%	2,86%	308,57%	13,17%
% X̄ 2017/2013	18,55%	144,00%	0,26%	75,33%	18,04%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



Cuadro III.28. Estructura del consumo de productos ecológicos en 2017 (Hogar y fuera del hogar)

	Productos Ecológicos		Total Alimentos y Bebidas		% Ecológicos s/Total Alimentos y Bebidas
	Millones de Euros	% s/Total	Millones de Euros	% s/Total	
Consumo en hogar	1.903,1	97,00%	67.490	65,79%	2,82%
Consumo fuera del hogar	58,9	3,00%	35.094	34,21%	0,17%
TOTAL CONSUMO	1.962,0	100,00%	102.584	100,00%	1,91%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.29. Evolución del gasto en productos ecológicos (Incluye compra hogares y horeca)

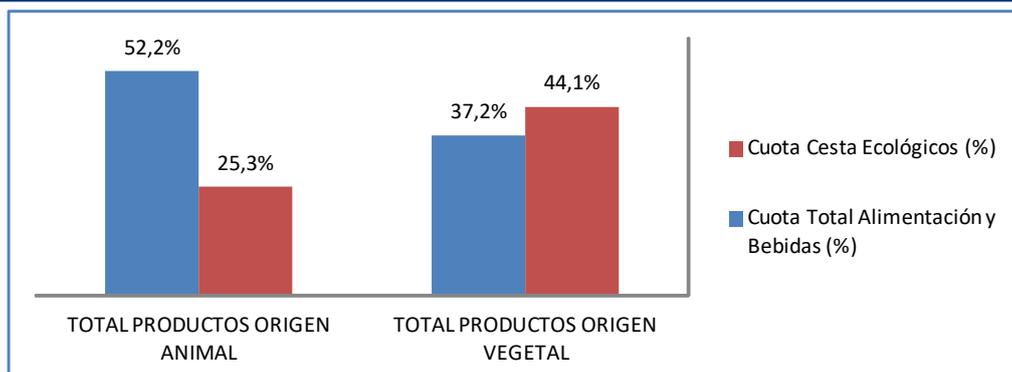
Años	Gasto per cápita en p. ecológicos (€/hab/año)	Gasto per cápita total en alimentación total (€/hab/año)
2013	21,85	2.173,2
2014	25,89	2.110,5
2015	32,27	2.133,5
2016	36,33	2.151,8
2017	42,19	2.206,0
% Δ 2017/2016	16,13%	2,52%
% \bar{X} 2017/2013	18,62%	0,30%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.30. Estructura de la cesta de la compra de Productos Ecológicos (2017)

Líneas de Productos	Cuota Cesta Ecológicos (%)	Cuota Total Alimentación y Bebidas (%)
Frutas (con cítricos y frutos secos)	12,7%	9,1%
Hortalizas y patatas	10,0%	7,7%
Cereales y derivados	10,1%	9,3%
Legumbres de consumo	1,8%	2,0%
Aceite de oliva	3,0%	2,4%
Vino de consumo	2,9%	1,7%
Otros productos de origen vegetal	3,6%	5,0%
TOTAL PRODUCTOS ORIGEN VEGETAL	44,1%	37,2%
Carnes y elaborados cárnicos	14,0%	21,1%
Leche y derivados lácteos	4,0%	12,1%
Huevos	2,0%	1,2%
Miel y derivados	0,8%	0,5%
Acuicultura y pesca	2,5%	13,3%
Otros productos de origen animal	2,0%	4,0%
TOTAL PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL	25,3%	52,2%
Otros productos ecológicos de origen mixto (v+a+intermedios)	30,6%	10,6%
TOTAL CESTA DE LA COMPRA	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



Cuadro III.31. Peso específico de los productos ecológicos en sus respectivos sectores o segmentos de mercado, en valor (2016)

Productos ecológicos (Año 2016)		Cuota en valor en su respectivo sector o subsector alimentario
1.	Aceite de oliva	6,34%
2.	Vino	5,05%
3.	Legumbres y sus conservas	3,30%
4.	Hortalizas, patatas y sus derivados	3,26%
5.	Miel y derivados	3,10%
6.	Huevos y derivados	2,90%
7.	Otros de origen vegetal	2,50%
8.	Frutas y sus conservas (incluido frutos secos)	1,71%
9.	Cereales, arroz y derivados de cereales	1,62%
10.	Carnes y elaborados cármicos	1,21%
11.	Leche y derivados lácteos	1,10%
12.	Cultivos industriales	0,60%
13.	Acuicultura y sus conservas	0,58%
14.	Otros de origen animal	0,20%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.32. Valoración aproximada de la estructura de compradores de productos ecológicos en España (2016/2017)

Tipologías de compradores	Nº aprox. compradores	% aprox. compra total ecológicos	Valor aprox. compra p. ecológicos	% S/Total compra ecológicos	% s/Total nº hogares compradores españoles (18.472.000)
GRUPO A: COMPRADORES HABITUALES					
Compran regularmente (todas las semanas) productos ecológicos con amplia cobertura de su cesta de la compra con estos productos	400.000 / 500.000	70% / 75%	1.420	72,38%	2,44%
GRUPO B: COMPRADORES INTERMITENTES					
Compran productos ecológicos de vez en cuando, aunque varias veces al mes; y la compra que realizan solo representa una pequeña parte de su cesta de la compra total	1.000.000 / 1.750.000	20% / 25%	432	22,02%	8,12%
GRUPO C: COMPRADORES OCASIONALES					
Compran productos ecológicos solo ocasionalmente, muy pocas veces al año, por impulso, curiosidad, prueba, evento, etc. Esta compra prácticamente no tiene relevancia alguna en la cesta de la compra total	2.500.000 / 3.000.000	5% / 10%	110	5,61%	13,88%
TOTAL COMPRADORES	3.900.000 / 5.250.000	100%	1.962	100,00%	24,44%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.

Cuadro III.33. Evolución de la estructura de comercialización intermedia de productos ecológicos

Año	Nº de mayoristas	Nº de importadores
2013	541	112
2014	635	127
2015	716	166
2016	916	205
2017	1.116	263
% Δ 2017/2016	21,83%	28,29%
% \bar{X} 2017/2013	21,26%	26,96%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.34. Estructura de comercialización intermedia (% de cuota de aprovisionamiento a puntos de venta)

	% Cuota de cada tipología de operadores proveedores				
	2017	2016	2015	2014	2013
1. Mayoristas-importadores	35%-45%	35-40%	35-45%	30-40%	30-40%
2. Plataformas y/o Centrales de Compra de la D. Organizada	30%-40%	35-40%	30-35%	25-30%	25-30%
3. Almacenistas locales y similares	10%-15%	10-15%	15-20%	20-25%	20-25%
4. Proveedores directos (Productores/ Elaboradores)	10%-15%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.35. Estructura de compra de productos ecológicos por canales de distribución (2017)

Cuotas de ventas (%)	Alimentos y Bebidas Ecológicos
DISTRIBUCIÓN CONVENCIONAL	
Hipermercados	35% / 40%
Supermercados	
Tiendas descuento	
Tiendas tradicionales	
DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA	
Supermercados ecológicos y t. descuento ecológicas	40% / 45%
Tiendas especializadas en ecológicos	
Tiendas gourmets y delicatessen (convencionales y ecológicos)	18% / 20%
Venta directa (convencionales y/o ecológicos)	
Otros (eventos, regalos, etc.	2% / 3%
e-commerce	
TOTAL	95% / 100%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA

Cuadro III.36. Evolución y proyección de la estructura general de distribución minorista de productos ecológicos

% Cuota de mercado	Situación 2012/2013	Situación 2016/2017	Previsión Horizonte 2020 (*)	Previsión Horizonte 2025 (*)
Canal convencional	35%	38%	45%	50%
Canal especialista	45%	42%	35%	30%
Otros canales	20%	20%	20%	20%
<i>Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de estudios de MAPAMA y otros referidos al mercado de productos ecológicos</i>				
<i>(*) Proyecciones orientativas formuladas por PRODESCON, S.A. a partir de los análisis de tendencias realizados en los estudios de MAPAMA referidos al Sector de la Producción Ecológica de España</i>				

III. 4. VALORACION Y CARACTERISTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR SECTORIAL

En 2017 se ha **consolidado e intensificado la internacionalización** del Sector de la Producción Ecológica de España, en su vertiente exportadora y, sobre todo, en su vertiente importadora.

Las exportaciones sectoriales en 2017 ascendieron a 895,3 millones de euros, mientras que en 2016 habían sido 890,8 (por lo que el crecimiento de las importaciones solo fue del 0,51%)

Sin embargo, las **importaciones sectoriales** crecieron con mucha más fuerza hasta alcanzar los **773,2 millones de euros** (jun crecimiento del 29,7% respecto a 2016!); lo cual estaría indicando que buena parte del crecimiento del consumo de productos ecológicos registrado en 2017 se habría soportado en el crecimiento de las importaciones, muchas de ellas, además, de alto valor añadido.

Consiguientemente, el **saldo comercial exterior sectorial** se ha reducido muy significativamente en 2017, **al quedarse en 122,1 millones de euros** (en 2016 había sido 294,8 millones de euros, indicando una reducción del 58,58% de dicho saldo comercial exterior entre 2017 y 2016); de forma que, de mantenerse esta tendencia, es muy probable que en 2018 se pueda registrar ya un saldo comercial exterior sectorial negativo.

El **90,1% de las exportaciones** de productos ecológicos realizadas en 2017 correspondieron a productos **ecológicos de origen vegetal** (básicamente frutas y hortalizas, aceite de oliva y vino); mientras que solo **un 9,9% de las exportaciones** correspondieron a productos ecológicos de origen animal (básicamente acuicultura y huevos)

Las importaciones de productos ecológicos, en su inmensa mayoría, correspondieron a **productos elaborados** (derivados de cereales; alimentación infantil; derivados lácteos; cacao, café y té; platos preparados, salsas, condimentos y especias; bebidas energéticas o especiales; y otros); y en menor medida a arroces y semillas especiales; frutas de temporada; y productos y materias primas para la alimentación animal.

Es indudable que **el importante crecimiento general de las exportaciones agroalimentarias convencionales** españolas en 2017 ha repercutido en el comportamiento específico de las exportaciones de productos ecológicos (especialmente en frutas y hortaliza, aceite de oliva y vino). Sin embargo, el **fuerte crecimiento de las importaciones de productos ecológicos** es consecuencia principalmente del fuerte desarrollo de la demanda interior de ciertas categorías de productos ecológicos, como alimentación infantil, derivados de cereales, derivados lácteos, semillas especiales, café y té, materias primas para alimentación animal y otros, que no se elaboran todavía, al menos en cantidades suficientes, en el mercado interior; o bien que se reenvasan y etiquetan en España pero utilizando materia prima importada.

En 2017 había registradas **137 empresas ecológicas exportadoras** (en 2016 había 92, lo que indica un crecimiento del 48,9% entre uno y otro año); sin embargo el “indicador del grado de internacionalización sectorial como exportador” (o relación entre número de empresas exportadoras y número total de empresas del sector) es relativamente bajo (3,19% en 2017 y 2,41% en 2016)

Por su parte, en 2017 había registradas **263 empresas importadoras de productos ecológicos** (en 2016 eran 205 empresas ecológicas importadoras, indicando un crecimiento del 28,29% entre uno y otro año); en este caso, el “indicador del grado de internacionalización sectorial como importador” (o relación entre número de empresas importadoras y número total de empresas del sector) es algo más alto que en el caso de las exportaciones (6,12% en 2017 y 5,38% en 2016)

Cerca del 90% de las exportaciones sectoriales se dirigen a **mercados comunitarios**, mientras que el 10% restante se dirige a EEUU, Canadá, resto de países europeos y China; por su parte, las importaciones de productos ecológicos proceden principalmente de Francia, Países Bajos, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Austria y Polonia, como exportadores comunitarios; y también de EEUU, Perú, Ecuador, Canadá, Australia, Sudáfrica y otros, como exportadores extracomunitarios.

Algunos **“ratios referidos al comercio exterior sectorial”** permiten completar el análisis de caracterización de dicho comercio exterior del sector:

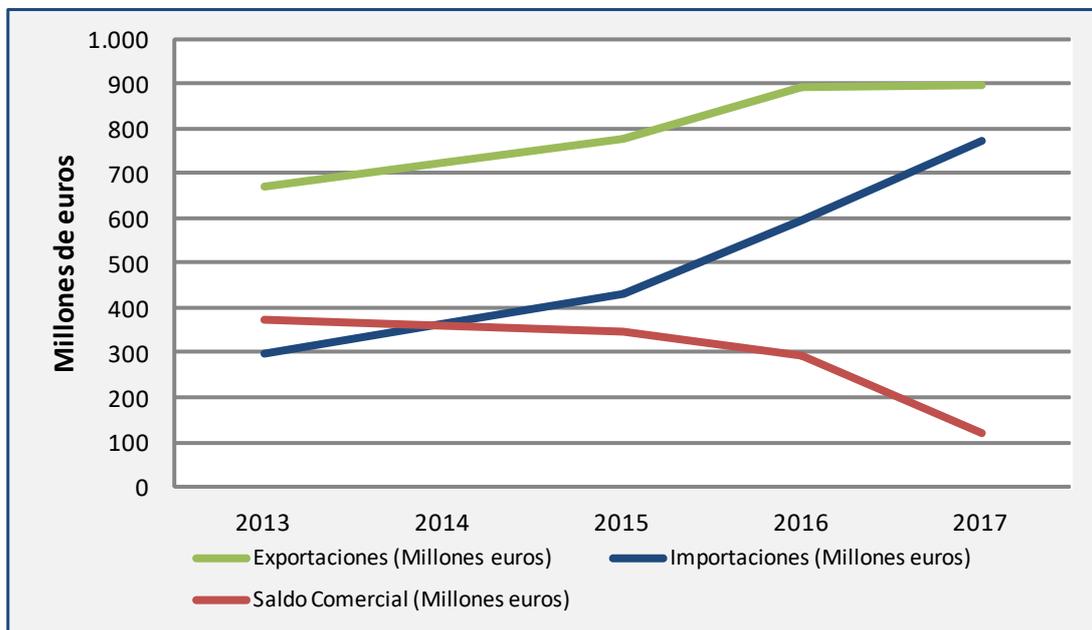
- La **exportación promedio** por empresa ecológica exportadora fue **6,53 millones de euros/empresa** en 2017 (en 2016 fue 9,68 millones de euros)
- La **importación promedio** por empresa ecológica importadora fue **2,94 millones de euros/empresa** en 2017 (en 2016 fue 2,91 millones de euros)
- La **“Propensión Exportadora Sectorial”** (porcentaje de las exportaciones sobre la producción en origen) fue el **48,15% en 2017**, significativamente elevada, al nivel de los principales sectores exportadores de la agroalimentación española (en 2016 había sido el 52,16%, indicando un descenso de este ratio entre 2017 y 2016, consecuencia posiblemente del elevado incremento del consumo en el mercado interior en 2017)
- El **“Grado de dependencia de las importaciones”** (porcentaje del consumo interior aparente que es abastecido por importaciones) fue el **39,41 % en 2017** (en 2016 había sido el 35,35%, un 11,49% menos que en 2017)
- Las exportaciones de productos ecológicos representaron en 2017 el **1,79% de todas las exportaciones agroalimentarias españolas en 2017**. Y las importaciones de productos ecológicos representaron en 2017 el **2,04% de todas las importaciones agroalimentarias españolas en ese ejercicio**
- La **exportación promedio por empresa ecológica** (conjunto global de empresas ecológicas) fue 0,21 millones de euros en 2017 (0,23 millones de euros en 2016). Y la **importación promedio por empresa ecológica** (total de empresas) fue 0,18 millones de euros en 2017 (0,16 millones de euros en 2016)
- La **exportación promedio por “operador ecológico”** fue **20.355 euros/operador** en 2017 (21.258 euros en 2016)
- La **importación promedio por “mayorista/intermediario”** fue **773.199 euros/mayorista** (en 2016 fue 650.655 euros/mayorista)

ATENCIÓN: A continuación figuran los cuadros 37 a 41 en los que se aportan datos y estadísticas explicativos de los comentarios anteriores

Cuadro III.37. Evolución del comercio exterior sectorial

Años	Exportaciones (Millones euros)	Importaciones (Millones euros)	Saldo Comercial (Millones euros)	% Cobertura de las importaciones por las exportaciones
2013	671,5	298,0	373,5	225,3%
2014	724,0	365,0	359,0	198,4%
2015	778,0	431,0	347,0	180,5%
2016	890,8	596,0	294,8	149,5%
2017	895,3	773,2	122,1	115,8%
% Δ 2017/2016	0,51%	29,73%	-58,58%	-22,53%
% X̄ 2017/2013	6,67%	31,89%	-13,46%	-9,72%

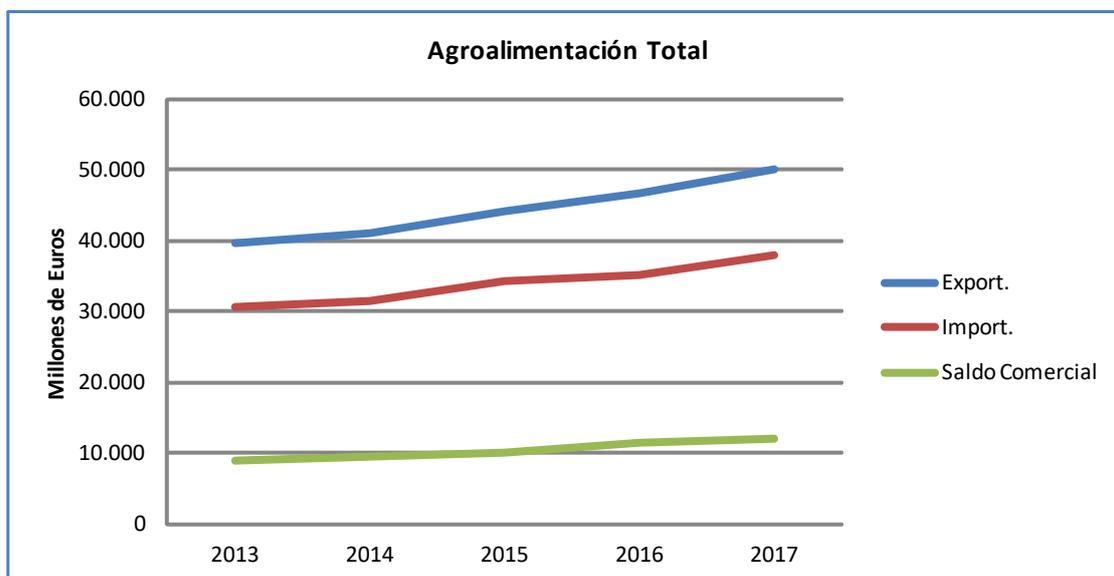
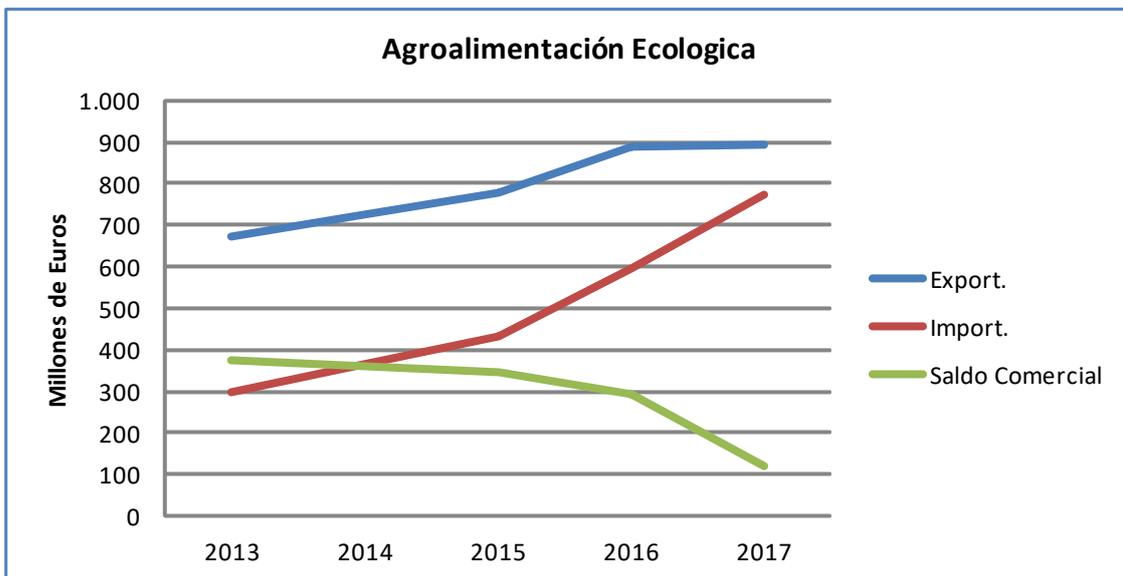
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



Cuadro III.38. Comparación de las evoluciones del comercio exterior de productos agroalimentarios ecológicos y convencionales

Años	Agroalimentación total (Millones euros)			Agroalimentación ecológica (Millones euros)			% A. ecológica s/ A. total		
	Export.	Import.	Saldo Comercial	Export.	Import.	Saldo Comercial	Export.	Import.	Saldo Comercial
2013	39.579	30.659	8.920	672	298	374	1,70%	0,97%	4,19%
2014	40.986	31.392	9.594	724	365	359	1,77%	1,16%	3,74%
2015	44.192	34.185	10.007	778	431	347	1,76%	1,26%	3,47%
2016	46.781	35.226	11.555	891	596	295	1,90%	1,69%	2,55%
2017	50.039	37.979	12.060	895	773	122	1,79%	2,04%	1,01%
% Δ 2016/2015	6,96%	7,82%	4,37%	0,47%	29,70%	-58,62%	-6,07%	20,30%	-60,35%
% X̄ 2016/2012	5,29%	4,78%	7,04%	6,66%	31,88%	-13,47%	1,08%	21,88%	-15,17%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.



Cuadro III.39.. Estructura de las exportaciones españolas de productos ecológicos

Líneas de productos (*)	% de las exportaciones	
1. Hortalizas, patatas, legumbres y sus derivados	19,9%	P. Origen vegetal 90,1%
2. Vinos y bebidas alcohólicas	15,5%	
3. Aceite de oliva y girasol	18,5%	
4. Frutas y sus derivados (incluidos frutos secos y fresas)	22,0%	
5. Cereales, arroz y derivados de cereales	1,2%	
6. Otros de origen vegetal	13,0%	
7. Carne y derivados cárnicos	1,2%	P. Origen animal 9,9%
8. Acuicultura y sus derivados	4,7%	
9. Leche y sus derivados	1,4%	
10. Otros de origen animal	2,6%	
TOTAL EXPORTACIONES P. ECOLÓGICOS	100,0%	100,0%
<i>Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.</i>		
<i>Nota (*): Las estimaciones de cuotas de exportaciones tienen carácter orientativo y aproximado</i>		

cuadro III.40. Estructura de la importaciones españolas de productos ecológicos

Líneas de productos (*)	% s/Total Importaciones (aprox.)
Derivados de cereales y soja (bebidas, pasta, harina, salsas, arroz, caldos, condimentos, semillas, especias, etc.	25 - 30%
Frutas y verduras de temporada, tropicales, exóticas (y sus conservas y mermeladas)	5 - 10%
Alimentos infantiles; productos dietéticos y nutroceúticas; y bebidas energéticas	15 - 20%
Lácteos y bebidas lácteas	5 - 8%
Platos preparados y conservas especiales; snacks, etc.	5 - 8%
Café y té, infusiones; derivados del cacao; confitería y edulcorantes	10 - 15%
Otros productos ecológicos de origen animal o vegetal	1 - 5%
Piensos, productos para alimentación animal y demás graneles y/o materias primas para explotaciones o industrias ecológicas	20 - 25%
TOTAL IMPORTACIONES P. ECOLÓGICOS	100%
<i>Fuente: Consulta sectorial</i>	
<i>Nota (*): Las estimaciones de cuotas de importaciones tienen carácter orientativo y aproximado</i>	

Cuadro III.41. Evolución del Comercio Exterior de los principales productos agroalimentarios de España entre 2017 y 2016

% Incremento Exportaciones 2017/2016	6,80%	% Incremento Importaciones 2017/2016	7,50%
Carnes y despojos	1,04%	Pescados, crustáceos y mariscos	1,13%
Pescados, crustáceos y mariscos	0,62%	Carnes y despojos	0,34%
Aceites y grasas	1,47%	Leche y derivados lácteos	0,51%
Hortalizas y legumbres	0,28%	Hortalizas y legumbres	0,16%
Frutas	0,11%	Frutas	0,23%
Conservas carne y pescado	0,43%	Cereales y derivados, panadería y pastelería	0,42%
Conservas vegetales y frutas	0,40%	Aceites y grasas	1,79%
Bebidas	0,58%	Conservas carne y pescado	0,61%
Cereales y derivados, panadería y pastelería	0,18%	Conservas vegetales y frutas	0,14%
Leche y derivados lácteos	0,39%	Confitería	0,36%
		Semillas oleaginosas	0,23%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.

III.5. POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL SECTOR DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO DEL MERCADO MUNDIAL DE LOS PRODUCTOS ECOLOGICOS

El Sector de la Producción Ecológica de España se ha consolidado como uno de los más importantes actores y soportes del mercado mundial de los productos ecológicos, fundamentalmente por su participación en el mismo como productor y como exportador; lo cual ha sido conseguido en un periodo de tiempo relativamente corto (menos de 20 o 25 años) y en un entorno caracterizado por un rápido e intenso desarrollo del mercado mundial de los productos ecológicos. Para caracterizar y valorar la posición estratégica conseguida por el sector español en dicho contexto mundial es obligado referirse a:

- LA CARACTERIZACION, EVOLUCION Y TENDENCIA DEL MERCADO MUNDIAL DE LOS PRODUCTOS ECOLOGICOS
- LA POSICION COMPETITIVA ALCANZADA POR LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES ECOLOGICAS ESPAÑOLAS

III.5.1. Caracterización, evolución y tendencia del mercado mundial de los productos ecológicos.

La producción, el consumo y los intercambios comerciales de productos ecológicos ya están consolidados, a escala mundial, como integrantes de una importante **LINEA AGROALIMENTARIA DIFERENCIADA, INTERNACIONALIZADA Y EN CONTINUO PROCESO DECRECIMIENTO**; y en total consonancia con las modernas tendencias y crecientes exigencias de “alimentación saludable, segura e integralmente sostenible”.

La última información oficial y fiable disponible sobre el comportamiento y evolución del mercado mundial de los productos ecológicos corresponde al ejercicio 2016 (FIBL/IFOAM, INFORME FEBRERO 2018); según dicha información, en ese año habrían estado inscritas en el mundo un **total de 57,8 millones de hectáreas ecológicas** (en el año anterior habían sido 50,9 millones de hectáreas, indicando un **crecimiento del 13,56%** entre 2016 y 2015). Según los avances publicados por diferentes expertos sectoriales, en 2017 dicha superficie ecológica inscrita **podría haberse situado en torno a 63,5 millones de hectáreas**, lo que habría supuesto un nuevo crecimiento del orden del 9,9% en 2017 respecto a 2016.

Un grupo de 8 PAISES ya controla cerca del 82% de toda la superficie ecológica mundial; entre ese selectivo grupo de países figura España en 4º lugar:

PAISES CON MAYOR CUOTA DE SUPERFICIE ECOLÓGICA EN EL MUNDO	% DE CUOTA SOBRE EL TOTAL DE SUPERFICIE ECOLÓGICA MUNDIAL
1. Australia	47%
2. Argentina	5,2%
3. China	3,9%
4. ESPAÑA	3,5%
5. EEUU	3,5%
6. Italia	3,1%
7. Uruguay	2,9%
8. Francia	2,7%
TOTAL 8 PRINCIPALES PAISES PRODUCTORES	71,8%

En opinión de los más destacados expertos y especialistas sectoriales y según diferentes informes y estudios analizados para la realización del presente trabajo, **la implantación de la producción ecológica proseguirá y se incrementará** ininterrumpidamente en los próximos años, de forma que se podría prever que en el horizonte 2040/2050 la superficie ecológica mundial alcanzaría las 140.000/150.000 hectáreas.

Actualmente **la superficie ecológica solo representa el 1,20% de toda la superficie agraria** cultivable del mundo, sin embargo dicho porcentaje es muy superior en determinados países productores:

PRINCIPALES PAISES PRODUCTORES	% De la superficie ecológica respecto al total de superficie cultivable
1. Italia	14,5%
2. Uruguay	11,5%
3. ESPAÑA	8,7%
4. Alemania	7,5%
5. Australia	6,7%
6. Francia	5,5%

La dedicación productiva de la superficie ecológica varía mucho según zonas geográficas:

CULTIVOS ECOLÓGICOS (%)	TOTAL MUNDO	UNION EUROPEA	EEUU+CANADA
Cultivos arables	18,4%	44,7%	37,4%
Cultivos permanentes	7,9%	11,2%	3,2%
Prados y pastos permanentes	65,7%	41,8 %	46,0%
Otras producciones ecológicas	8,0%	2,3%	13,4%
TOTAL S. ECOLÓGICA	100%	100%	100%

En 2016 **más de 2,73 millones de productores agrarios** se dedicaban a la producción ecológica en el mundo (un 12,8% más que en 2015); y todos los estudios consultados señalan que en 2017/2018 ya **habrá más de 3 millones de productores agrarios** dedicados a la producción ecológica en el mundo.

Según FIBL/IFOAM en 2016 **se contabilizaban en el mundo más de 81.144 industrias ecológicas** (un 12,5% más que en 2015); y según las proyecciones sectoriales consultadas, en 2017/2018 se habrían superado las 90.000 industrias ecológicas operativas en el mercado mundial.

En consonancia con el fuerte desarrollo de las estructuras productivas ecológicas mundiales, también se ha asistido a un **INTENSO Y CONTINUO CRECIMIENTO DEL MERCADO MUNDIAL DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS QUE EN 2017 PODRÍA HABERSE SITUADO EN TORNO A LOS 92.400 MILLONES DE EUROS:**

AÑOS/ (Unidad: millones de euros/año)	Valor del mercado mundial
2013	56.000
2014	60.600
2015	75.000
2016	84.700
2017 (Estimación)	92.400
% Incremento 2017/2013	66,79%

Según algunas proyecciones del mercado mundial de productos ecológicos recogidas en informes o estudios consultados, en el **horizonte 2040/2050** el consumo de estos productos en el mercado mundial podría situarse en torno a los **150.000/175.000 millones de euros/año**.

En la actualidad el consumo de productos ecológicos está **concentrado en unos pocos países desarrollados que disponen de una elevada capacidad de compra**; así un colectivo de 10 mercados desarrollados ya representan el **88,5% del consumo de productos ecológicos** en todo el mundo:

PRINCIPALES PAISES CONSUMIDORES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN EL MUNDO	% DEL CONSUMO MUNDIAL DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN CADA PAIS
1. EEUU	46%
2. Alemania	11%
3. Francia	8%
4. China	7%
5. Canadá	3,5%
6. Reino Unido	3,0%
7. Italia	3,0%
8. Suiza	2,7%
9. Suecia	2,3%
10. ESPAÑA	2,0%
TOTAL 10 PRIMEROS MERCADOS DEL MUNDO	88,5%

La previsible creciente incorporación de nuevos mercados emergentes consumidores de productos ecológicos y la mayor y mejor disponibilidad de estos productos en los diferentes lineales de venta de los mercados mundiales, permite **formular previsiones muy optimistas respecto al futuro desarrollo y crecimiento de los productos ecológicos en cada vez mayor número de mercados en el mundo**.

Actualmente, y a diferencia de lo que ocurre en España, **la cesta de la compra ecológica** está prioritariamente integrada por productos ecológicos de origen animal, principalmente productos cárnicos y lácteos, aunque seguido muy de cerca por las frutas y hortalizas:

- 1º: Carnes y elaborados cárnicos (15%-25%)
- 2º: Leche y derivados lácteos (12%-20%)
- 3º: Frutas, hortalizas y legumbres (12%-20%)
- 4º: Cereales y sus semillas y derivados (10%-15%)
- 5º: Alimentación infantil (8%-12%)

- 6º: Especies, condimentos, grasas, caldos, sopas y platos preparados (5%-10%)
- 7º: Café, té, infusiones, cacao y sus derivados (3%-7%)
- 8º: Zumos, conservas vegetales y bebidas vegetales (2%-5%)
- 9º: Huevos y sus derivados (2%-4%)
- 10º: Vinos, cervezas y afines (1%-3%)

Se observa en el mercado mundial de los productos ecológicos dos modelos diferentes de distribución minorista:

- El modelo “anglosajón” donde la distribución minorista de los productos ecológicos está controlada en un 75%-90% por la “Distribución Organizada o Moderna” mientras que el resto está repartido entre múltiples canales (especializado, venta directa, e.comerce, HORECA, etc.)
- El modelo “mediterráneo” donde la distribución especializada tiene similar cuota de venta que la organizada (40%-40%, más o menos), mientras que también un grupo de múltiples canales, como los antes indicado, se reparte el restante 20% de la cuota de venta.

Como consecuencia del fuerte y creciente proceso de desarrollo del mercado mundial de los productos ecológicos, también se ha generado un **potente flujo de intercambios comerciales internacionales de estos productos**, que se habría situado en torno a los **14.600 millones de euros** en 2016 (un 7,8% más que en el año anterior) y que en 2017/2018 podría acercarse a los 15.800 millones de euros; y según algunas proyecciones sectoriales consultadas, algunos expertos sectoriales pronostican nuevos e importantes crecimientos de dichos intercambios comerciales internacionales de productos ecológicos, que en el horizonte 2040/2050 podrían superar los 30.000/40.000 millones de euros/año.

Actualmente **10 países productores** y exportadores de productos ecológicos ya controlarían cerca del **70% de dichos intercambios** comerciales internacionales de estos productos.

PRINCIPALES PAISES EXPORTADORES	% del total de exportaciones mundiales
1. EEUU	20,4%
2. Italia	13,1%
3. Países Bajos	8,2%
4. China	7,1%
5. ESPAÑA	6,1%
6. Francia	4,3%
7. Canadá	3,0%
8. México	2,6%
9. Perú	2,5%
10. Dinamarca	2,2%
TOTAL 10 PRIMEROS EXPORTADORES	69,5%

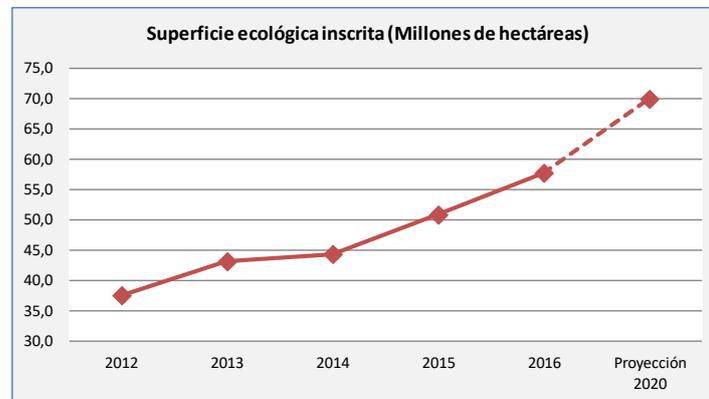
Es indudable que a esta relación de principales exportadores mundiales de productos ecológicos se irán agregando otros muchos productores emergentes que incorporarán nuevas producciones a los mercados internacionales y contribuirán a desarrollar fuertemente esa estructura de flujos internacionales de productos ecológicos; pero que al mismo tiempo supondrán una **creciente competencia exterior** a los países que por ahora ocupan una relevante posición competitiva como exportador mundial (ese sería precisamente el caso de España)

ATENCIÓN: A continuación figuran los cuadros 42 a 59 en los que se aportan datos y estadísticas explicativos de los comentarios anteriores

Cuadro III.42. Superficie ecológica inscrita en el mundo

Años	Superficie ecológica inscrita (Millones de hectáreas)
2012	37,6
2013	43,2
2014	44,4
2015	50,9
2016	57,8
% Δ 2015/2011	53,7%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPA



Cuadro III.43. Principales países productores por superficie ecológica

Países	Superficie ecológica (millones de hectáreas)				
	2016	2015	2014	Δ 2016/2014	% s/Total sup. Ecológica (2016)
1. Australia	27,15	22,69	17,15	58,31%	46,97%
2. Argentina	3,01	3,07	3,06	-1,63%	5,21%
3. China	2,28	1,61	1,93	18,13%	3,94%
4. EEUU	2,03	2,03	2,18	-6,88%	3,51%
5. España	2,02	1,98	1,66	21,69%	3,49%
6. Italia	1,80	1,49	1,39	29,50%	3,11%
7. Uruguay	1,66	1,31	1,31	26,72%	2,87%
8. Francia	1,54	1,38	1,12	37,50%	2,66%
9. Alemania	1,25	1,09	1,05	19,05%	2,16%
10. Canadá	1,10	0,94	0,90	22,22%	1,90%
Resto países	13,96	13,33	11,95	16,82%	24,15%
TOTAL MUNDO	57,80	50,92	43,70	32,27%	100,00%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FILB/IFOAM

(*) España 2017 = 2,08 Millones Has

Cuadro III.44. Participación de la superficie ecológica en la superficie cultivable total (Incluyendo prados y pastos)

Países		% Sup. Ecológica s/sup. Cultivable Total	
		2016	2015
1.	Italia	14,50%	11,70%
2.	Uruguay	11,50%	9,00%
3.	España	8,70%	7,80%
4.	Alemania	7,50%	6,50%
5.	Australia	6,70%	5,60%
6.	Francia	5,50%	5,00%
7.	Argentina	2,00%	2,10%
8.	Canadá	1,70%	1,40%
9.	EEUU	0,60%	0,70%
10.	China	0,40%	0,30%
TOTAL MUNDO		1,20%	1,10%

Fuente: FILB/IFOAM

Cuadro III.45. % Superficie de cada cultivo s/Total superficie ecológica

Tipos de cultivos	2016			2015		
	UE-28	EEUU	Total Mundo	UE-28	EEUU	Total Mundo
Pastos y praderas permanentes	42%	45,5%	65%	44%	38%	60%
Cultivos arables	43%	46,0%	20%	42%	52%	20%
Cultivos permanentes	11%	2,5%	8%	10%	4%	9%
Otros cultivos	4%	6,0%	7%	4%	6%	11%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.46. Principales cultivos ecológicos en el mundo en 2016

Principales cultivos		Superficie ecológica mundial (Millones Has)		
		2016	2015	% Δ 2016/2015
1.	Cereales	4,09	3,90	4,87%
2.	Forrajes verdes	2,76	2,50	10,40%
3.	Frutos (Total)	1,40	1,80	-22,22%
4.	Semillas oleaginosas	1,30	1,20	8,33%
5.	Café	0,93	0,80	16,25%
6.	Olivar	0,75	0,70	7,14%
7.	Frutos secos	0,57	0,41	39,02%
9.	Legumbres secas	0,53	0,56	-5,36%
8.	Hortalizas frescas	0,44	0,40	10,00%
10.	Viñedo	0,38	0,33	15,15%
11.	Pastos y prados permanentes	37,96	32,60	16,44%
TOTAL SUPERFICIE ECOLÓGICA MUNDIAL		57,82	50,30	14,95%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.47. Número de productores ecológicos en el mundo

Países productores	Nº de productores ecológicos (Miles)		% s/Total mundial (2016)
	2016	2015	
1. México	210,0	200,04	7,7%
2. Turquía	67,88	69,97	2,5%
3. Italia	64,21	52,61	2,4%
4. España	36,21	34,67	1,3%
5. Francia	32,26	28,28	1,2%
6. Alemania	27,13	25,08	1,0%
8. Austria	24,21	20,98	0,9%
7. Polonia	22,44	22,28	0,8%
9. Grecia	20,20	19,60	0,7%
10. EEUU	14,22	14,87	0,5%
12. Brasil	10,42	10,32	0,4%
Resto Mundo	2.197,82	1.921,84	80,6%
TOTAL MUNDO	2.727,00	2.420,54	100,0%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.48. Ubicación geográfica de las industrias ecológicas mundiales (Países con mayor número de industrias ecológicas)

Principales países industrializadores	2016	2015	% s/Total industrias (en 2016)
1. Italia	16.578	14.650	20,4%
2. Alemania	14.501	14.280	17,9%
3. Francia	12.826	11.842	15,8%
4. EEUU	7.500	7.250	9,2%
5. China	3.865	2.707	4,8%
6. España	3.810	3.436	4,7%
7. Reino Unido	2.969	2.625	3,7%
8. Japón	1.805	1.805	2,2%
9. Canadá	1.739	1.520	2,1%
10. Austria	1.683	2.198	2,1%
11. Grecia	1.495	1.526	1,8%
12. Países Bajos	990	990	1,2%
Resto Mundo	11.383	7.302	14,0%
TOTAL PRINCIPALES INDUSTRIALIZADORES	81.144	72.131	100,0%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.49. Magnitudes básicas de la producción ecológica en la UE-28

Magnitudes básicas	2016	2015	% Δ 2016/2015
Superficie ecológica (Hectáreas)-	12.132.333	11.219.587	8,1%
% de la SAU Total	6,70%	6,20%	8,1%
Nº de explotaciones ecológicas	295.123	268.665	9,8%
Nº de procesadores ecológicos	62.652	48.000	30,5%
Mercado de productos ecológicos (Millones de euros)	30.682	28.300	8,4%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de Agence BIO

Cuadro III.50. Estructura de la superficie ecológica en la UE-28

Millones Hectáreas	2016	2015	% Δ 2016/2015
CULTIVOS ARABLES	5,20	4,69	10,9%
Cereales	1,89	1,66	13,9%
Forrajes verdes	2,07	1,29	60,5%
Oleoproteaginosas	0,22	0,45	-51,1%
Legumbres secas	0,38	0,09	322,2%
Hortalizas y tubérculos	0,20	0,14	42,9%
Otros cultivos arables	0,44	1,06	-58,5%
CULTIVOS PERMANENTES	1,43	1,38	3,6%
Frutas (menos cítricos y frutos secos)	0,12	0,07	71,4%
Cítricos	0,05	0,04	25,0%
Frutos secos	0,23	0,19	21,1%
Olivar	0,49	0,45	8,9%
Viñedos	0,31	0,28	10,7%
Otros cultivos permanentes	0,23	0,35	-34,3%
PRADOS Y PASTOS PERMANENTES	5,50	5,15	6,8%
TOTAL	12,13	11,22	8,1%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de Agence BIO

Cuadro III.51. Las principales magnitudes de la producción ecológica de origen animal en la UE-28 en 2016 y su crecimiento respecto a 2015

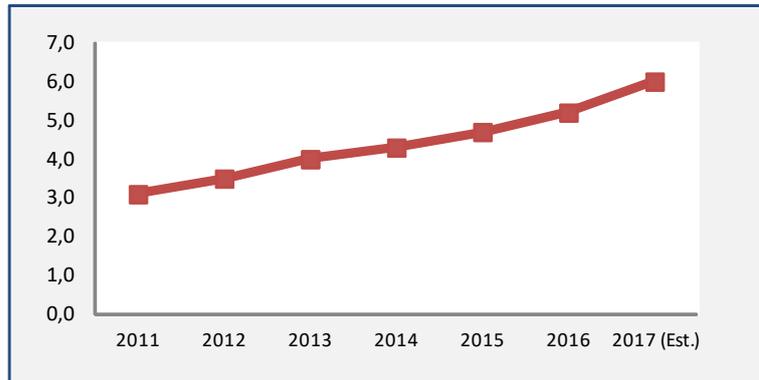
Ganadería ecológica en la UE-28	2016	2015	% Δ 2016/2015
Nº de vacas de leche ecológicas (Millones)	1,95	1,10	77%
Nº de vacunos de carne ecológicos (Millones)	2,60	2,55	2%
Nº de ovinos de carne ecológicos (Millones)	4,37	4,60	-5%
Nº de porcinos ecológicos	0,96	0,96	0%
Nº de caprinos ecológicos	0,73	0,76	-4%
Nº de gallinas ponedoras ecológicas (Millones)	30,00	21,23	41%
Nº de aves de carne ecológicas (Millones)	20,00	19,90	1%
Nº de colmenas ecológicas	865.000	791.000	9%
Acuicultura ecológica (Producción toneladas)	84.890	59.000	44%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de Agence BIO

Cuadro III.52. Especial desarrollo de la producción de leche ecológica en la UE-28

AÑOS	Leche ecológica producida en la UE-28 (Millones de Tm)
2011	3,1
2012	3,5
2013	4,0
2014	4,3
2015	4,7
2016	5,2
2017 (Est.)	6,0

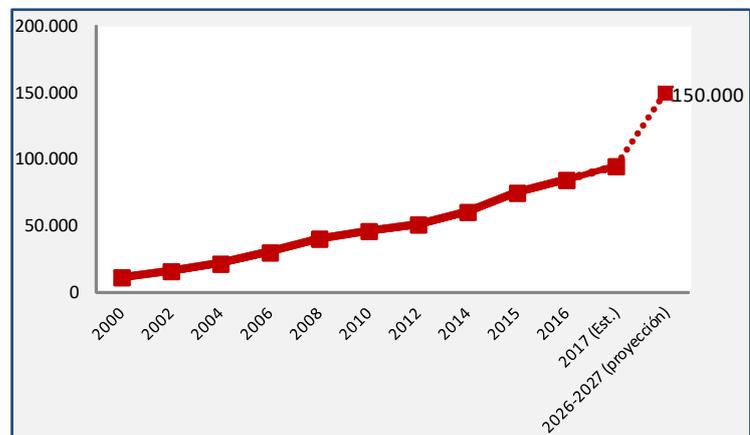
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM, Agence BIO France y otras



Cuadro III.53. Evolución y tendencia del mercado mundial de productos ecológicos

AÑOS	VENTAS DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN EL MUNDO (Millones de Euros)
2000	11.500
2002	16.100
2004	21.700
2006	30.100
2008	40.500
2010	46.200
2012	51.100
2014	60.600
2015	75.000
2016	84.700
2017 (Est.)	95.000

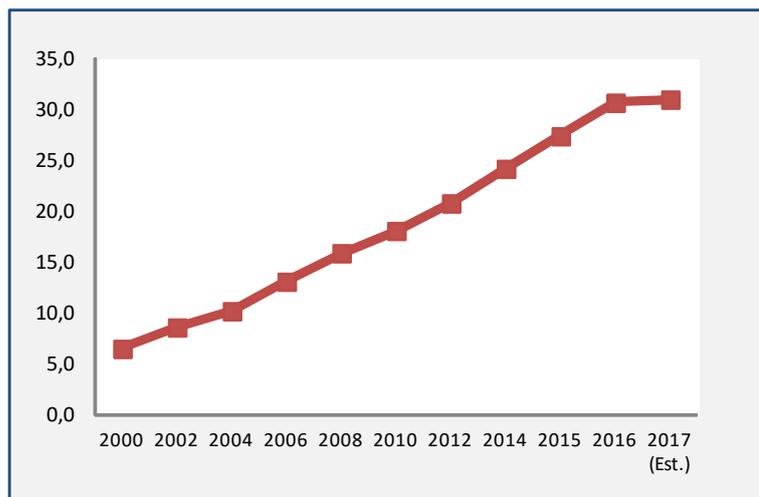
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM, Agence BIO France y otras fuentes



Cuadro III.54. Evolución del mercado de productos ecológicos en la UE-28

AÑOS	Gasto ecologico UE-28 (Millones de Euros)
2000	6,5
2002	8,6
2004	10,2
2006	13,1
2008	15,9
2010	18,1
2012	20,8
2014	24,2
2015	27,4
2016	30,7
2017 (Est.)	31,0

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM, Agence BIO France y otras



Cuadro III.55. Concentración del consumo de productos ecológicos en unos pocos países (15 Mercados representan el 96% del consumo)

Mercados	% Consumo de productos ecológicos
1. EEUU	46,0%
2. Alemania	11,0%
3. Francia	8,0%
4. China	7,0%
5. Canadá	3,5%
6. Reino Unido	3,0%
7. Italia	3,0%
8. Suiza	2,7%
9. Suecia	2,3%
10. España	2,0%
11. Austria	1,8%
12. Dinamarca	1,5%
13. Países Bajos	1,5%
14. Japón	1,5%
15. Australia	1,5%
Resto países	3,7%
TOTAL MUNDO S/84.700 M.€	100,0%

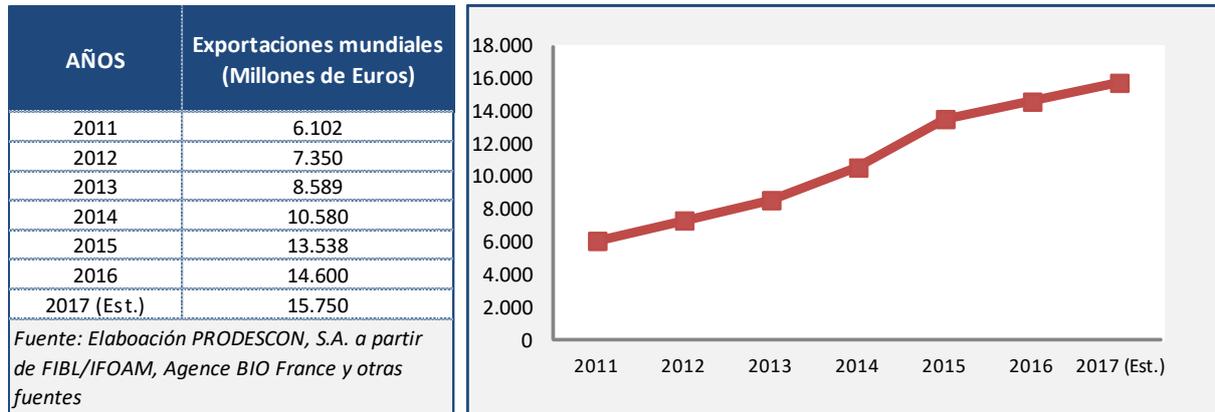
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FILB/IFOAM

Cuadro III.56. Principales mercados mundiales consumidores de productos ecológicos en 2016 y 2015

Principales Mercados	2016			2015		
	Valor del mercado interior (miles Millones €)	% del consumo ecológico s/consumo total alimentario	Gasto per cápita (€)	Valor del mercado interior (miles Millones €)	% del consumo ecológico s/consumo total alimentario	Gasto per cápita (€)
1. EEUU	38,94	5,3%	121	35,78	5,0%	111
2. Alemania	9,48	5,1%	116	8,62	4,8%	106
3. Francia	6,74	3,5%	101	5,53	2,9%	83
4. China	5,90	0,2%	4	4,71	0,2%	3
5. Canadá	3,00	3,0%	83	2,76	2,8%	77
6. Italia	2,64	3,0%	44	2,32	2,5%	38
7. Reino Unido	2,46	1,7%	38	2,60	1,4%	40
8. Suiza	2,30	8,4%	274	2,18	7,7%	262
9. Suecia	1,94	7,9%	197	1,73	7,3%	177
10. España	1,69	1,7%	36	1,50	1,5%	32
11. Austria	1,54	7,9%	177	1,07	6,5%	127
12. Dinamarca	1,30	9,7%	227	1,08	8,4%	191
13. Países Bajos	1,17	4,4%	69	1,07	4,3%	63
14. Japón	1,00	1,0%	8	1,00	1,0%	8
15. Australia	0,94	3,0%	40	0,96	3,0%	42

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FILB/IFOAM y MAPA

Cuadro III.57. Evolución de los intercambios mundiales de productos ecológicos



Cuadro III.58. Principales exportadores mundiales de productos ecológicos

Principales mercados	Exportaciones (Millones de Euros)		
	2016	2015	% Δ 2016/2015
1. EEUU	2.981	2.409	23,74%
2. Italia	1.915	1.650	16,06%
3. Países Bajos	1.200	928	29,31%
4. China (Est.)	1.040	890	16,85%
5. España	891	778	14,52%
6. Francia	629	435	44,60%
7. Canadá	434	420	3,33%
8. México	373	373	0,00%
9. Perú (Est.)	359	347	3,46%
10. Dinamarca	328	266	23,31%
Resto Mundo	4.450	5.042	-11,74%
TOTAL MUNDO (Est.)	14.600	13.538	7,84%

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de Agence BIO

Cuadro III.59. Estructura general del canal de distribución minorista de productos ecológicos en los principales mercados mundiales (Año 2016/2017)

% Cuota mercado	Canal convencional	Canal especialista	Otros canales
ESPAÑA	38%	42%	20%
Francia	44%	39%	19%
Reino Unido	67%	3%	30%
Alemania	53%	30%	17%
Italia	38%	45%	17%
Austria	74%	13%	13%
Países Bajos	52%	27%	21%
Suecia	58%	2%	40%
Dinamarca	74%	2%	24%
Portugal	45%	51%	4%
Suiza	78%	12%	10%
EEUU	55%	36%	8%
Canadá	65%	20%	15%
Nueva Zelanda	77%	13%	10%
<i>Fuente: AgenceBio France; OTA/USDA; otras fuentes</i>			
<i>Nota explicativa:</i>			
<i>Canal convencional: Distribución organizada minorista; tiendas tradicionales convencionales; y tiendas gourmets y similares</i>			
<i>Canal especialista: Establecimientos minoristas ecológicos, herbolarios y afines; grupos de consumo y similares</i>			
<i>Otros canales: Venta directa; e-commerce; mercadillos; eventos; autoconsumo; y horeca</i>			

III.5.2. Posicionamiento estratégico del Sector de la Producción Ecológica de España en el contexto de la producción ecológica mundial

El Sector de la Producción Ecológica de España, tal y como se ha venido describiendo a lo largo del presente Informe, ha logrado alcanzar y mantener una importante posición competitiva en el conjunto del mercado mundial de los productos ecológicos, posición que debe ser capaz de defender, afianzar e, incluso potenciar, en un contexto de creciente expansión de este mercado, pero también de creciente competencia exterior y, sobre todo, de profundos cambios en las tendencias del consumo alimentario, en general, y de las características de los consumidores y de sus hábitos de consumo y compra. Efectivamente, el sector español ocupa posiciones importantes en diferentes vertientes del mercado de los productos ecológicos:

- Es el CUARTO PAIS MUNDIAL con mayor **superficie ecológica inscrita**.
- Es el TERCER PAIS MUNDIAL con mayor porcentaje de **dedicación de superficie SAU a la producción ecológica**.
- Es el CUARTO PAIS DEL MUNDO con mayor **número de productores agrarios ecológicos**.
- Es el QUINTO PAIS DEL MUNDO con mayor **número de industrias ecológicas**.
- Es el QUINTO MAYOR **EXPORTADOR MUNDIAL** de productos ecológicos.
- Es el DECIMO PAIS DEL MUNDO en **consumo de productos ecológicos**.

Por otra parte, España cuenta con una posición muy relevante y **competitiva en una amplia gama de productos ecológicos**, de forma que presenta una elevada capacidad de diferenciación y especialización en esas líneas de productos ecológicos en las que cuenta con una potente producción de calidad y una importante experiencia exportadora:

- Es el 2º productor mundial de **ACEITE DE OLIVA ECOLOGICO**.
- Es el 1º productor mundial de **VINO ECOLOGICO**.
- Es el 2º productor mundial de **CITRICOS ECOLOGICOS**.
- Es el 6º productor mundial de **HORTALIZAS ECOLOGICAS**.
- Es el 5º productor mundial de **LEGUMBRES ECOLOGICAS**.
- Es el 7º productor mundial de **CEREALES ECOLOGICOS**.
- Es el 2º productor de la UE (y 20º del mundo) de **FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES ECOLOGICAS**.
- Es el 10º productor mundial de **FRUTAS DE CLIMA TEMPLADO**.
- Es el 7º productor mundial de **MIEL ECOLOGICA**.
- Es el 8º productor mundial de **ACUICULTURA ECOLOGICA** (en donde China, por sí sola, ya representa el 74% de la producción mundial)

Todo parece indicar que el fuerte potencial competitivo del Sector de la producción Ecológica de España en los mercados internacionales se basa, en gran medida, en su capacidad de “diferenciación por calidad” y “especialización”; sin embargo no cabe duda de lo importante que sería, por una parte, disponer de una oferta exportable más amplia; y por otra parte, disponer de herramientas de promoción, comunicación y generación de imagen, mucho más potentes y eficaces que las actualmente disponibles. Y como ya se ha venido repitiendo insistentemente, solo se podrá acceder a tales herramientas si el sector consigue fortalecer su vertebración y capacidad de autofinanciación. Para lo cual sería muy eficaz la ayuda de una **ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA ECOLOGICA** (o fórmula alternativa) **DOTADA DE UNA ADECUADA EXTENSIÓN DE NORMA**.

ATENCIÓN: A continuación figuran los cuadros 60 a 69 en los que se aportan datos y estadísticas explicativos de los comentarios anteriores.

Cuadro III.60. Productores mundiales de aceite de oliva ecológico

Países productores		Superficie Ecológica (miles de hectáreas)		% s/Total mundo (2016)
		2016	2015	
2.	Italia	222,50	179,89	29,76%
1.	España	196,60	197,14	26,30%
3.	Túnez	137,70	127,25	18,42%
4.	Turquía	81,10	77,73	10,85%
5.	Grecia	44,80	47,61	5,99%
6.	Portugal	21,80	21,77	2,92%
7.	Palestina	5,70	6,00	0,76%
8.	Francia	4,70	4,75	0,63%
9.	Argentina	4,70	3,73	0,63%
10.	Chipre	1,50	1,46	0,20%
TOTAL MUNDO		747,64	672,03	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.61. Productores mundiales de vino ecológico

Países productores		Superficie Ecológica (miles de hectáreas)		% s/Total mundo (2016)
		2016	2015	
1.	España	106,72	96,59	28,12%
2.	Italia	103,55	83,64	27,28%
3.	Francia	70,73	68,58	18,63%
4.	China	20,02	14,16	5,27%
5.	Turquía	13,96	10,65	3,68%
6.	EEUU	11,07	11,62	2,92%
7.	Alemania	8,00	8,10	2,11%
8.	Argentina	6,24	3,48	1,64%
9.	Bulgaria	5,39	4,20	1,42%
10.	Austria	5,09	5,10	1,34%
11.	Grecia	4,00	5,43	1,05%
12.	Chile	3,06	3,74	0,81%
TOTAL MUNDO		379,56	332,91	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.62. Países productores de leguminosas secas ecológicas

Países productores	Superficie Ecológica (miles de hectáreas)		% s/Total mundo (2016)
	2016	2015	
1. Francia	85,83	67,04	16,22%
2. Canadá	56,66	38,43	10,71%
3. Italia	44,00	37,38	8,32%
4. Alemania	39,00	33,50	7,37%
5. España	38,06	39,56	7,19%
6. Lituania	30,13	32,67	5,69%
7. Ucrania	20,00	19,00	3,78%
8. Kazajistán	18,40	18,40	3,48%
9. Finlandia	15,53	15,04	2,93%
10. Austria	14,27	13,52	2,70%
11. Suecia	14,22	12,91	2,69%
12. Turquía	12,18	6,59	2,30%
13. Grecia	8,50	8,44	1,61%
TOTAL MUNDO	529,14	408,42	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.63. Productores mundiales de cereales ecológicos

Países productores	superficie ecológica (miles de hectáreas)		% s/Total mundo (2016)
	2016	2015	
1. China	811,84	688,40	19,84%
2. Italia	299,64	226,04	7,32%
3. EEUU	281,22	314,45	6,87%
4. Canadá	260,76	244,42	6,37%
5. Alemania	242,00	224,00	5,92%
6. Francia	217,38	183,99	5,31%
7. España	216,48	209,00	5,29%
8. Ucrania	173,00	197,36	4,23%
9. Turquía	162,11	172,48	3,96%
10. Kazajistán	130,88	130,88	3,20%
11. Polonia	101,15	101,44	2,47%
TOTAL MUNDO	4.091,18	3.889,35	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.64.. Productores mundiales de cítricos ecológicos

Países productores		Superficie Ecológica (miles de hectáreas)		% s/Total mundo (2016)
		2016	2015	
1.	Italia	36,13	31,87	39,84%
2.	China	14,40	6,92	15,88%
3.	México	12,57	7,35	13,86%
4.	España	10,18	8,25	11,23%
5.	EEUU	4,92	4,02	5,43%
6.	Ghana	4,10	4,00	4,52%
7.	Marruecos	1,53	1,51	1,69%
8.	Grecia	1,48	1,30	1,63%
9.	Argentina	1,01	1,05	1,11%
10.	Sudáfrica	0,54	0,92	0,60%
11.	Turquía	0,48	0,35	0,53%
12.	República Dominicana	0,26	1,06	0,29%
TOTAL MUNDO		90,69	70,80	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.65. Productores mundiales de fruta ecológica de clima templado

Países productores		Superficie Ecológica (miles de hectáreas)		% s/Total mundo (2016)
		2016	2015	
1.	China	97,88	119,06	38,44%
2.	Italia	22,38	18,15	8,79%
3.	Polonia	18,62	30,40	7,31%
4.	Turquía	16,26	15,76	6,39%
5.	Francia	13,54	12,52	5,32%
6.	EEUU	11,67	17,86	4,58%
7.	Bulgaria	7,66	5,28	3,01%
8.	Alemania	7,47	23,32	2,93%
9.	Rumanía	6,35	6,00	2,49%
10.	España	5,65	4,78	2,22%
11.	Argentina	4,82	3,02	1,89%
12.	República Checa	4,11	4,74	1,61%
TOTAL MUNDO		254,60	288,50	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.66. Productores mundiales de frutas ecológicas tropicales y subtropicales

Países productores		Superficie Ecológica (miles)	% s/Total mundo (2016)
		2016	
1.	México	130,56	36,66%
2.	China	28,40	7,97%
3.	R. dominicana	25,84	7,26%
4.	Ecuador	18,65	5,24%
5.	Kenya	18,64	5,23%
6.	Madagascar	18,61	5,23%
7.	Turquía	18,42	5,17%
8.	Arabia Saudí	12,53	3,52%
9.	Perú	7,30	2,05%
10.	Burkina Faso	7,16	2,01%
11.	Italia	7,11	2,00%
12.	Vietnam	6,17	1,73%
España (Nº 20)		2,91	0,82%
TOTAL MUNDO		356,12	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro 78. Productores mundiales de frutas ecológicas tropicales y subtropicales

Países productores		superficie ecológica en 2015 (miles de hectáreas)	% s/Total mundo
1.	Kenya	88,52	23,62%
2.	México	56,58	15,10%
3.	Madagascar	46,84	12,50%
4.	República Dominicana	30,12	8,04%
5.	Samoa	27,41	7,31%
6.	Ecuador	18,65	4,98%
7.	Turquía	17,26	4,61%
8.	Arabia Saudí	12,88	3,44%
9.	Filipinas	9,91	2,64%
10.	Sri Lanka	8,42	2,25%
11.	Burkina Faso	8,18	2,18%
12.	Perú	7,30	1,95%
13.	Italia	5,14	1,37%
14.	Costa Rica	3,45	0,92%
15.	España	2,56	0,68%
TOTAL MUNDO		374,77	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.67. Productores mundiales de hortalizas ecológicas

Países productores		Superficie Ecológica (miles de hectáreas)		% s/Total mundo (2016)
		2016	2015	
1.	México	97,15	11,85	22,21%
2.	EEUU	64,46	101,46	14,74%
3.	China	63,33	45,32	14,48%
4.	Italia	43,65	29,36	9,98%
5.	Francia	18,06	16,82	4,13%
6.	España	17,01	13,42	3,89%
7.	Canadá	13,23	14,49	3,02%
8.	Alemania	12,40	10,91	2,83%
9.	Polonia	8,07	40,56	1,84%
10.	Países Bajos	6,79	6,23	1,55%
11.	Reino Unido	6,32	7,18	1,44%
12.	Ucrania	6,00	8,11	1,37%
TOTAL MUNDO		437,44	353,58	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.68. Productores mundiales de apicultura ecológica

Países productores		Nº colmenas disponibles (miles de colmenas)		% s/Total mundo (2016)
		2016	2015	
1.	Brasil	537,01	734,31	25,31%
2.	México	368,00	58,18	17,35%
3.	Bulgaria	236,46	178,33	11,15%
4.	Italia	195,34	195,34	9,21%
5.	Etiopía	122,73	59,31	5,79%
6.	Francia	102,77	99,74	4,84%
7.	Rumanía	86,20	79,65	4,06%
8.	España	69,13	58,30	3,26%
9.	Portugal	55,17	55,17	2,60%
10.	Zambia	51,98	51,98	2,45%
11.	China	22,00	166,23	1,04%
12.	Cuba	2,34	63,09	0,11%
TOTAL MUNDO		2.121,43	2.055,49	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

Cuadro III.69. Producción mundial de acuicultura ecológica

Países productores	Producción (miles de toneladas)		% s/Total mundo (2016)
	2016	2015	
1. China	308	304	74,12%
2. Irlanda	41	31	9,84%
3. Noruega	17	17	4,14%
4. Rumanía	11	6	2,60%
5. Tailandia	11	2	2,60%
6. Italia	6	5	1,32%
7. Dinamarca	4	4	0,99%
8. España	3	3	0,82%
9. Costa Rica	3	3	0,77%
10. Hungría	3	3	0,65%
TOTAL MUNDO	416	384	

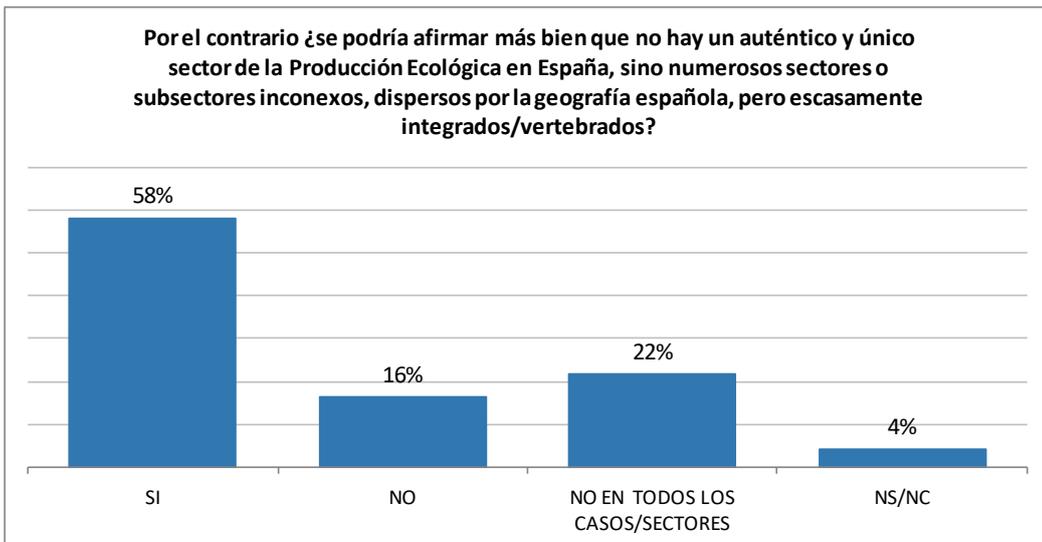
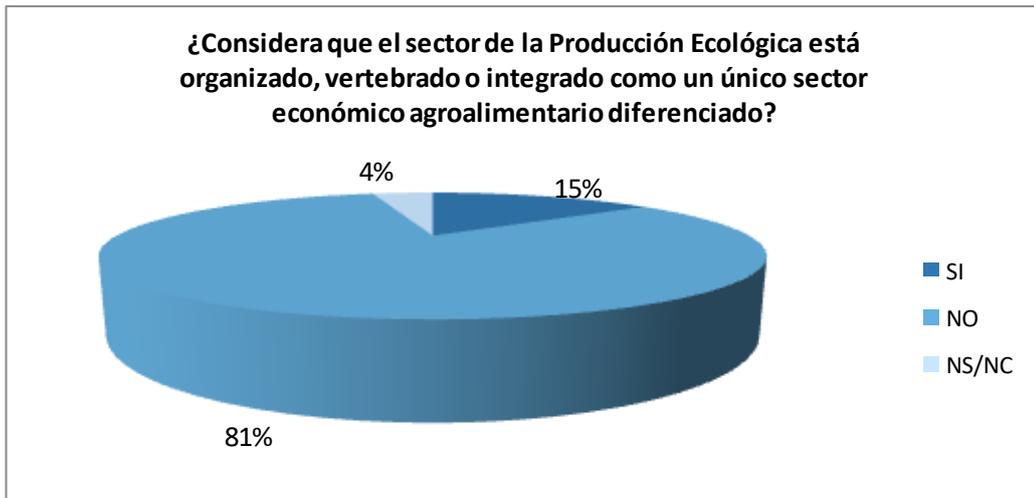
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

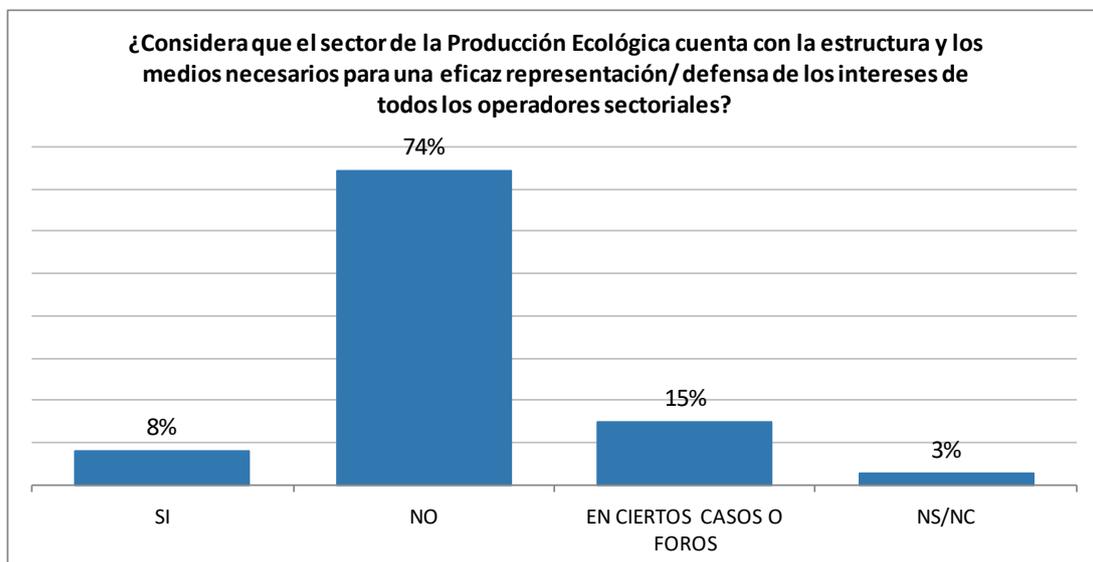
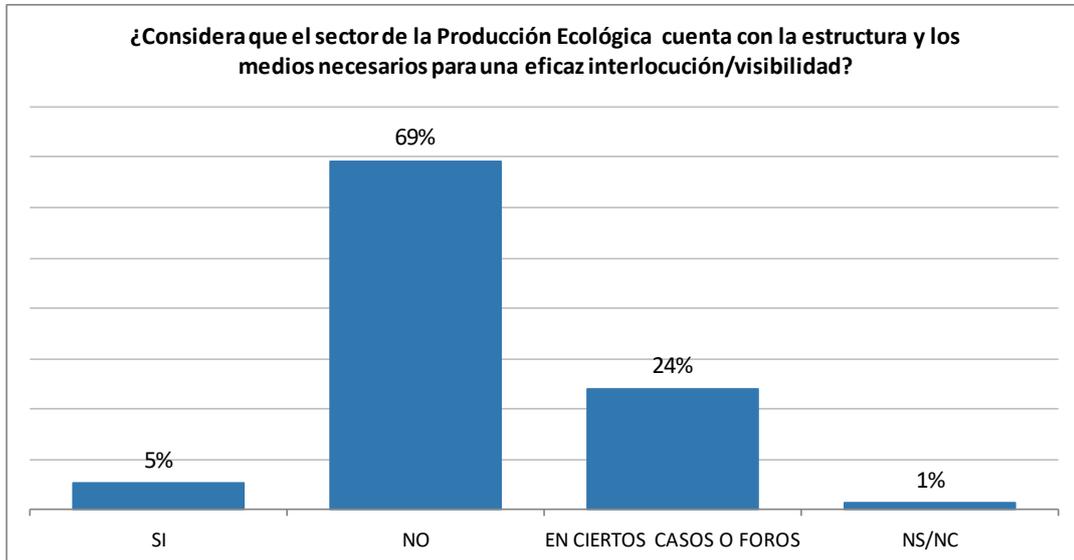
ANEXO 1

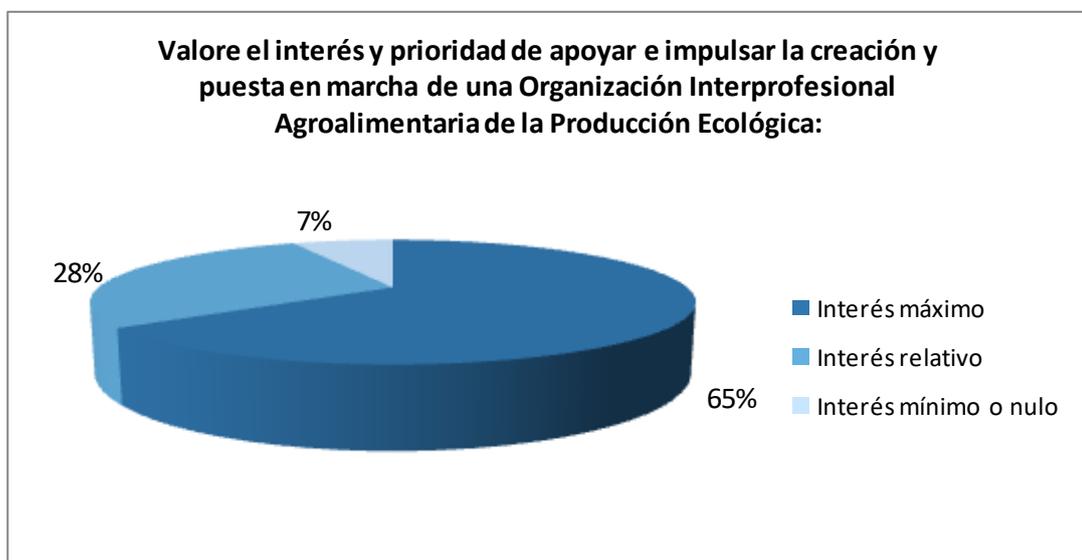
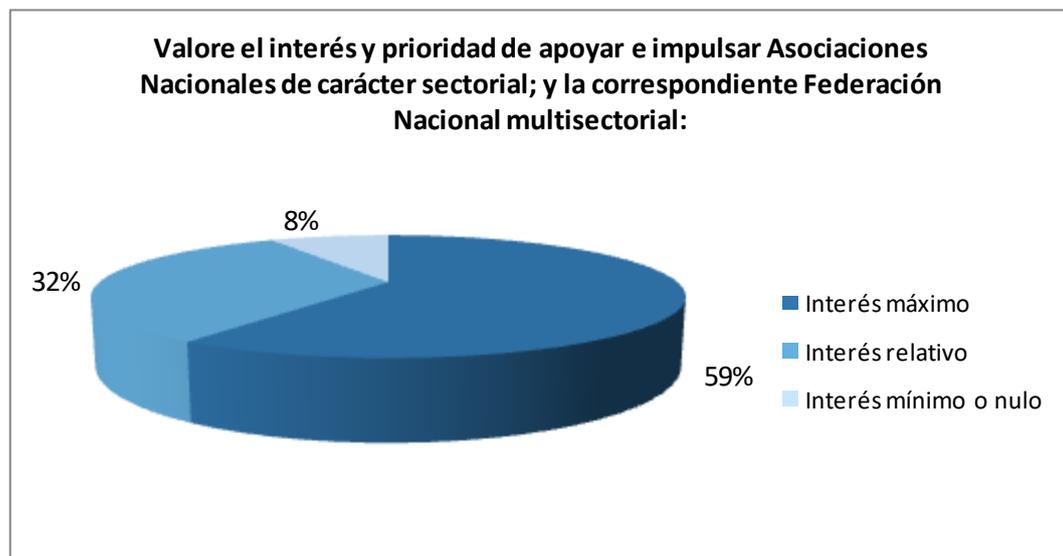
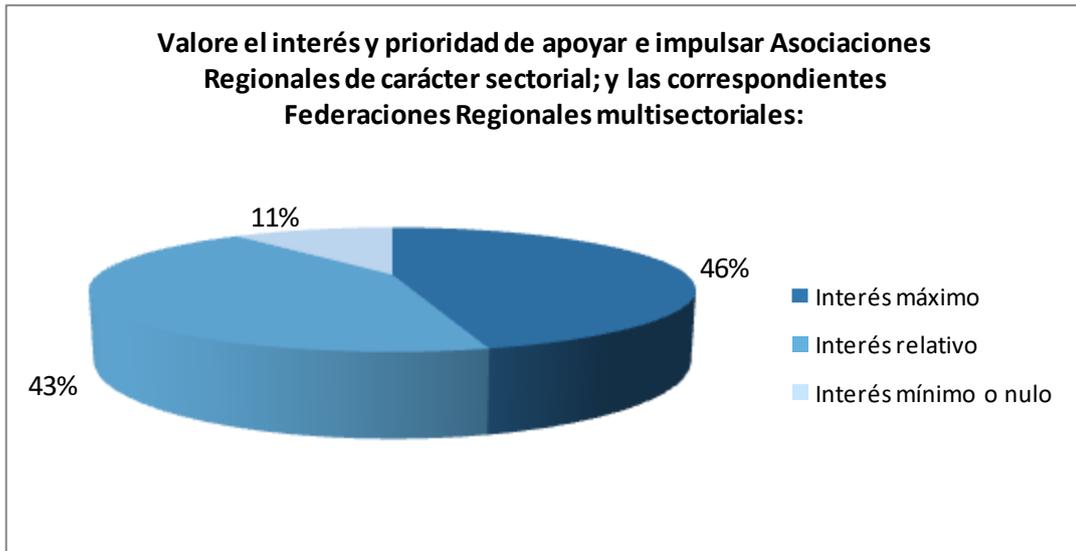
VALORACIÓN DEL INTERÉS DE UNA OIA/ECO POR PARTE DEL SECTOR (ENCUESTA MAPA 2017)

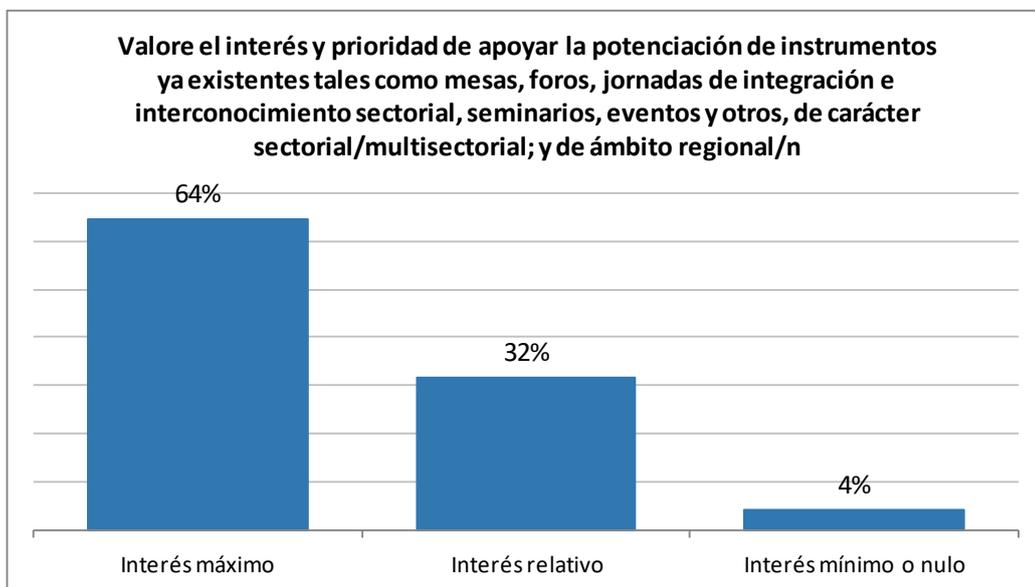
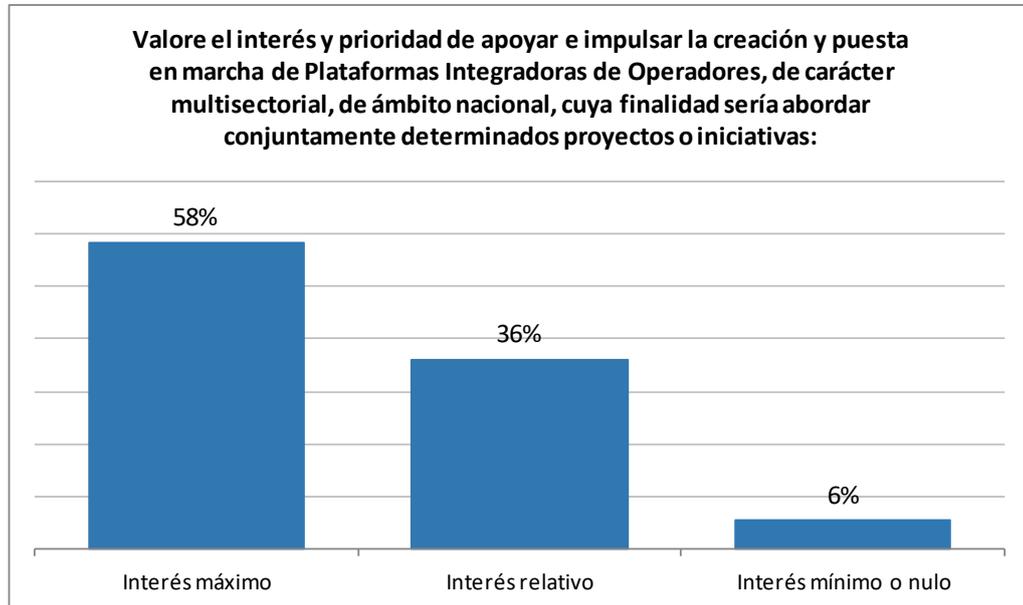
ANEXO 1

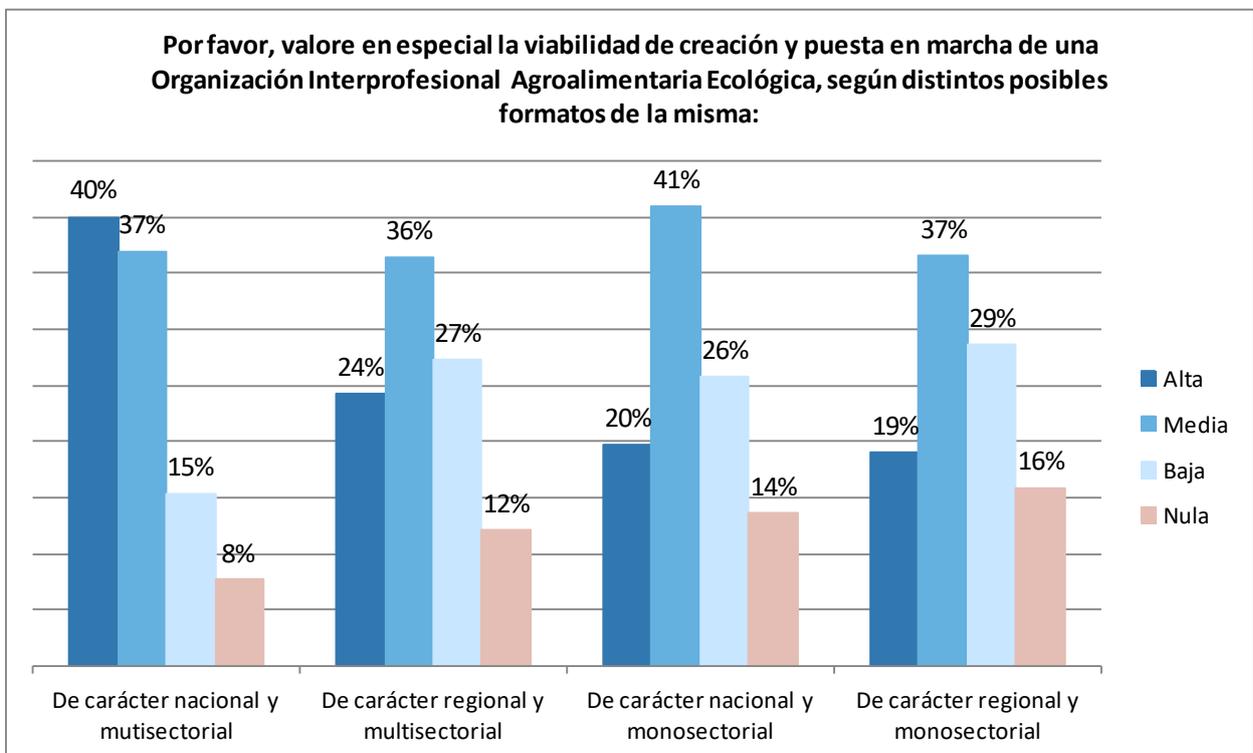
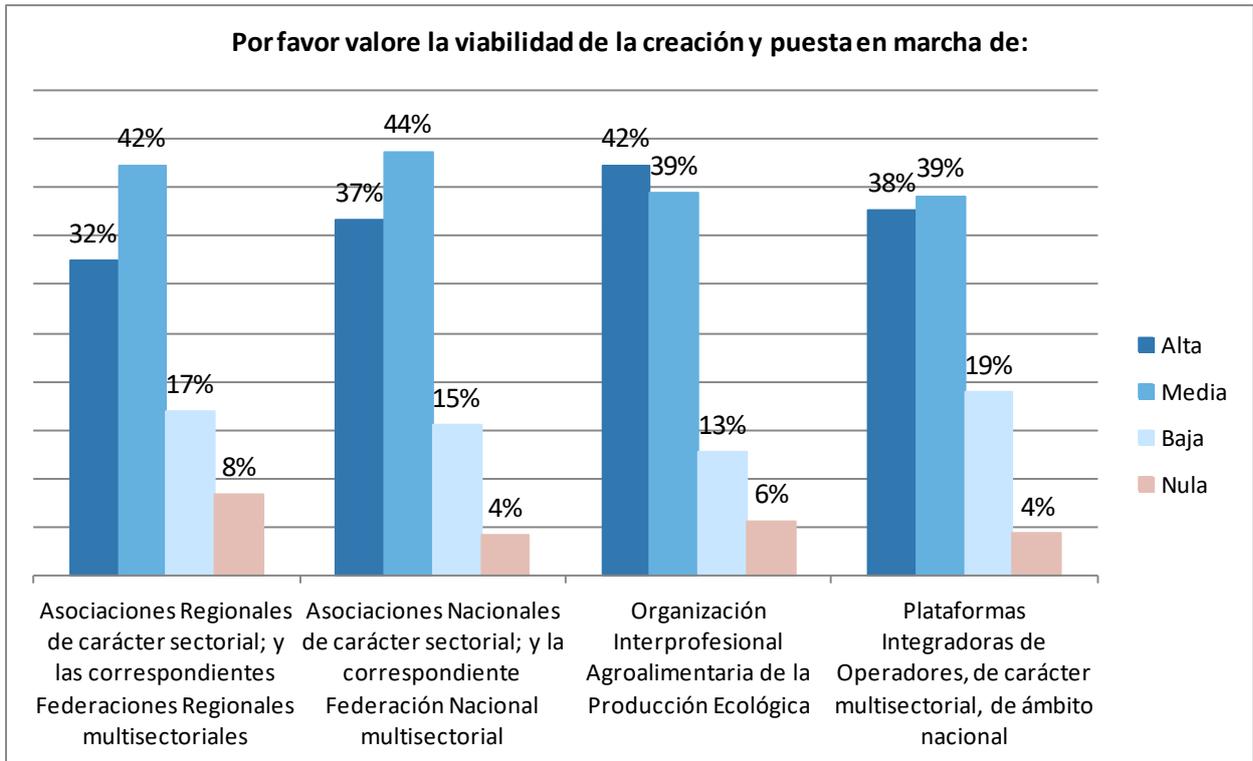
VALORACIÓN DEL INTERÉS DE UNA OIA/ECO POR PARTE DEL SECTOR (ENCUESTA MAPA 2017)

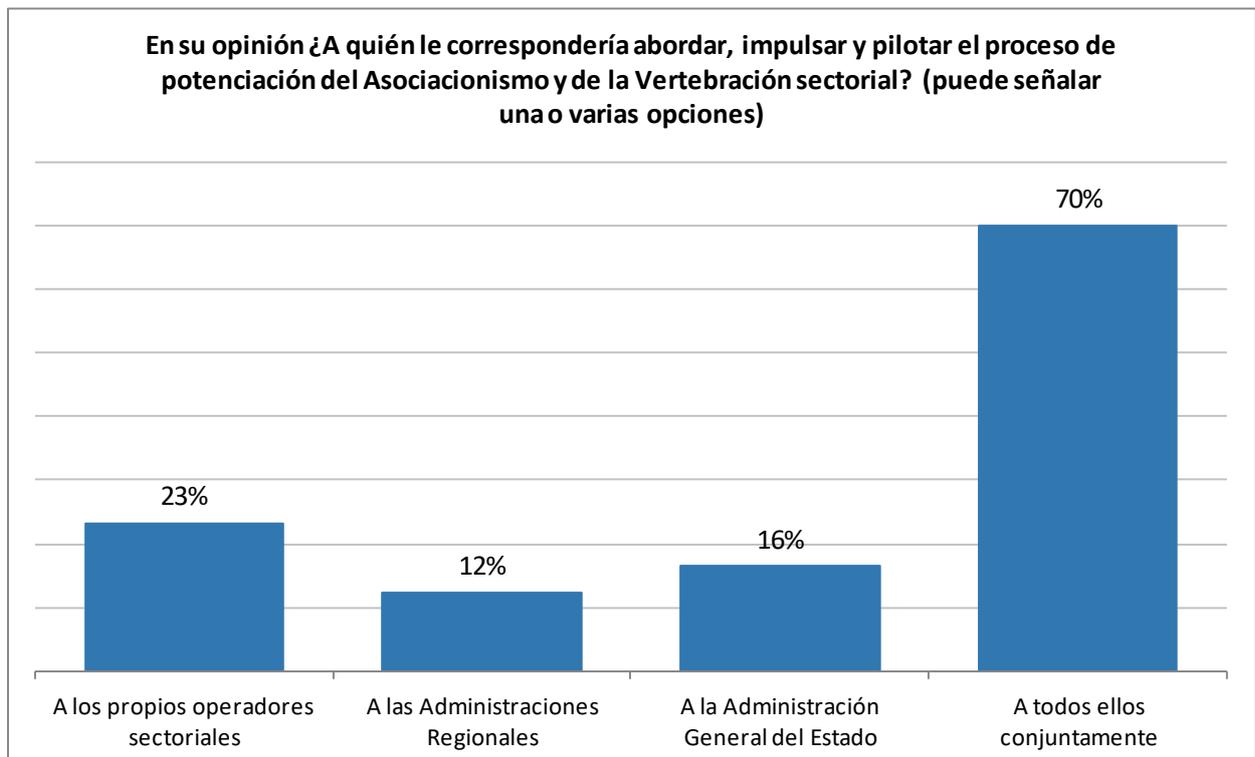
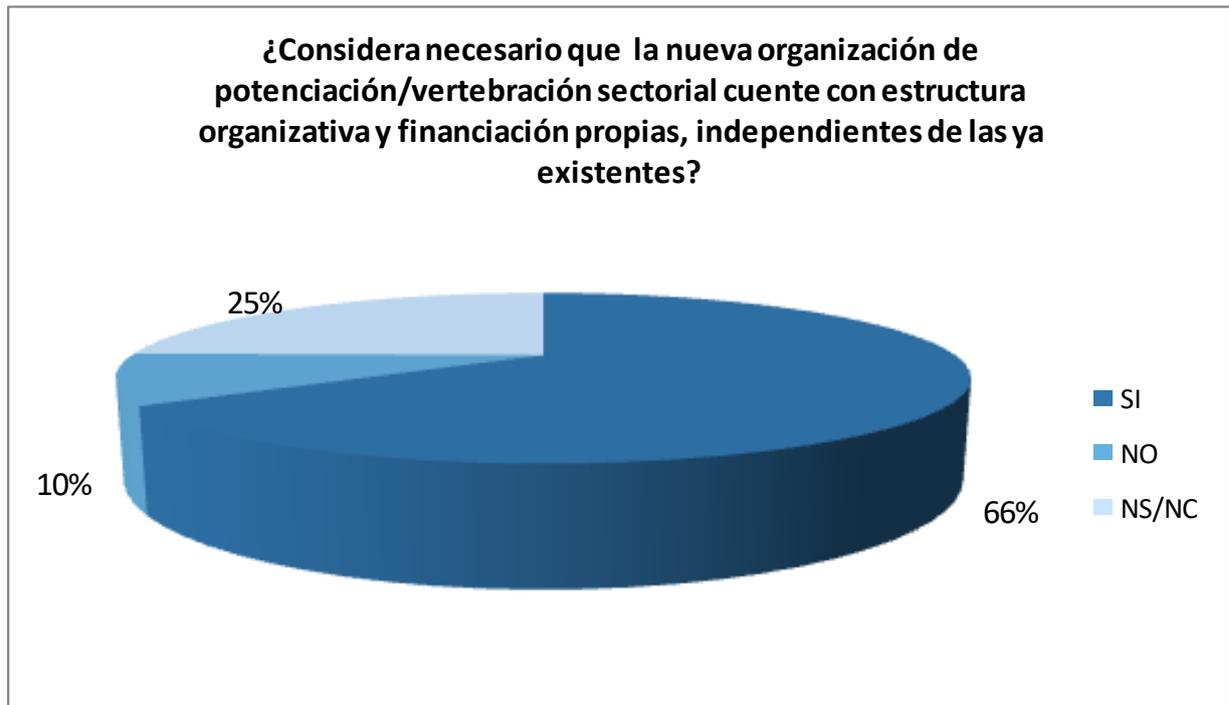












ANEXO 2

CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA

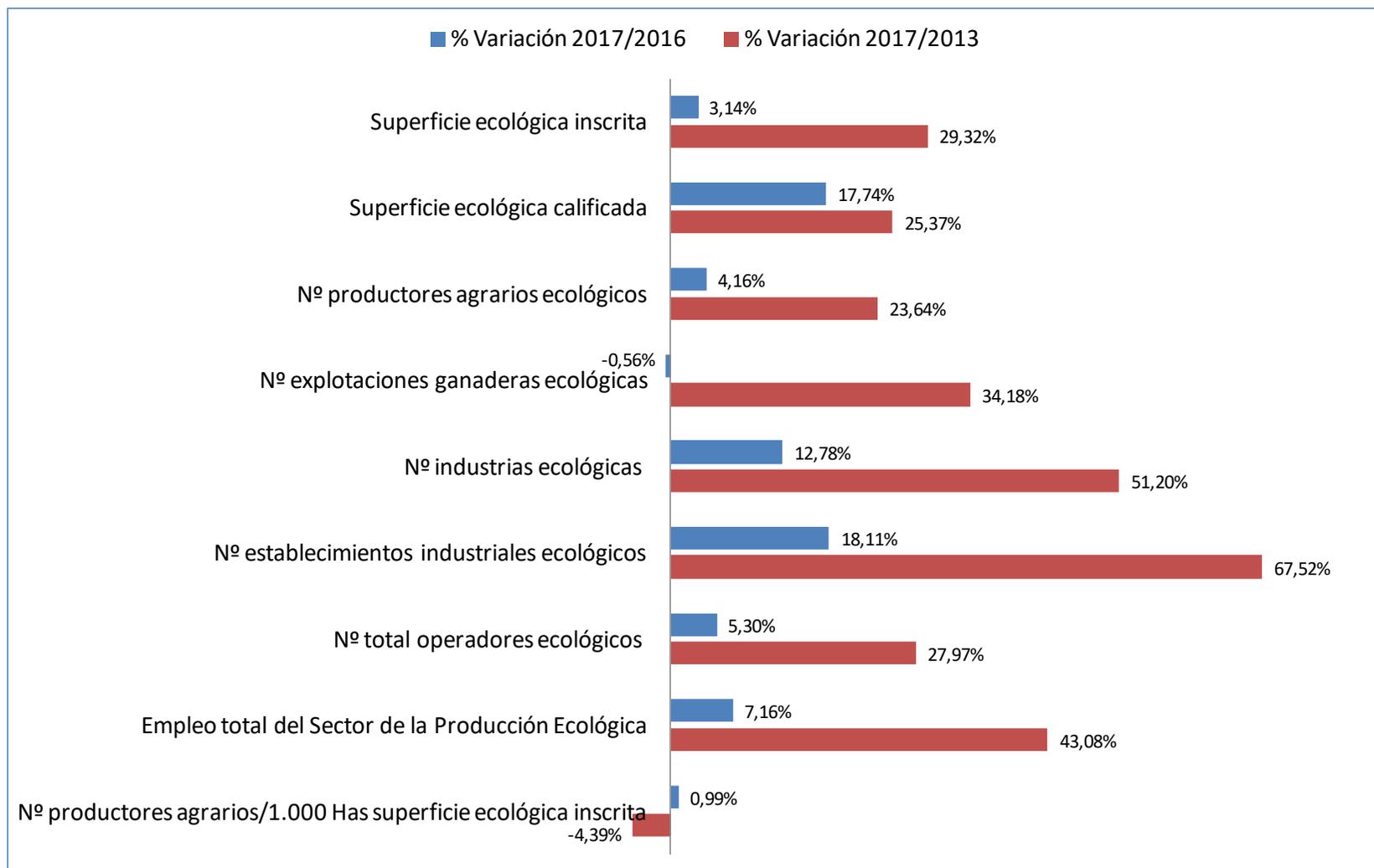
AREA: ESTRUCTURA PRODUCTIVA

MAGNITUDES BÁSICAS/RATIOS		2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% Δ 2017/2013
1. Superficie ecológica inscrita	Miles Has	2.082,20	2.018,80	1.968,60	1.663,20	1.610,10	3,14%	29,32%
2. S. Ecológica inscrita//Tierra cultivos	Miles Has	996,90	966,40	954,20	842,90	852,40	3,16%	16,95%
3. S. Ecológica inscrita/Pastos y prados permanentes)	Miles Has	1.085,30	1.052,40	1.014,40	820,30	757,70	3,13%	43,24%
4. % S. Ecológica inscrita s/SAU total	%	8,21%	8,00%	7,80%	6,60%	6,50%	2,63%	26,31%
5. Superficie ecológica calificada	Miles Has	1.683,30	1.429,70	1.410,50	1.449,00	1.342,70	17,74%	25,37%
6. S. Ecológica calificada/Tierras cultivo	Has	750,60	676,60	696,60	725,20	702,90	10,94%	6,79%
7. S. Ecológica calificada/Pastos y prados permanentes	Miles Has	932,70	753,10	713,90	723,80	639,80	23,85%	45,78%
8. % S. Ecológica calificada/S. Ecológica inscrita	%	80,84%	70,82%	71,65%	87,12%	83,39%	14,15%	-3,06%
9. Nº de productores agrarios ecológicos	Nº	37.712	36.207	34.673	30.602	30.502	4,16%	23,64%
10. Nº de explotaciones ganaderas ecológicas	Nº	7.792	7.836	7.553	6.077	5.807	-0,56%	34,18%
11. Nº de industrias ecológicas	Nº	4.297	3.810	3.482	3.082	2.842	12,78%	51,20%
12. Nº establecimientos industriales ecológicos	Nº	7.813	6.615	5.825	5.048	4.664	18,11%	67,52%
13. Nº total de operadores ecológicos	Nº	43.984	41.771	39.597	34.891	34.370	5,30%	27,97%
14. Empleo total del Sector de la Producción Ecológica	Nº (est.)	91.000	84.920	79.200	66.300	63.600	7,16%	43,08%
15. Nº productores agrarios/1.000 Has de superficie ecológica inscrita	Nº	18,11	17,93	17,61	18,40	18,94	0,99%	-4,39%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

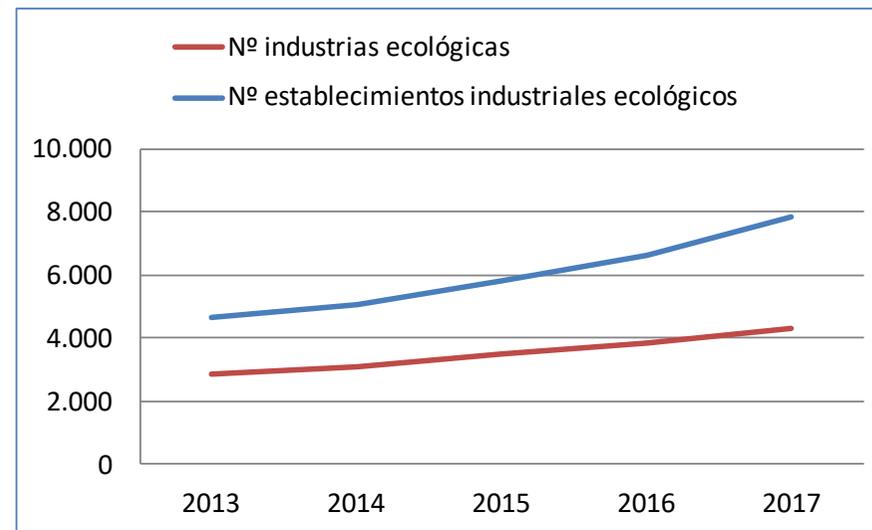
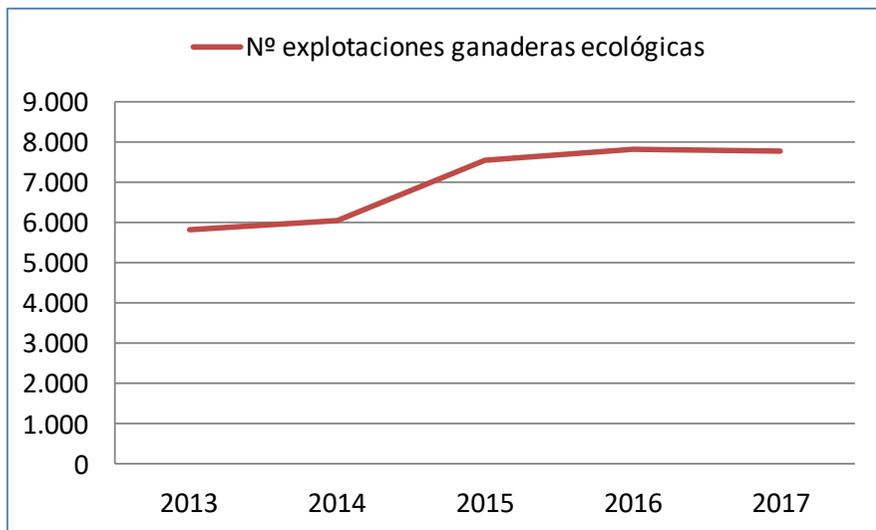
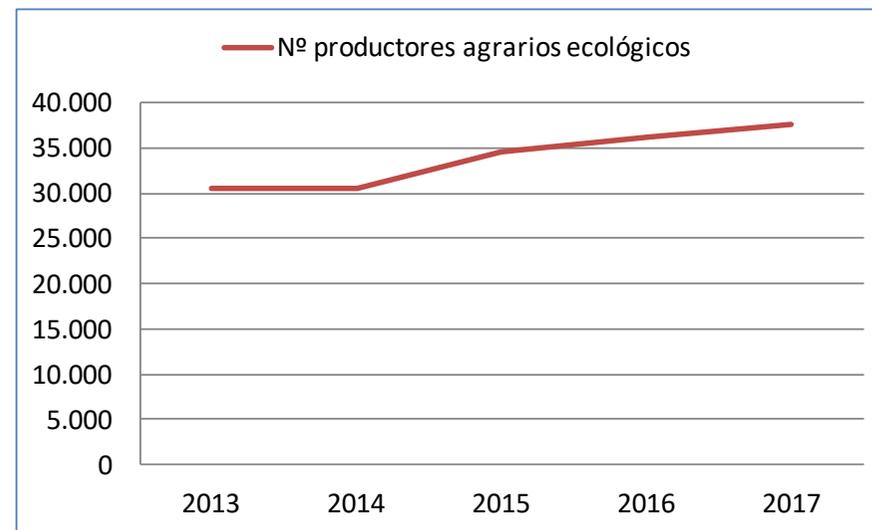
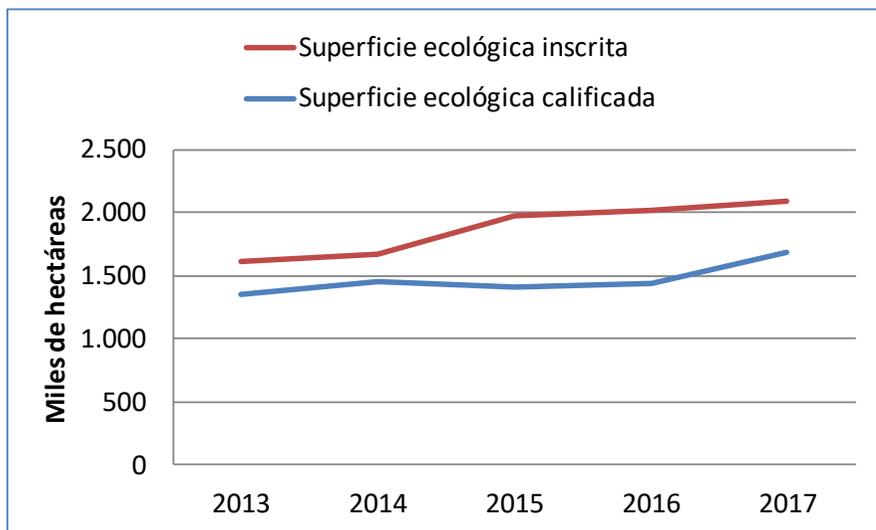
CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA

ESTRUCTURA PRODUCTIVA



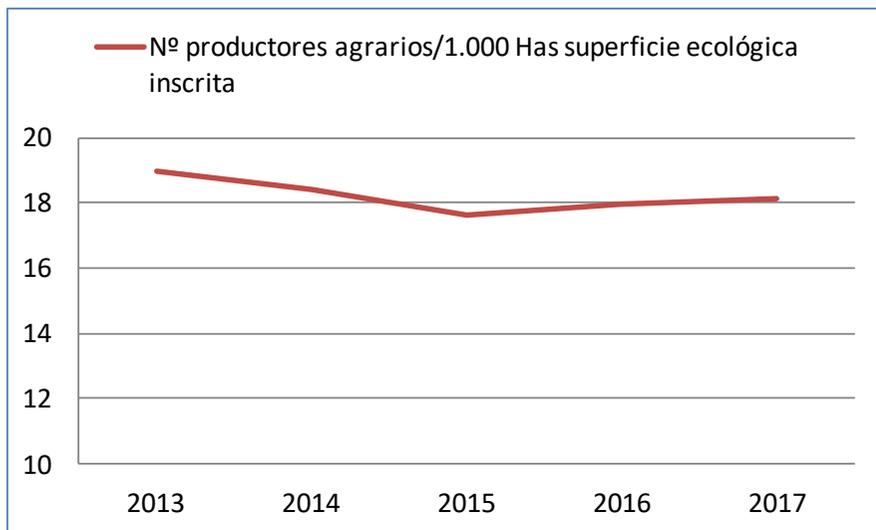
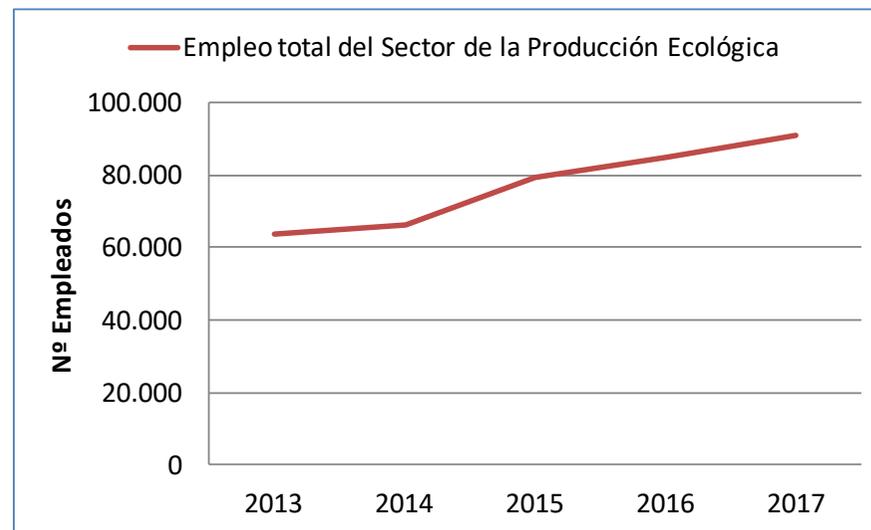
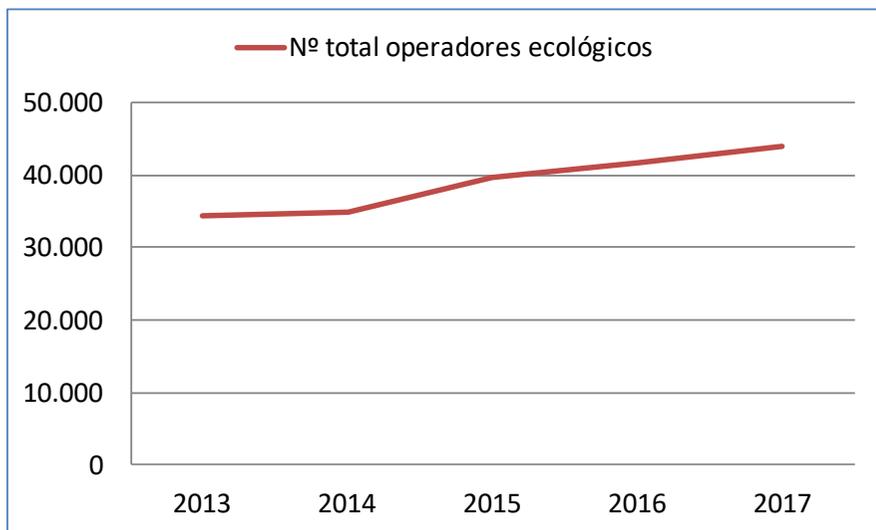
CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA

ESTRUCTURA PRODUCTIVA



CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA

ESTRUCTURA PRODUCTIVA



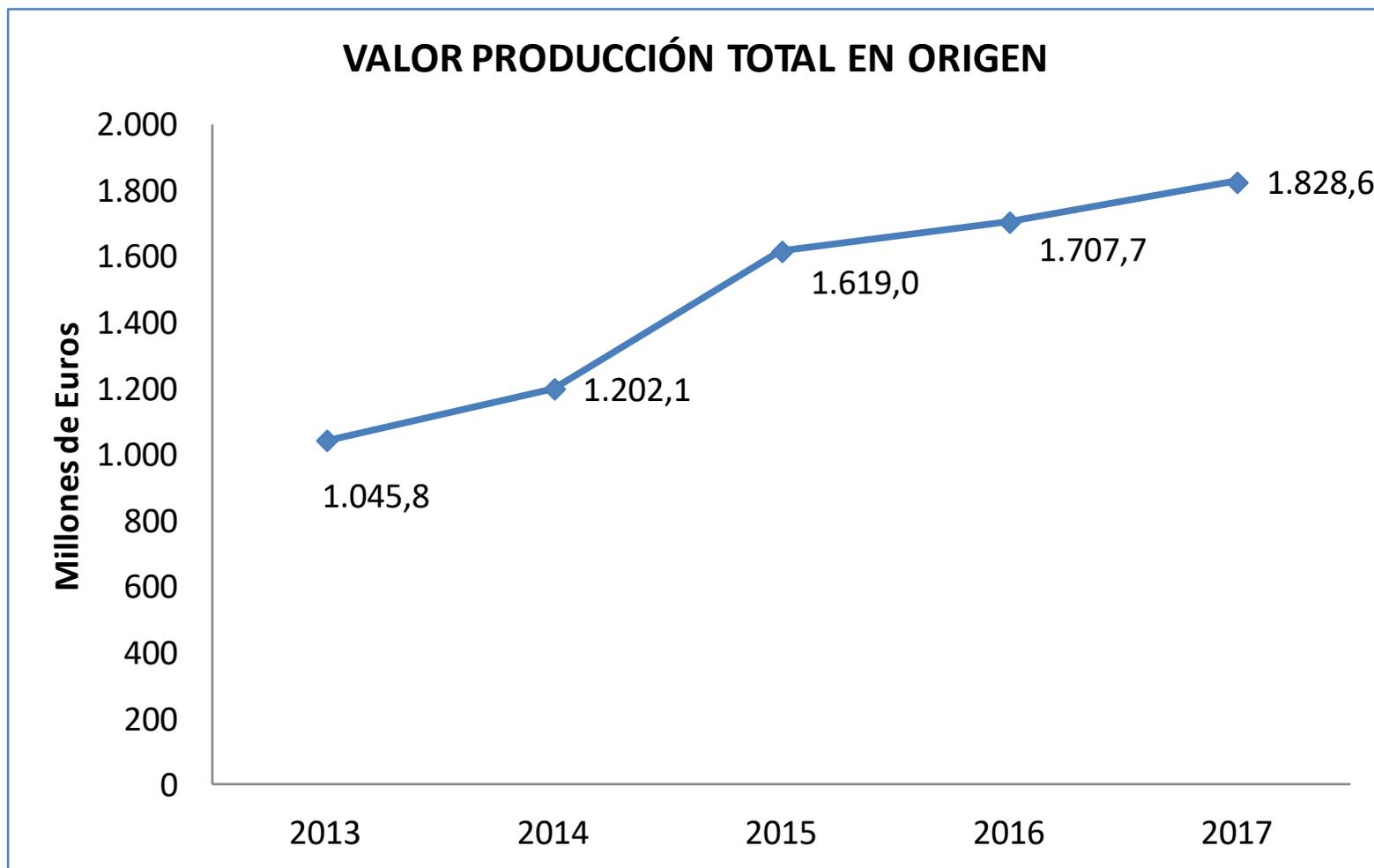
CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA

AREA: PRODUCCIÓN EN ORIGEN

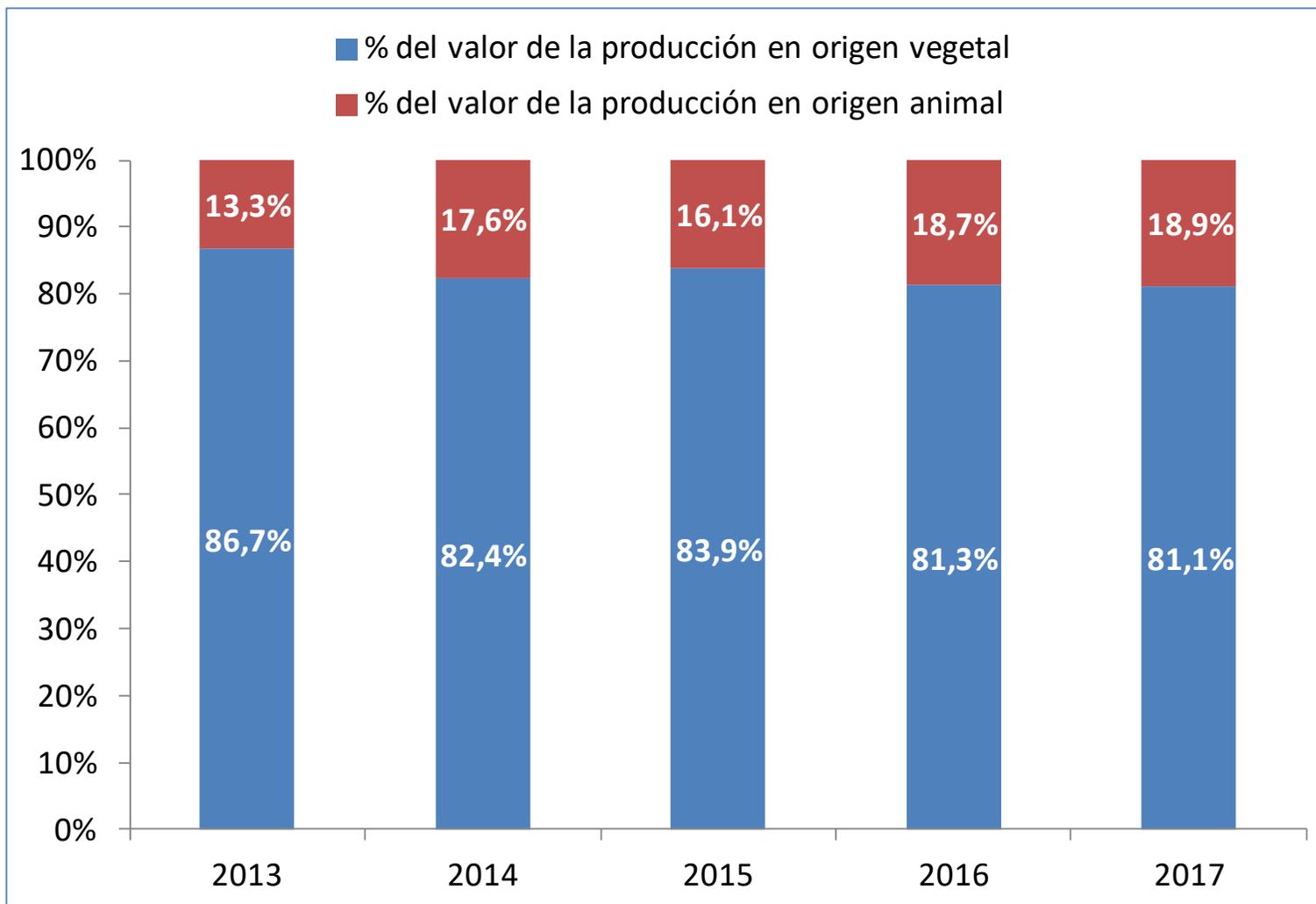
MAGNITUDES BÁSICAS/RATIOS		2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% Δ 2017/2013
16. Producción total origen vegetal -volumen-	Miles Tm	1.578,7	1.429,7	1.693,5	1.341,7	1.376,1	10,42%	14,72%
17. Producción total origen animal -volumen-	Miles Tm	65,0	58,8	59,6	47,3	43,7	10,54%	48,74%
18. VALOR PRODUCCIÓN TOTAL EN ORIGEN	Millones €	1.828,6	1.707,7	1.619,0	1.202,1	1.045,8	7,08%	74,85%
19. % del valor de la producción en origen vegetal	%	81,1%	81,3%	83,9%	82,4%	86,7%	-0,25%	-6,46%
20. % del valor de la producción en origen animal	%	18,9%	18,7%	16,1%	17,6%	13,3%	1,07%	42,11%
21. Producción de cereales (con arroz)	Miles Tm	223,16	163,83	179,71	177,67	181,88	36,21%	22,70%
22. Producción de hortalizas, legumbres y tubérculos	Miles Tm	350,32	307,42	235,66	230,35	179,58	13,95%	95,08%
23. Producción total de frutas (incluye fresas, cítricos y f. secos)	Miles Tm	298,88	253,10	266,80	252,68	212,57	18,09%	40,60%
24. Producción de uva para vino	Miles Tm	331,08	209,46	395,32	333,39	279,90	58,06%	18,29%
25. Producción de aceituna para almazara	Miles Tm	208,60	163,49	200,57	162,04	148,14	27,59%	40,81%
26. Producción de carne	Miles tm	26,42	26,49	28,85	24,60	24,35	-0,26%	8,50%
27. Producción de leche	Miles Tm	28,48	25,13	24,09	19,76	16,41	13,33%	73,55%
28. Producción de huevos	Miles Tm	4,80	2,92	3,04	0,85	0,93	64,38%	416,13%
29. Producción de miel	Miles Tm	0,90	0,87	0,91	0,69	0,71	3,45%	26,76%
30. Producción de acuicultura	Miles Tm	4,39	3,40	2,71	1,36	1,31	29,12%	235,11%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

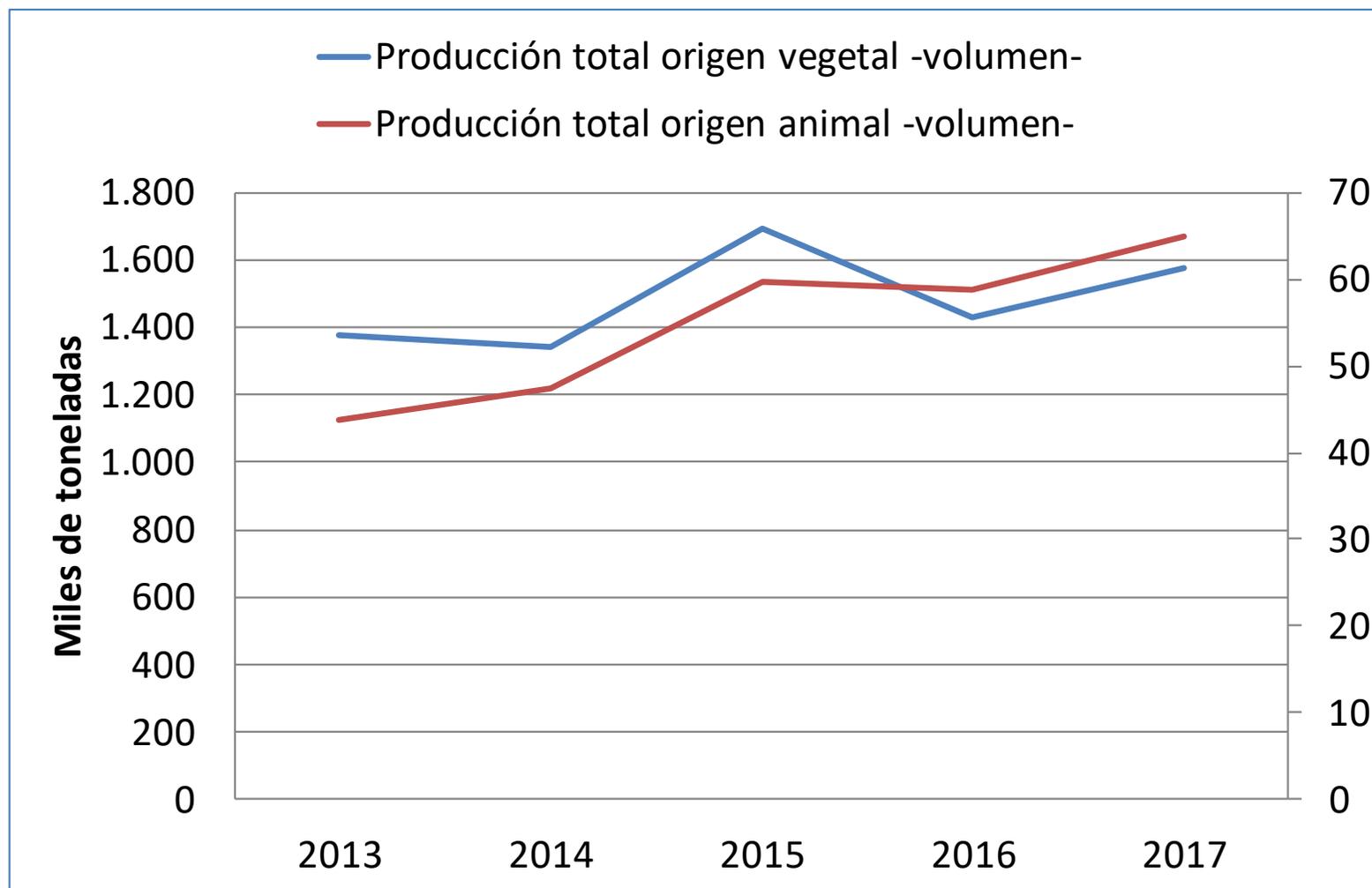
CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA
PRODUCCIÓN EN ORIGEN



CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA PRODUCCIÓN EN ORIGEN



CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA
PRODUCCIÓN EN ORIGEN



CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA

AREA: MERCADO INTERIOR Y COMERCIO EXTERIOR SECTORIAL

MAGNITUDES BÁSICAS/RATIOS		2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% Δ 2017/2013
31. Gasto total en Alimentación y Bebidas en España	Millones €	102.584	99.730	99.037	98.052	101.250	2,86%	1,32%
32. GASTO TOTAL EN PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN ESPAÑA	Millones €	1.962	1.686	1.498	1.203	1.018	16,37%	92,73%
33. Porcentaje del gasto en p. ecológicos sobre gasto total alimentario	%	1,91%	1,69%	1,51%	1,23%	1,01%	13,02%	89,11%
34. Gasto per cápita en Alimentación y Bebidas en España (Total)	€/hag/año	2.206,0	2.151,8	2.133,5	2.110,5	2.173,2	2,52%	1,51%
35. Gasto per cápita en p. ecológicos en España	€/hab/año	42,19	36,33	32,27	25,89	21,85	16,13%	93,09%
36. Porcentaje de ventas de p. ecológicos en canal de distribución especializado (Estimación)	%	41%	43%	45%	46%	48%	-4,65%	-14,58%
37. Porcentaje de ventas de p. ecológicos en canal de distribución convencional (Estimación)	%	40%	38%	35%	33%	30%	5,26%	33,33%
38. Porcentaje de ventas de p. ecológicos en otros canales (v. directa, grupos consumo, horeca, e-commerce, etc.) (Estimación)	%	19%	19%	20%	21%	22%	0,00%	-13,64%
39. Nº de mayoristas/distribuidores de p. ecológicos en el mercado interior	Nº	1.116	916	716	635	541	21,83%	106,28%
40. Nº de importadores de p. ecológicos en el mercado interior	Nº	263	205	166	127	112	28,29%	134,82%
41. Nº aparente de consumidores habituales de p. ecológicos (Estimación)	Nº	350.000/ 300.000	300.000/ 450.000					
42. Nº aparente de consumidores esporádicos u ocasionales de p. ecológicos (Estimación)	Nº	1.000.000/ 1.200.000	800.000/ 1.000.000					
43. EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS (Estimación)	Millones €	895,3	890,8	778,0	724,0	671,5	0,51%	33,33%
44. IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS (Estimación)	Millones €	773,2	596,0	431,0	365,0	298,0	29,73%	159,46%
45. SALDO COMERCIAL SECTORIAL (Estimación)	Millones €	122,1	294,8	347,0	359,0	373,5	-58,58%	-67,31%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

CUADRO DE MANDO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ESPAÑA

AREA: MERCADO MUNDIAL DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

MAGNITUDES BÁSICAS/RATIOS (Estimación 2017)		2017	2016	2015	2014	2013	% Δ 2017/2016	% Δ 2017/2013
46. Superficie ecológica mundial	Millones Has	63,5	57,8	50,9	44,4	43,2	9,86%	46,99%
47. Número de productores ecológicos	Miles	2.985,0	2.727,0	2.420,5	2.042,4	1.987,2	9,46%	50,21%
48. Número de industrias ecológicas	Miles	90,0	81,1	72,1	62,0	50,9	10,92%	76,68%
49. VALOR MERADO MUNDIAL DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	Millones €	92.400	84.700	75.000	60.600	56.000	9,09%	65,00%
50. VALOR MERCADO ECOLÓGICO DE LA UE-28	Millones €	33.000	30.700	27.400	24.200	22.200	7,49%	48,65%
51. INTERCAMBIOS COMERCIALES MUNDIALES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	Millones €	15.750	14.600	13.538	10.580	8.589	7,88%	83,37%
52. Consumo per cápita mundial total	€/hab/año	11,8	11,3	10,3	9,2	8,8	4,42%	34,09%
53. Consumo per cápita Norteamérica	€/hab/año	120,0	117,0	103,6	92,6	83,8	2,56%	43,20%
54. Consumo per cápita UE-28	€/hab/año	65,0	60,5	54,2	48,0	44,1	7,44%	47,39%
55. Superficie ecológica UE-28	Millones Has	13,2	12,1	11,2	10,8	10,5	9,09%	25,71%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación